



Universidad Nacional Autónoma de México

U. N. A. M.

Facultad de Arquitectura

Taller “7” Hannes Meyer

Febrero 2004

2004



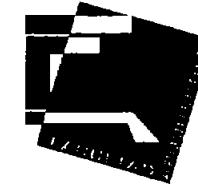
UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



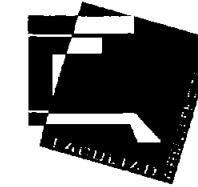
“ Supervisión , Control y Vigilancia “

En el H. Ayuntamiento Ecatepec de Morelos

Rehabilitación de Estancia Infantil

T e s i s P r o f e s i o n a l

**Para Obtener El Título
de
Arquitecto**



Presenta :

Alfredo Galván Guillén

H. Jurado :

Arq. José Luis Márquez Alcázar

Arq. Abel Joaquín Roque Miñón

Arq. Moisés Santiago García



Dedicatoria :

Dedico este trabajo de Tesis con sincero agradecimiento a :

Mis Hermanas “Gaby y Cristy” y Familiares cuyo apoyo fue permanente.

Mi Padre el Sr. Alfredo Galván M. Porque fue parte esencial al trasmitirme su experiencia y sus sabios consejos.

Mi Madre la Sra. Elvira Guillén C. Porque con su ternura, cariño y grandes esfuerzos supo guiar en mi . . . lo que hoy soy.

A la sagrada memoria de mis abuelos y de mi padrino Lic. Victor G. Gómez A. como humilde y póstumo homenaje quienes fueron el estímulo principal de la culminación de esta etapa de mi vida.

A mi Novia y Esposa Bióloga Judith Gómez A. porque con su amor, cariño y paciencia supo alentarme cuando creí estar derrotado.

A mis queridos Amigos Alcibiades Salanueva C. y Balfre Balderrama R. porque con su apoyo, consejos y amistad incondicional compartieron mis tristezas y alegrías, con verdadera tolerancia.

Todos mis Maestros, Amigos y Personas en general que en distintos momentos me brindaron su ayuda, para llevar a un feliz término los estudios profesionales.

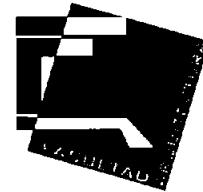
A la Gloriosa Universidad Nacional Autónoma de México por permitir ser parte de su máxima casa de estudios cuya principal razón de existir es su magnificencia.

Gracias.

se, en la Escuela de Taller, donde se
quiere a dirigir en forma de orientación al menor
sentido de mi trabajo como el que

ALFREDO GARCÍA

GUILTY
25 FEBRERO 2004
ESTA
" " " "



ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.-FUNDAMENTACIÓN	4
2.1 PLANTEAMIENTO	4
2.2 OBJETIVOS	5
2.3 METODOLOGÍA	7
3.-REPORTE PROFESIONAL	8
3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	8
3.2 ANTECEDENTES GENERALES	9
3.3 EXPLICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	11
3.4 UBICACIÓN DE LA PRÁCTICA	13
3.5 PRESENTACIÓN CASO DE ESTUDIO	14
3.5.1 FICHA TÉCNICA	15
3.5.2 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	16
3.5.3 PRESUPUESTO	17
3.5.4 PROGRAMA DE OBRA	19
3.5.5 CROQUIS DE PROYECTO	20
3.5.6 NORMATIVIDAD	40
3.5.7 REPORTE FOTOGRÁFICO	42



ÍNDICE

3.6.1 ASIGNACIÓN DE OBRA	44
3.6.2 ACTA DE SITIO	45
3.6.3 PRESUPUESTO CONTRATISTA	46
3.6.4 PROGRAMA DE OBRA	47
3.6.5 BITÁCORA DE OBRA	48
3.6.6 AVANCE SEMANAL	50
3.6.7 MINUTA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	52
3.6.8 TARJETA INFORMATIVA	55
3.6.9 OFICIOS Y CONTESTACIONES	56
3.7.1 ESTIMACIÓN	58
3.7.2 CONSTATACIÓN DE TRABAJOS	82
3.7.3 RESUMEN DE OBRA	83
3.7.4 PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO	84
3.7.5 INVITACIÓN COCICOVI	85
3.7.6 ACTA ENTREGA	86
3.7.7 RECIBOS	88
4.- ANÁLISIS CRÍTICO	89
5.- CONCLUSIONES	91
6.- BIBLIOGRAFÍA	95

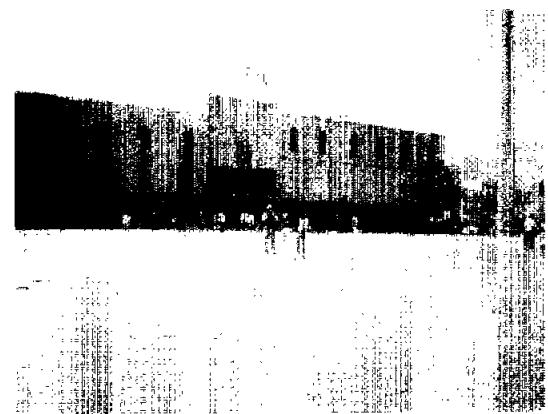


1.- INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo es una descripción-análisis-propuesta de la supervisión de obra en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, para desarrollar los objetivos de nuestro desempeño en el ámbito urbano arquitectónico. El proyecto de una supervisión de obra surge de una necesidad real y de cubrir ciertas demandas por parte de la comunidad de este Municipio.

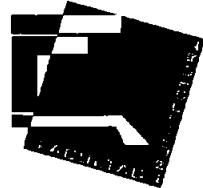
"La buena supervisión, se describe que antes de iniciar un proyecto se piense detalladamente en lo que debe hacerse para llevar a cabo la operación, en base a esta planificación se seleccionan los medios de acción ya desde el comienzo se plantean problemas de organización en realidad, tan pronto como se ha tomado una decisión nace la necesidad de organizar instalaciones y recursos para que se alcance eficazmente el objetivo, esto exige otras acciones y otras decisiones respecto de cómo puede establecerse la mejor organización para el logro de esos fines."¹

Por ello el análisis bajo el criterio de una supervisión de obra consciente y comprometida con la sociedad, es de suma importancia para la imagen urbana que se ha obtenido y se ha venido desarrollando, una vez que como escencia, la obra pública provoca un impacto social y político además del medio físico y estructura urbana que cuenta el Municipio de Ecatepec de Morelos. Obteniendo este resultado se propone el estudio de la supervisión de obra en el mencionado Municipio mediante ubicación de la práctica, canalizando las áreas que intervienen para su realización, desde inicio, desarrollo y terminación de la problemática misma por medio de formatos y documentación que son el soporte técnico y administrativo para conformar el expediente único de obra.



Palacio Municipal entrada principal

¹Manual de supervisión Municipio de Ecatepec



2.- FUNDAMENTACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO

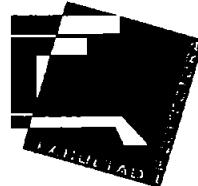
La supervisión de obra es imprescindible por diversos motivos; es el enlace directo con la obra como la vigilancia de los integrantes y participantes del proceso constructivo que estén organizados convenientemente, comunicados, informados y relacionados de la mejor manera así también que se cumplan los términos precisos contenidos en los contratos, convenios etc. Por lo anterior la supervisión es de suma importancia ya que interviene en todas las partes del proceso y en todos los trabajos, verificando la fidelidad dimensional de las partes de obra, el uso de materiales de buena calidad y su coincidencia plena con lo especificado, la fuerza de trabajo en cada etapa para cada frente de ataque, los avances de obra en relación con el programa y con las estimaciones a cobro. La supervisión es para la dependencia verdaderamente la única fuente propia de información acerca de las condiciones reales de obra.

"La meta primordial de la supervisión es lograr el objetivo de la organización con una eficiencia cada vez mayor, el supervisor tiene que reconocer su responsabilidad para la mejora del trabajo y debe de dar pasos para lograr esta última. Algunas de las formas generales de lograr este objetivo son haciendo que las personas tengan conciencia disponiendo métodos sistemáticos para la apreciación de los resultados y el reconocimiento de las diferencias estableciendo mejoras y poniéndolas en práctica de inmediato." 2



Mural interior del palacio

2 Manual de supervisión Municipio de Ecatepec



2.2 OBJETIVOS

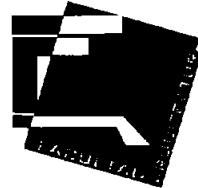
Los objetivos que se pretenden alcanzar con este trabajo son los siguientes:

En el ámbito urbano arquitectónico

- Lograr que la obra se realice en tiempo y forma, compromiso llevado por el o los contratistas que intervienen en su ejecución, verificando que se apliquen oportunamente los diversos recursos financieros, técnicos, administrativos y materiales a emplear.
- Lograr que el monto de inversión planeado (techo financiero) se mantenga sin alteración en la ejecución de la obra y si esto ocurriera por causas ajenas e imputable a la parte de la contratista y supervisión (justificación soporte) llevando un control estricto de las causas y de los importes que originaron rebasar el monto original.
- Lograr que las calidades de mano de obra, materiales, equipos a emplear y demás recursos se apliquen en la obra y cumplan con la calidad óptima, así como detalles particulares de diseño arquitectónico que determina al proyecto original.



Fuente de los peces



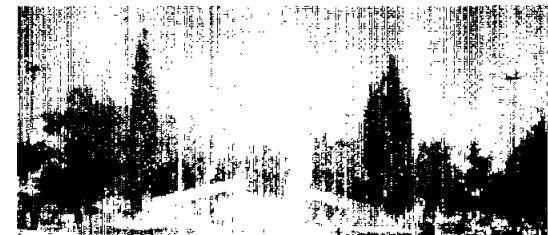
2.2 OBJETIVOS

Nivel social

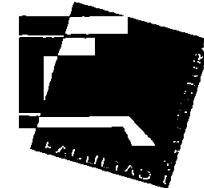
- Participar en el proceso de construcción para dar otro carácter a la imagen urbana de la zona.
- Procurar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Nivel académico

- La participación de proyectos y alternativas a emplear, obteniendo mejores espacios, así como la distribución de los mismos manifestando la gran variedad de elementos de aprendizaje.
- Obtener el mejor desarrollo como actividad profesional y criterio dentro de la construcción enlazándose plenamente cada parte del conocimiento adquirido en la formación de mi carrera.



Monumento plaza principal



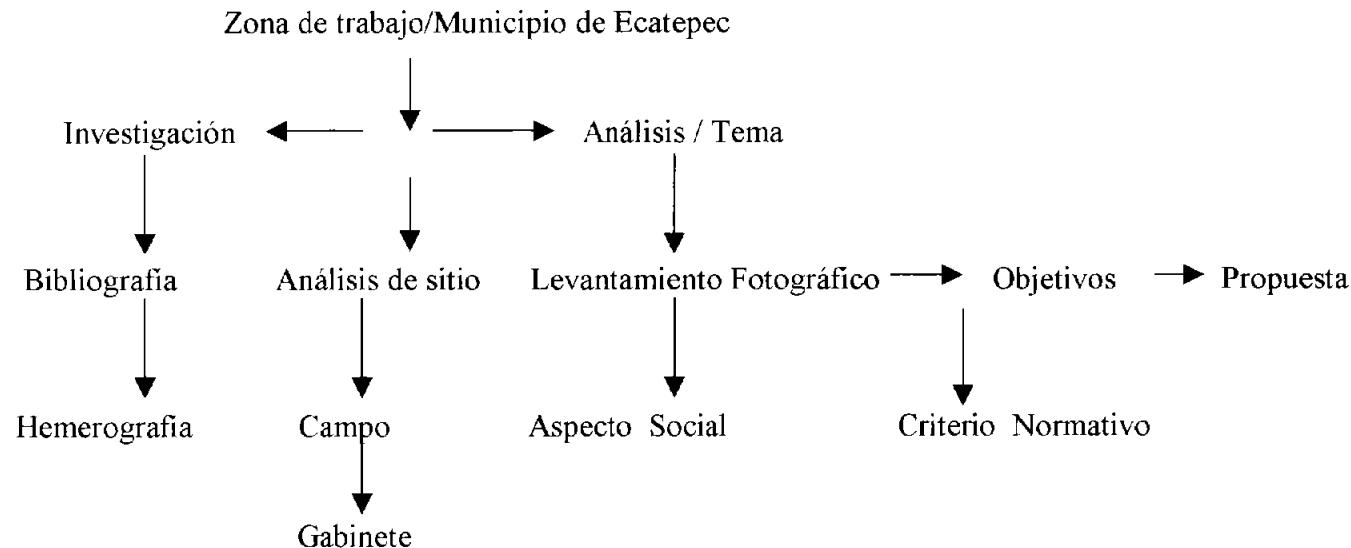
2.3 METODOLOGÍA

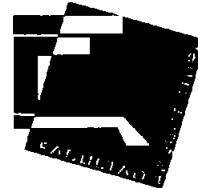
La metodología que se emplea en este tipo, está basada en un método de investigación deductiva.

Es fundamental para el supervisor contar con una metodología acorde a la responsabilidad del cargo, además de tenerla es importante considerarla en todas las funciones cotidianas, procurando basar toda actividad en el cumplimiento por medio del control general de obra que consta del tiempo, calidad y costo.

Todo proceso de investigación parte de la precisión del objeto de estudio, y sus planteamientos generales de los que se derivan sus esquemas particulares de la propia exploración.

ESQUEMA METODOLÓGICO

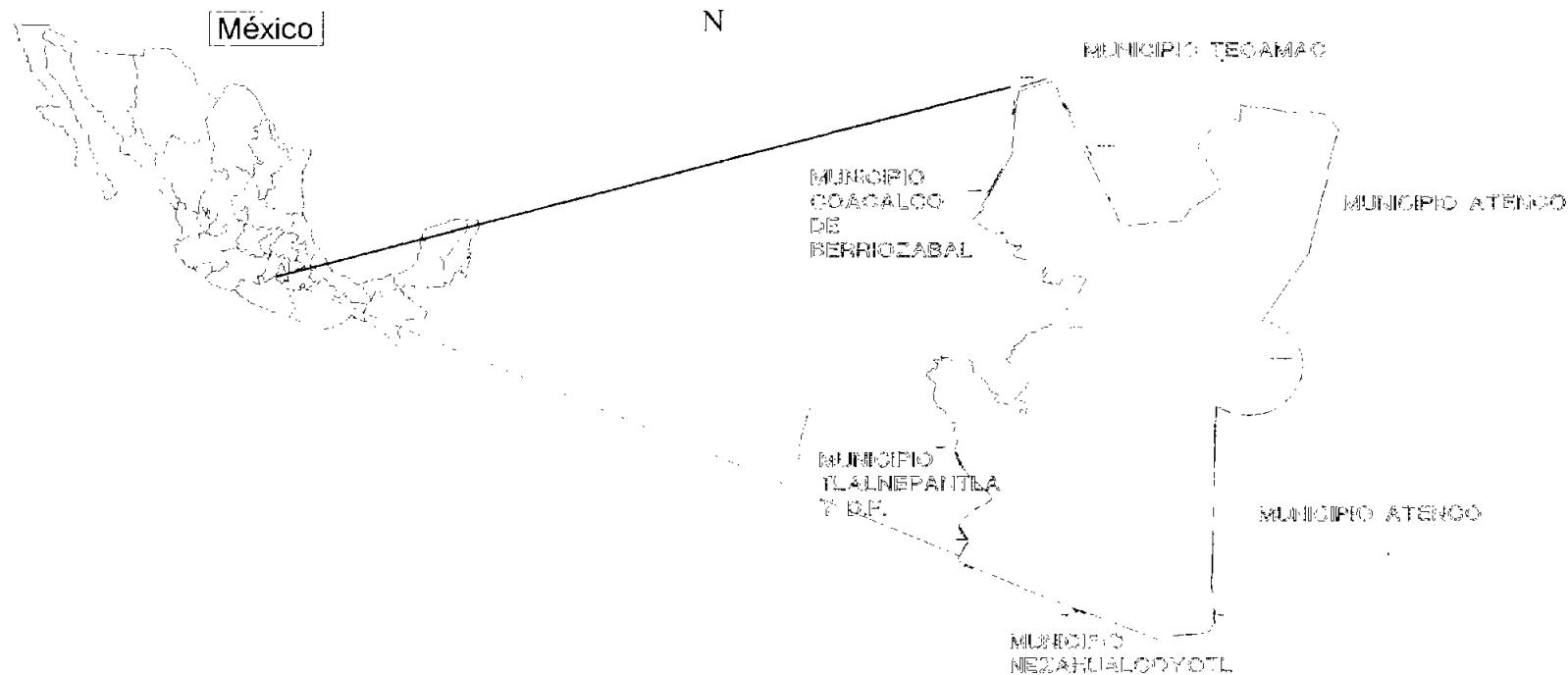




3.- REPORTE PROFESIONAL

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ECATEPEC DE MORELOS

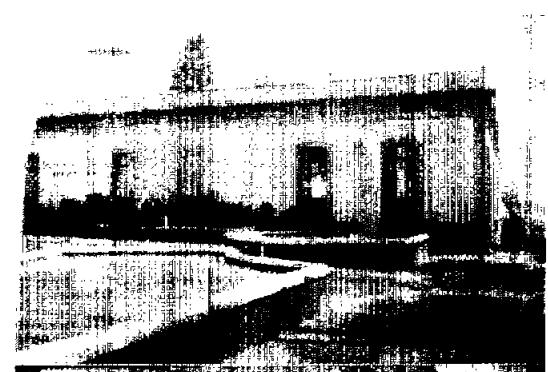




3.2 ANTECEDENTES GENERALES

"Solo durante el último cuarto del siglo XX se abrieran rutas hacia la especialización, mas todavía en la actualidad, concretamente en el campo de la construcción, se observan a menudo situaciones laborales heterogéneas que incluyen desde el procedimiento típico de antaño hasta las formas modernas de organización. En arquitectura, es común que al constructor se lo llame contratista puesto que, en efecto, él contrata su trabajo. Pero esto deforma innecesariamente la imagen real del constructor, puesto que es un prejuicio considerar como más "noble" a esta labor y como menos "noble" a aquella de quien contrata, partiendo del supuesto —falso— de que contratar indica un oficio genérico y no especializado, como sería la profesión de la arquitectura. Sin embargo, hace 25 años el profesionista mexicano conocía poco de especializaciones; entonces, cada profesionista —Abogado, Médico, Arquitecto, Ingeniero— fungía no como director de orquesta sino como un auténtico hombre orquesta en la realización de sus tareas. Limitándonos al trabajo profesional de los arquitectos, puede afirmarse que, aún hoy, consiste en una mezcla de formas tradicionales —sobre todo al inicio: promoción, anteproyecto, antepresupuesto, proyecto ejecutivo detallado, cálculos estructurales, especificaciones, presupuestos, dirección, construcción, administración o contratación de obra, liquidación y finiquito— y sistemas modernos en los que el arquitecto cumple un papel definido: proyectar y dirigir su obra con plena y exclusiva autoridad."³

La actividad realizada la podemos ubicar durante el año 2000 al 2003 el cuál surge la demanda principalmente en su mayoría por la comunidad del municipio, en diferentes causas por compromiso político y/o bajo oficio de petición adjunto firmas de interesados y fotografías del estado actual dirigido a presidencia municipal, el cuál es canalizado a obras públicas para dar seguimiento a éste, la subdirección de planeación y programación que es la encargada de realizar los levantamientos físicos, programas de necesidades, reportes fotográficos así como los presupuestos de obra y una serie de elementos que resulten como soporte social y técnico para el desarrollo y la elaboración de la ficha técnica.



Casa de la cultura

³Administración de la arquitectura III



La propuesta de obra se concentra en cabildo para su análisis y aprobación, de acuerdo a sus variantes y monto resultante para el orden y aspecto social que converge a la entidad para su desarrollo urbano.

Autorizada la propuesta de obra (ficha técnica) por cabildo del H. Ayuntamiento Ecatepec de Morelos se generan invitaciones a contratistas que participen en la obra proporcionando presupuesto de obra, determinando el área específica quién de los contratistas participantes ejecutará la obra, ya sea por la modalidad de adjudicación directa o concurso simplificado según el origen de invitación y tipo de obra.

Reconociendo al contratista que ejecutará la obra la Subdirección Administrativa conforma el expediente único donde canalizará documentación necesaria para su complementación técnica y administrativa, la cuál se intercala con la Subdirección de Obras por Contrato que será la encargada de realizar la obra en específico por medio de la supervisión de obra de mencionada Subdirección oficio de asignación de obra que envía la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.



Rehabilitación de piso para plaza



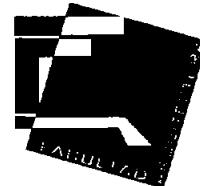
3.3 EXPLICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

En la administración pública se determina el programa de realización de cada obra pública por contrato, el cuál debe de prever los plazos necesarios para la elaboración de las investigaciones, estudios y proyectos específicos, así como los requeridos para lograr la disponibilidad presupuestal y poder llevar acabo las acciones de convocar, licitar y contratar.

Por ello la importancia que desencadena la supervisión de obras en la revisión de planos, especificaciones y procedimientos constructivos, la ejecución en tiempo y forma de la obra, así como la cuantificación o revisión de volumetría, verificación de programas propuestos por la contratista control de calidad de las obras incluyendo pruebas de laboratorio, resistencia de materiales ya que conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista son revisadas, autorizadas y firmadas las estimaciones de trabajos ejecutados, para su respectivo trámite de pago.



Plaza de los arcos



Las responsabilidades que adquirímos con quién contrata los servicios de supervisión están expresadas en el contrato de supervisión y las responsabilidades que adquiere el contratista, que nosotros debemos vigilar que se cumplan están en el contrato de obra.

El éxito del supervisor en el desempeño de sus deberes determina el éxito o el fracaso de los programas y los objetivos del departamento.

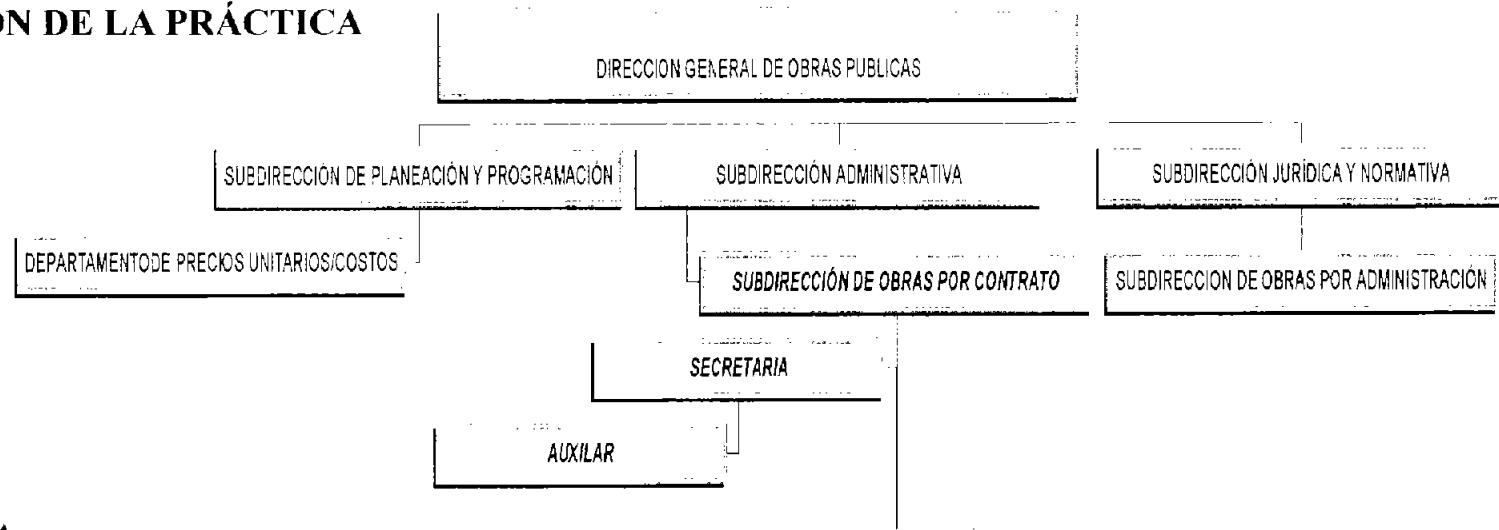
"Cuando el supervisor funciona como es debido, su papel puede resumirse o generalizarse en dos categorías o clases de responsabilidades extremadamente amplias que en su función real, son simplemente facetas diferentes de una misma actividad; no puede ejercer una sin la otra" ⁴



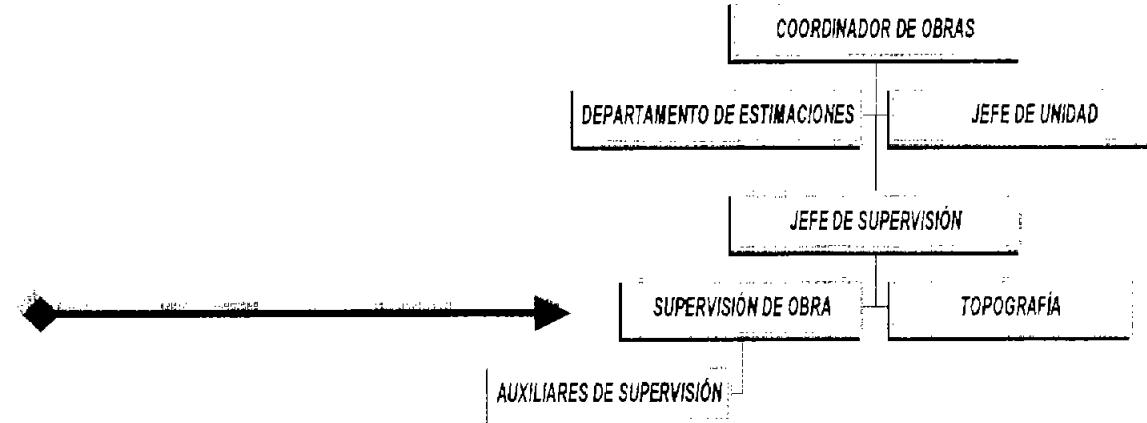
Museo casa de Morelos

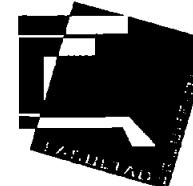


3.4 UBICACIÓN DE LA PRÁCTICA



ORGANIGRAMA



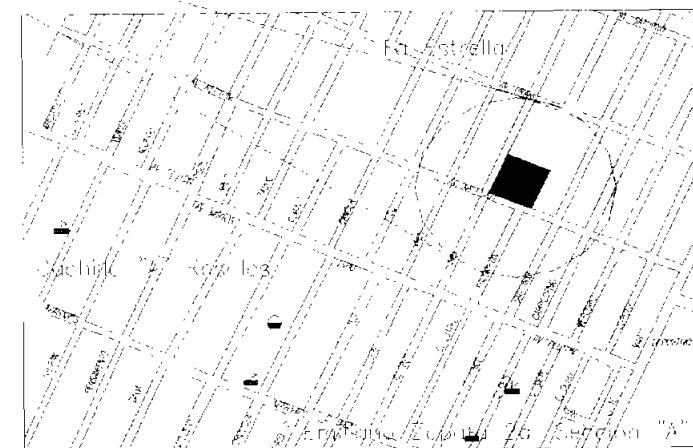
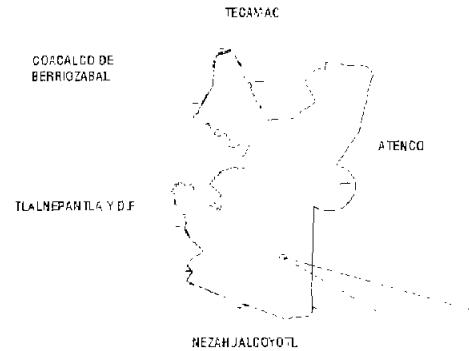


3.5 PRESENTACIÓN CASO DE ESTUDIO

NOMBRE DE LA OBRA:
REHABILITACIÓN DE
LA ESTANCIA INFANTIL
EN AV. NEPTUNO ESQ.
LIBRA COL. LA ESTRELLA.

NÚMERO DE CONTRATO:
EAD/FAFM – 176 / 035/2001

ECATEPEC DE MORELOS





3.5.1 FICHA TÉCNICA

Datos Generales

- **Fondo** (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, FAFM origen del recurso).
- **Municipio** (entidad a la que pertenece).
- **Localidad** (colonia o dirección donde se ejecutarán los trabajos).
- **Nombre de la obra o acción** (demarca el sitio y referencia específica de lo que se ejecutará).
- **Modalidad de ejecución** (el tipo de obra que se ejecutará por contrato o administración).
- **Tipo de obra** (nueva o en proceso).
- **Justificación de la obra** (razones y motivos Por lo que se ejecutarán los trabajos, previo oficio de solicitud).
- **Objetivo y descripción de la obra** (referencia específica de cada uno de los trabajos, desarrollo, especificación y medida).
- **Presupuesto a ejercer** (monto que se le destina a la obra mediante oficio de solicitud).
- **Metas para el ejercicio** (el número de habitantes que resultan beneficiados).
- **Costo de la obra** (techo financiero que autoriza cabildo para la ejecución de los trabajos).

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Comité de Fondo Mixto para el Desarrollo del Estado de México	
10 DE JULIO 2001	
FICHA TÉCNICA	
DATOS GENERALES	
RÉGIMEN: FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL MUNICIPIO: ECATEPEC DE MORELOS COL. LOCALIDAD: LA ESTRELLA TIPO DE LA OBRA O ACCIÓN: REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> CON CONTRATO Y <input type="checkbox"/> EN PROCESO TIPO DE OBRA: <input checked="" type="checkbox"/> EN PROGRESO	
JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA: FAZÍAN EL OFICIO DE SORTEO PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL, EN LA COLONIA LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE INDICA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL.	
OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: FAZÍAN EL OFICIO DE SORTEO PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL, EN LA COLONIA LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE INDICA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL.	
PRESUPUESTO A EJERCER EN EL ANG. \$508,714.27 MEJAS PARA EL EJERCICIO 2001 PRESUPUESTO A EJERCER EN EL ANG. \$508,714.27 MEJAS PARA EL EJERCICIO 2001 HABIT. 1	
DETALLE DE LA OBRA: FAZÍAN EL OFICIO DE SORTEO PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL, EN LA COLONIA LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE INDICA QUE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL.	
COSTOS DE LA OBRA O ACCIÓN: \$508,714.27 AVANCES: \$0.00 COSTOS DE LA OBRA O ACCIÓN: \$508,714.27 AVANCES: \$0.00 FINANCIEROS: \$0.00	
CONTRATISTA: CONTRATISTA: CONTRATISTA:	
ESTADÍSTICA: ESTADÍSTICA: ESTADÍSTICA:	
OPACI: OPACI: OPACI:	
COMUN: COMUN: COMUN:	

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



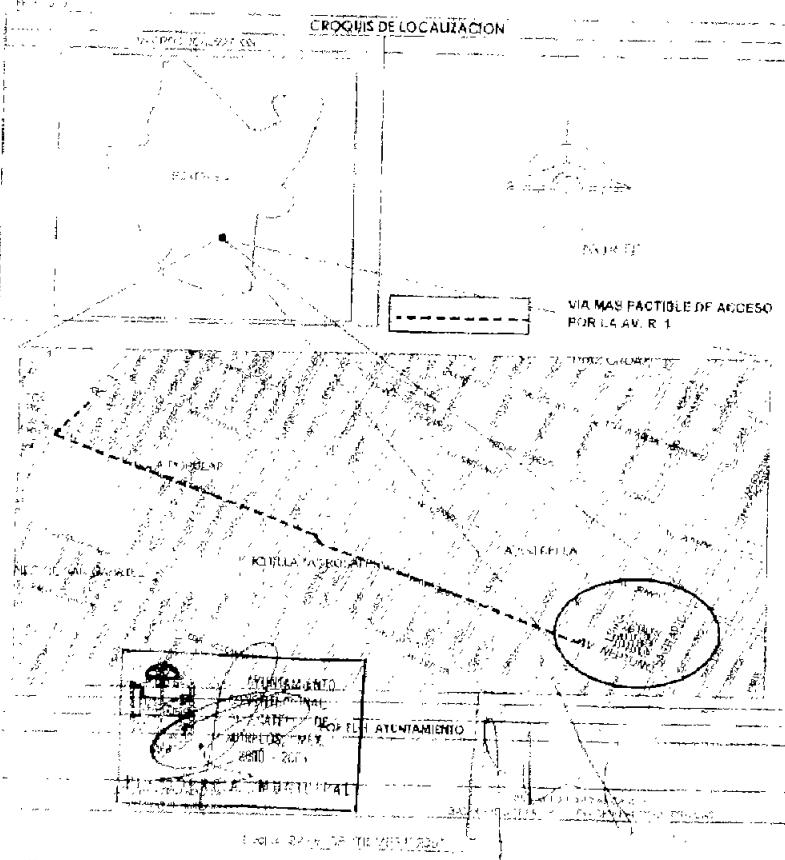
MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
Comisión de Planeación para el Desarrollo del Estado
de México



LOCACIÓN DEL ESTUDIO
NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN: REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL

FECHA TÉCNICA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



3.5.2 Cróquis de localización

Demarcar el sitio de los trabajos que se pretenden realizar, la ubicación específica de la obra, previo estudio zona de sitio.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
Constituido Plenamente para el Distrito del Estado de México.



LOCACIÓN LA ESTRELLA

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN: REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL

FOLIO:

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
FA. BANDA PERIMETRAL					
1	Placa de 20 cm de lado, 10 cm de alto y 1 cm de espesor. Placa de aluminio con la bandera de México. Placa de aluminio con el escudo de Ecatepec de Morelos. Placa de aluminio con el escudo de Ecatepec de Morelos. Placa de aluminio con el escudo de Ecatepec de Morelos.	M	10.00	\$14,644.40	\$146,444.00
IMPERMEABILIZACIÓN					
1	Revestimiento de impermeabilización en la parte exterior del edificio con una capa de 10 mm de espesor. Adherido a la base con calzado.	M	14.95	\$4.13	\$60.76
1	Revestimiento de impermeabilización en la parte exterior del edificio con una capa de 10 mm de espesor. Adherido a la base con calzado.	M	14.95	\$5.10	\$76.45
1	Revestimiento de impermeabilización en la parte exterior del edificio con una capa de 10 mm de espesor. Adherido a la base con calzado.	M	14.95	\$5.10	\$76.45
CLAVIJONES Y BANDAS					
APERTURAS					

APERTURAS

En suscripción de lo que se ha acordado, el Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, declara que el contenido de este documento es de su conocimiento y acuerdo.

3.5.3 Presupuesto

Clave (nomenclatura del concepto).

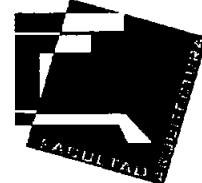
Concepto (descripción detallada del trabajo).

Unidad (medida en que se ejecuta el trabajo).

Cantidad (número que resulta del generador por ejecutar)

Precio unitario (el importe que se cobrará por concepto)

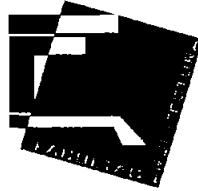
Importe (resultado de la cantidad por el precio unitario)



3.5.3 Presupuesto

Revisión general del presupuesto que contenga la descripción completa del concepto a realizar y la numeración aritmética de la cantidad por el precio unitario para que el importe total sea el correcto.

19. 1970-1971
1971-1972
1972-1973
1973-1974
1974-1975
1975-1976
1976-1977
1977-1978
1978-1979
1979-1980
1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986
1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990
1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025
2025-2026
2026-2027
2027-2028
2028-2029
2029-2030
2030-2031
2031-2032
2032-2033
2033-2034
2034-2035
2035-2036
2036-2037
2037-2038
2038-2039
2039-2040
2040-2041
2041-2042
2042-2043
2043-2044
2044-2045
2045-2046
2046-2047
2047-2048
2048-2049
2049-2050
2050-2051
2051-2052
2052-2053
2053-2054
2054-2055
2055-2056
2056-2057
2057-2058
2058-2059
2059-2060
2060-2061
2061-2062
2062-2063
2063-2064
2064-2065
2065-2066
2066-2067
2067-2068
2068-2069
2069-2070
2070-2071
2071-2072
2072-2073
2073-2074
2074-2075
2075-2076
2076-2077
2077-2078
2078-2079
2079-2080
2080-2081
2081-2082
2082-2083
2083-2084
2084-2085
2085-2086
2086-2087
2087-2088
2088-2089
2089-2090
2090-2091
2091-2092
2092-2093
2093-2094
2094-2095
2095-2096
2096-2097
2097-2098
2098-2099
2099-20100



3.5.4 Programa de obra por concepto

Duración en días o semanas en las que se pretende realizar el concepto.



I. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
Constituido Pública y Soberanamente del Pueblo
P.R. México

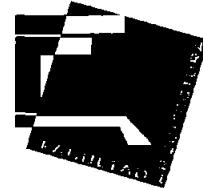
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SISTEMA DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nº	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE EJECUCIÓN	SEMANAS DE INICIO	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRA											
				AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DICI.	JAN.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.
1	PROTECCIONES														
2	BARDAS PERimetraL														
3	MAZACOLLA														
4	AMPLIACIONES														
5	IMPERMEABILIZACIÓN														
6	DESPIEDIMENTO														
7	IMPERMEABILIZACIÓN														
8	GUARNICIONES Y BANQUETAS														
9	DENOVIJES														
10	CLORINICIDAS														
11	BASES PARA RANGELIA														
12	BANCUETA														

SIG. AUTOMATIZADA
INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

L. ASISTENCIA FINANCIERA
R. 100-100-200-200

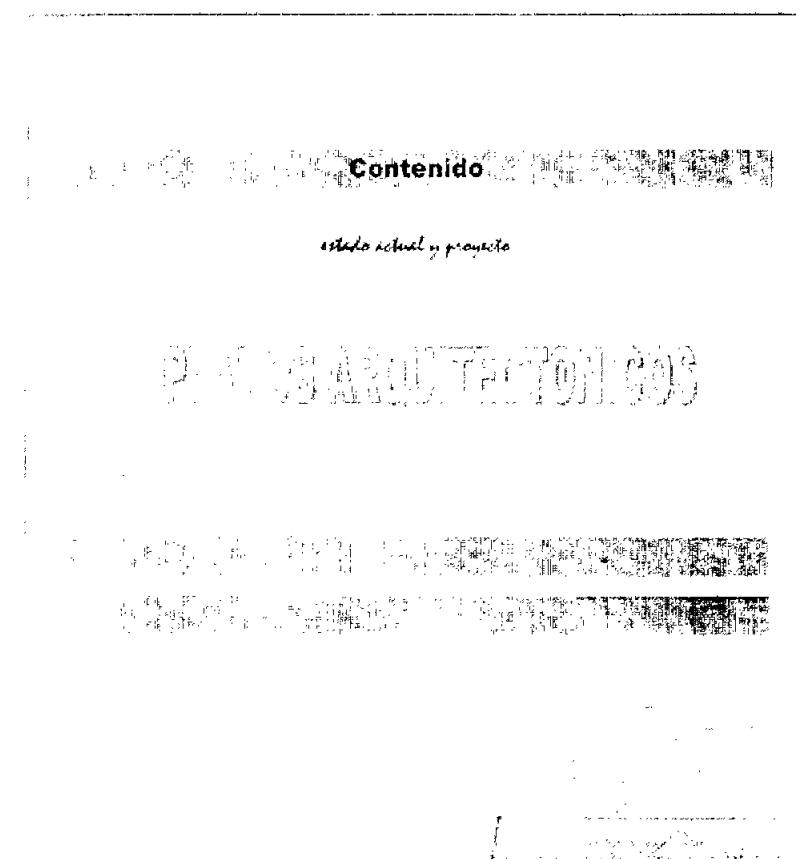


H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS

CROQUIS DEL PROYECTO

3.5.5 Cróquis del proyecto

Lo componen planta de conjunto, planta arquitectónica, fachadas, cortes, detalles constructivos estado actual y propuesta, especificaciones, según tipo de obra.

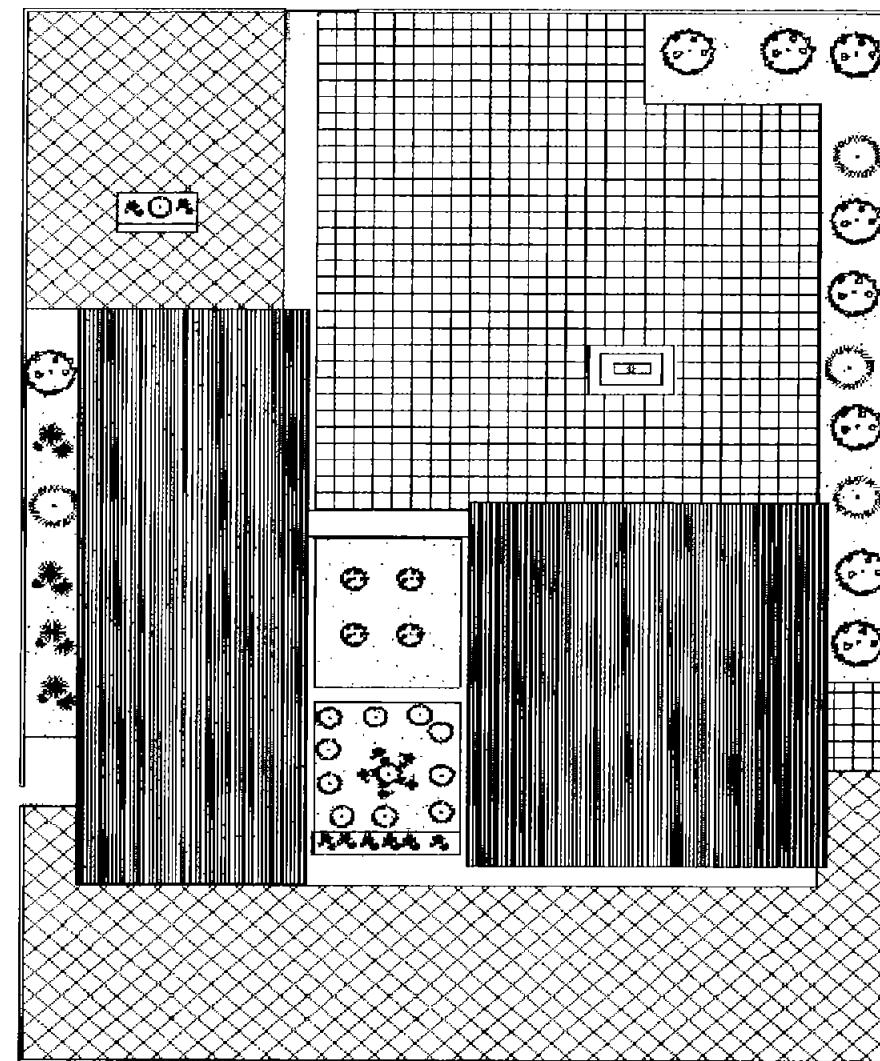




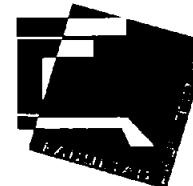
N

Cróquis del proyecto

Estancia Infantil
Col. La Estrella



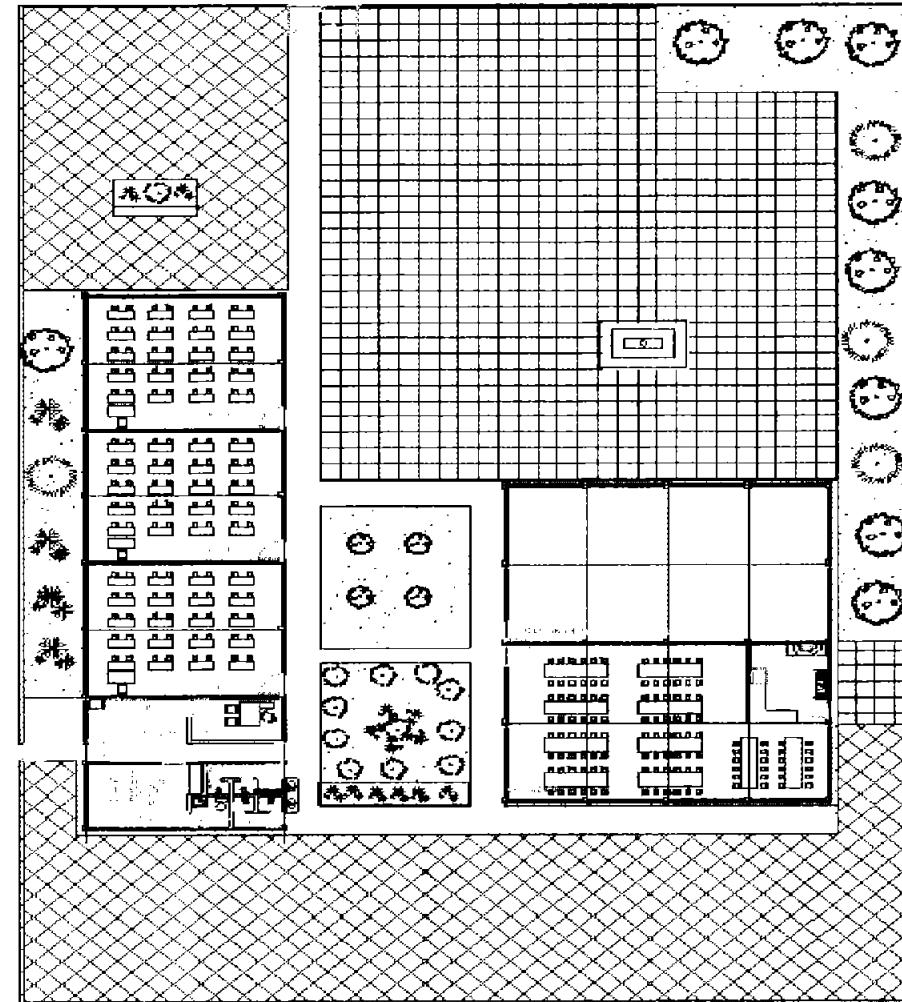
ESTANCIA INFANTIL

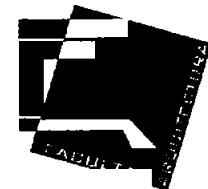


N

Cróquis del proyecto

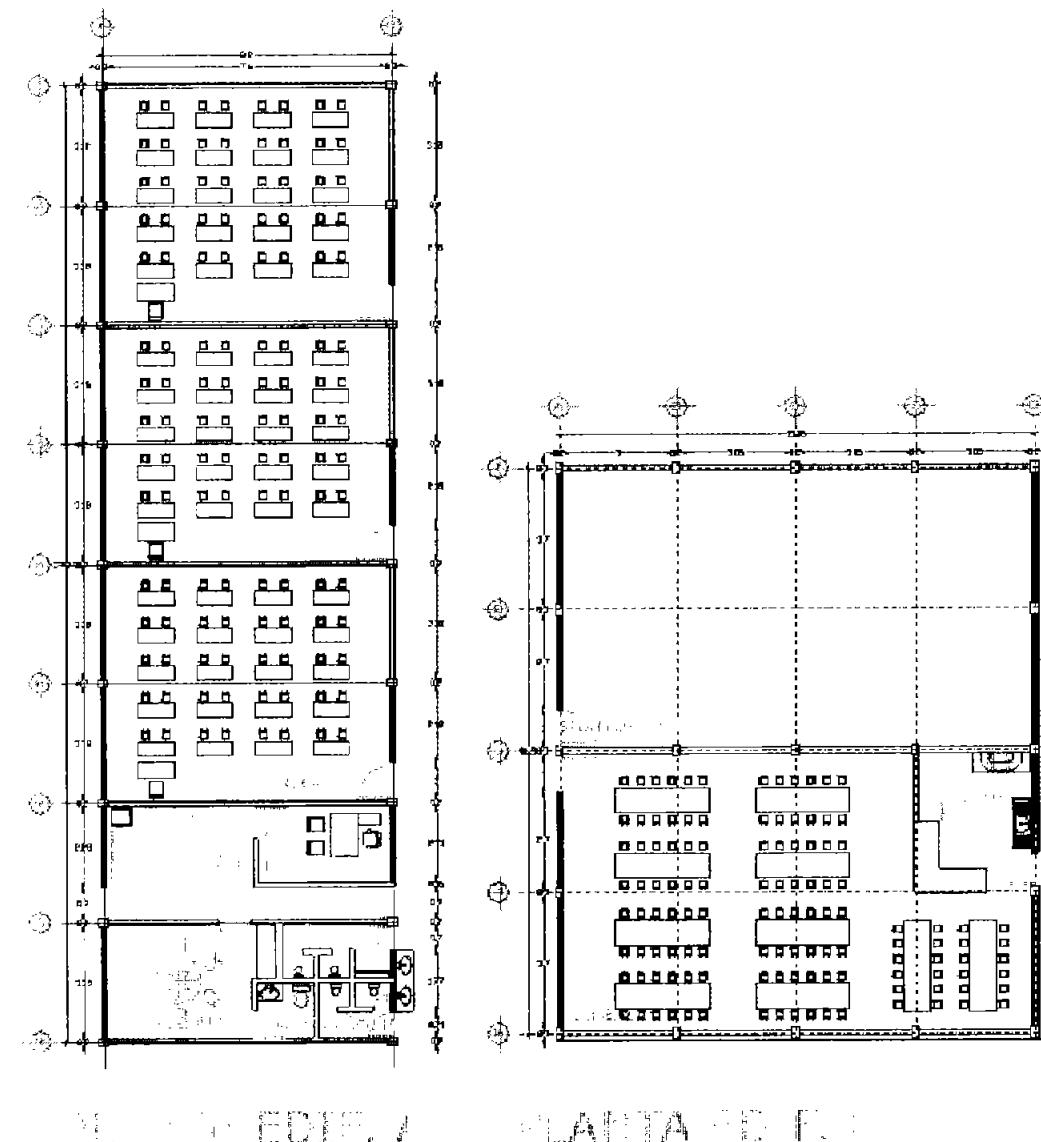
Estancia Infantil
Col. La Estrella





Cróquis del proyecto

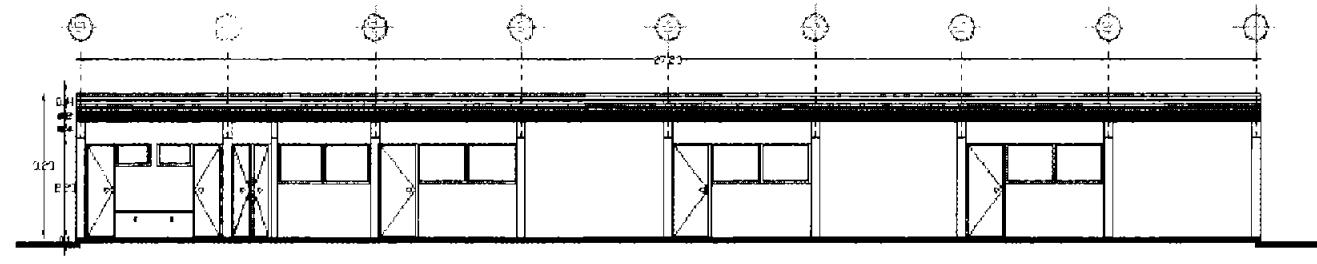
Estancia Infantil
Col. La Estrella



MULTIPLICA EDIFICIO PLANTA 1º F.

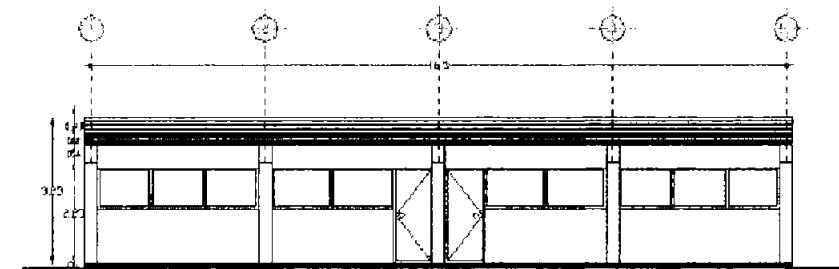


Cróquis del proyecto

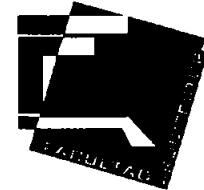


EDIFICIO A

Estancia Infantil
Col. La Estrella

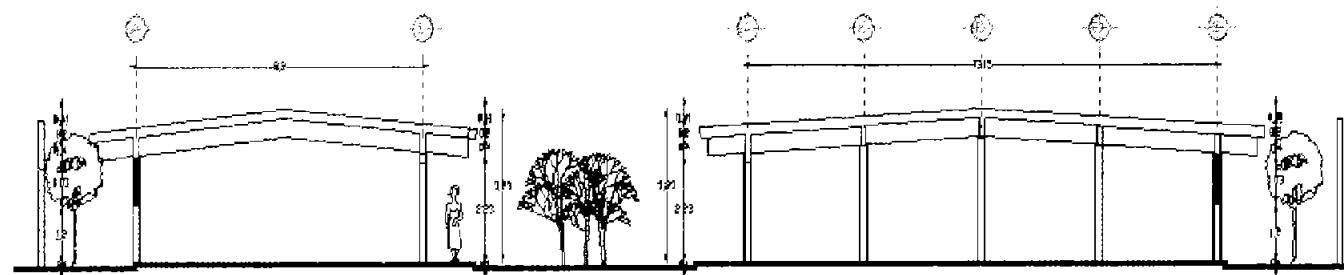


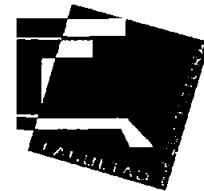
EDIFICIO B



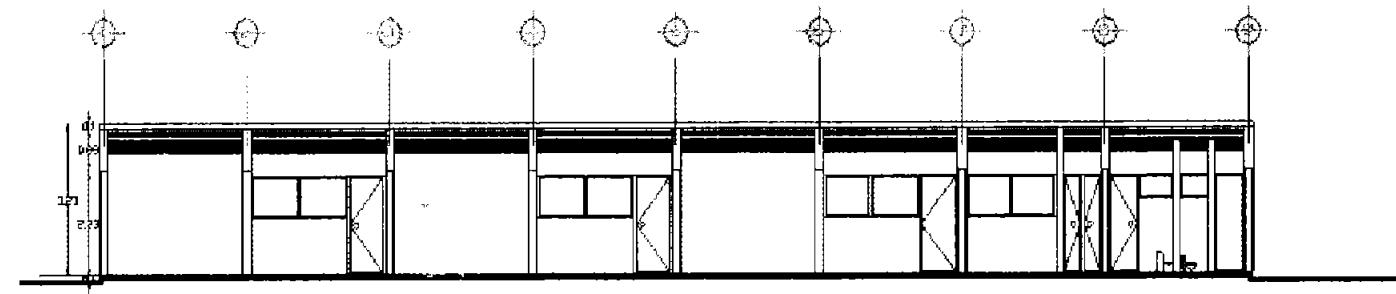
Cróquis del proyecto

Estancia Infantil
Col. La Estrella

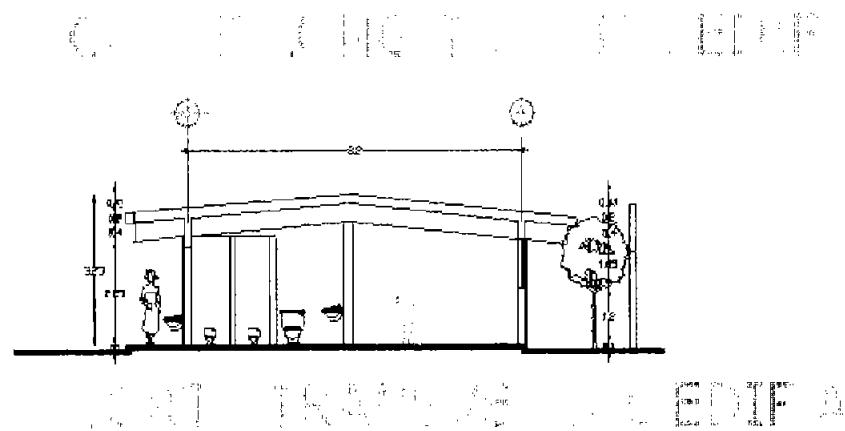


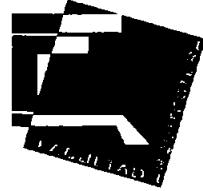


Cróquis del proyecto



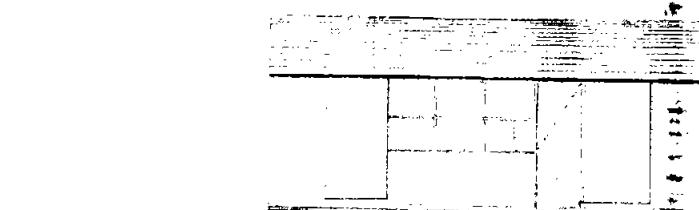
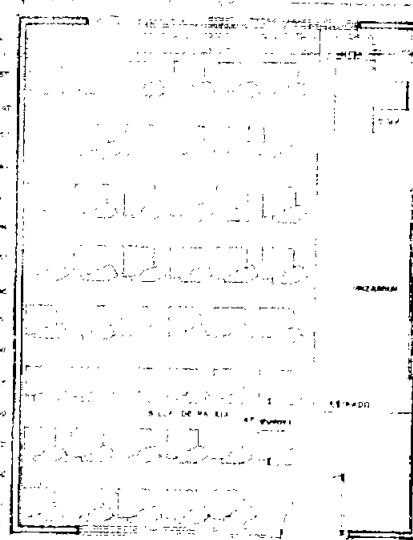
Estancia Infantil
Col. La Estrella





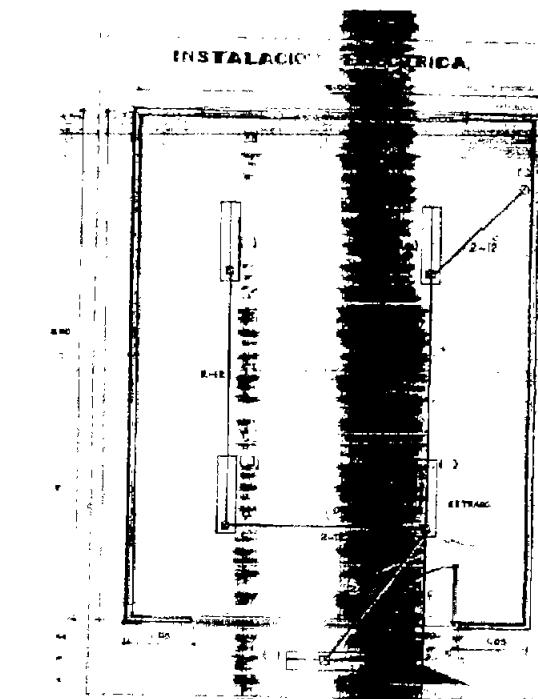
Cróquis del proyecto

PLANTA ARQUITECTONICA



FACHADA PRINCIPAL

INSTALACIONES ELECTRICAS



AUMENTACION
VER PLANO DE
EDIF. CORRESPONDIENTE



FACHADA POSTERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Social
Ley General de Protección Civil

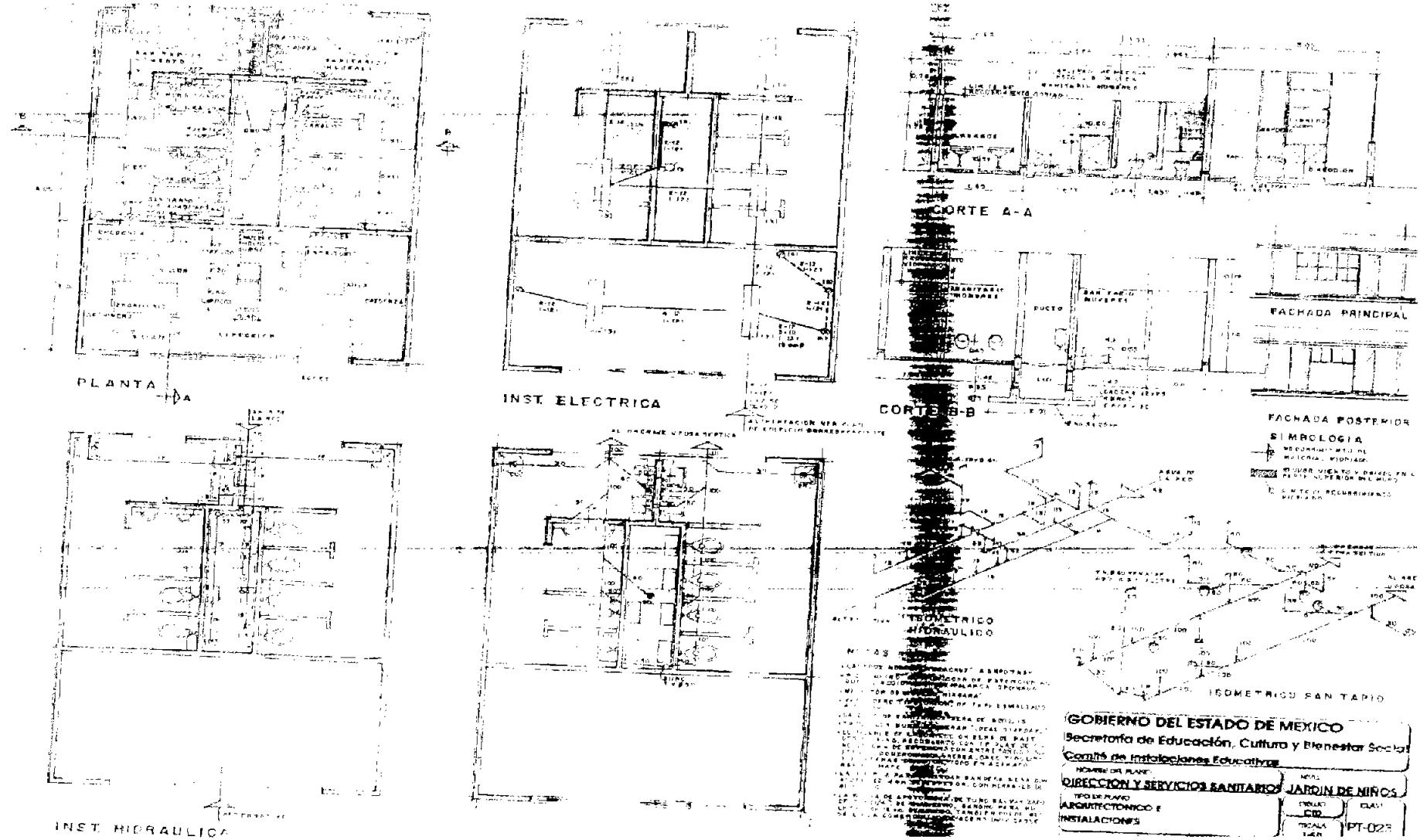
NOMBRE DEL PLANO:
AULA DIDACTICA

Tipo de Plano:
ARQUITECTONICO

Nombre:	MARIA ELENA SANCHEZ	Fecha:	04/06/2013
Tipo de Plano:	ARQUITECTONICO	Formato:	0.4 X 0.7



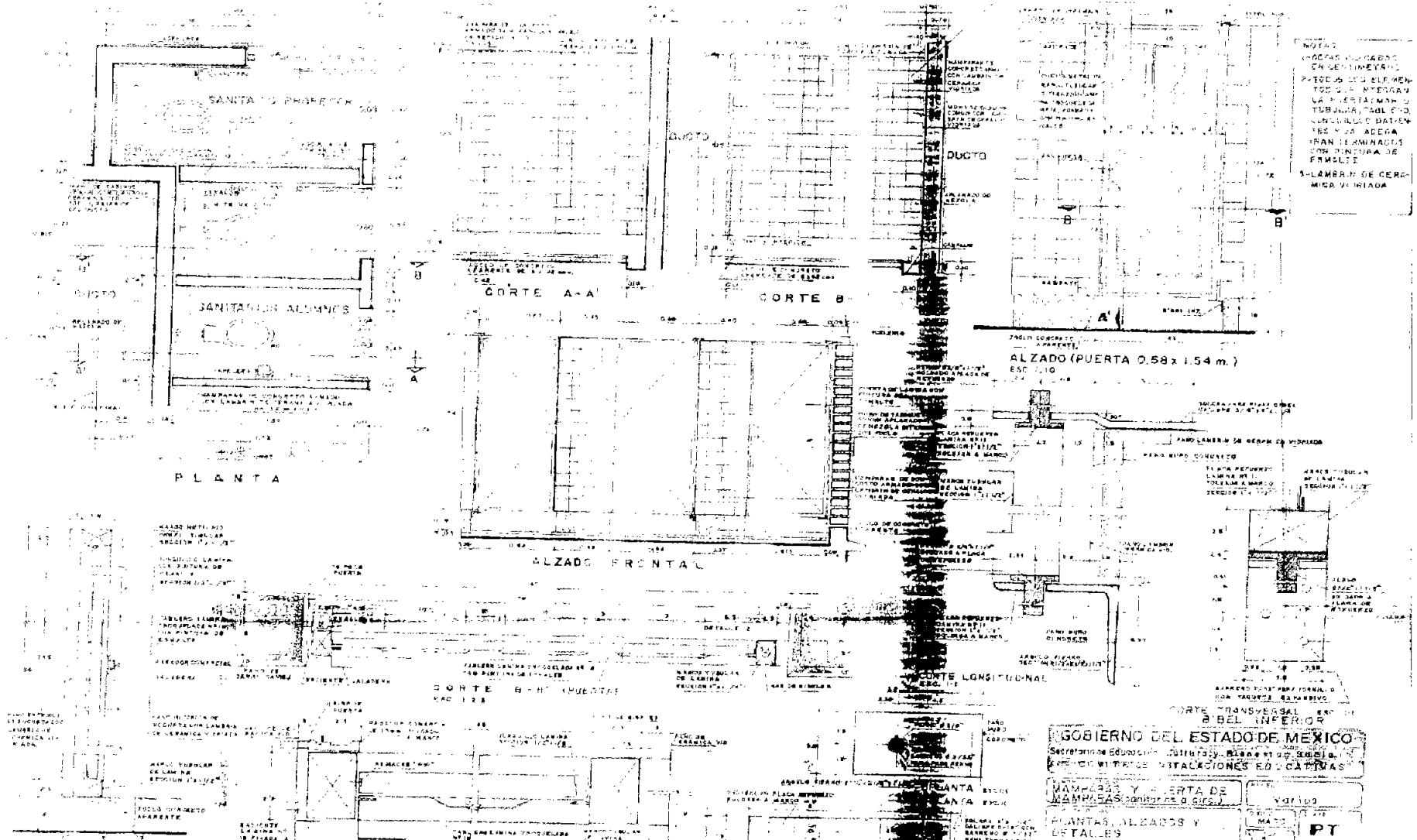
Cróquis del proyecto



"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"

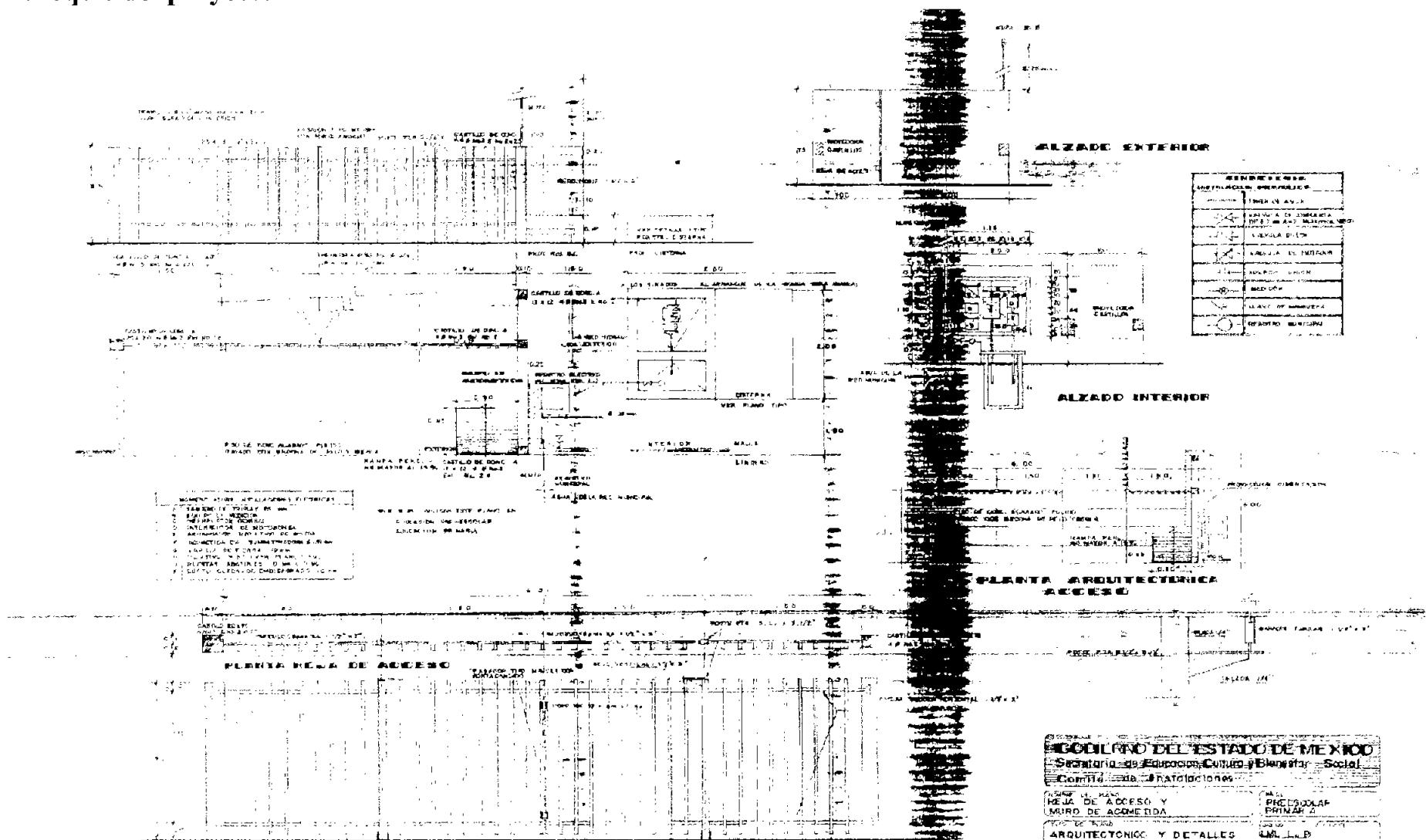


Cróquis del proyecto





Cróquis del proyecto



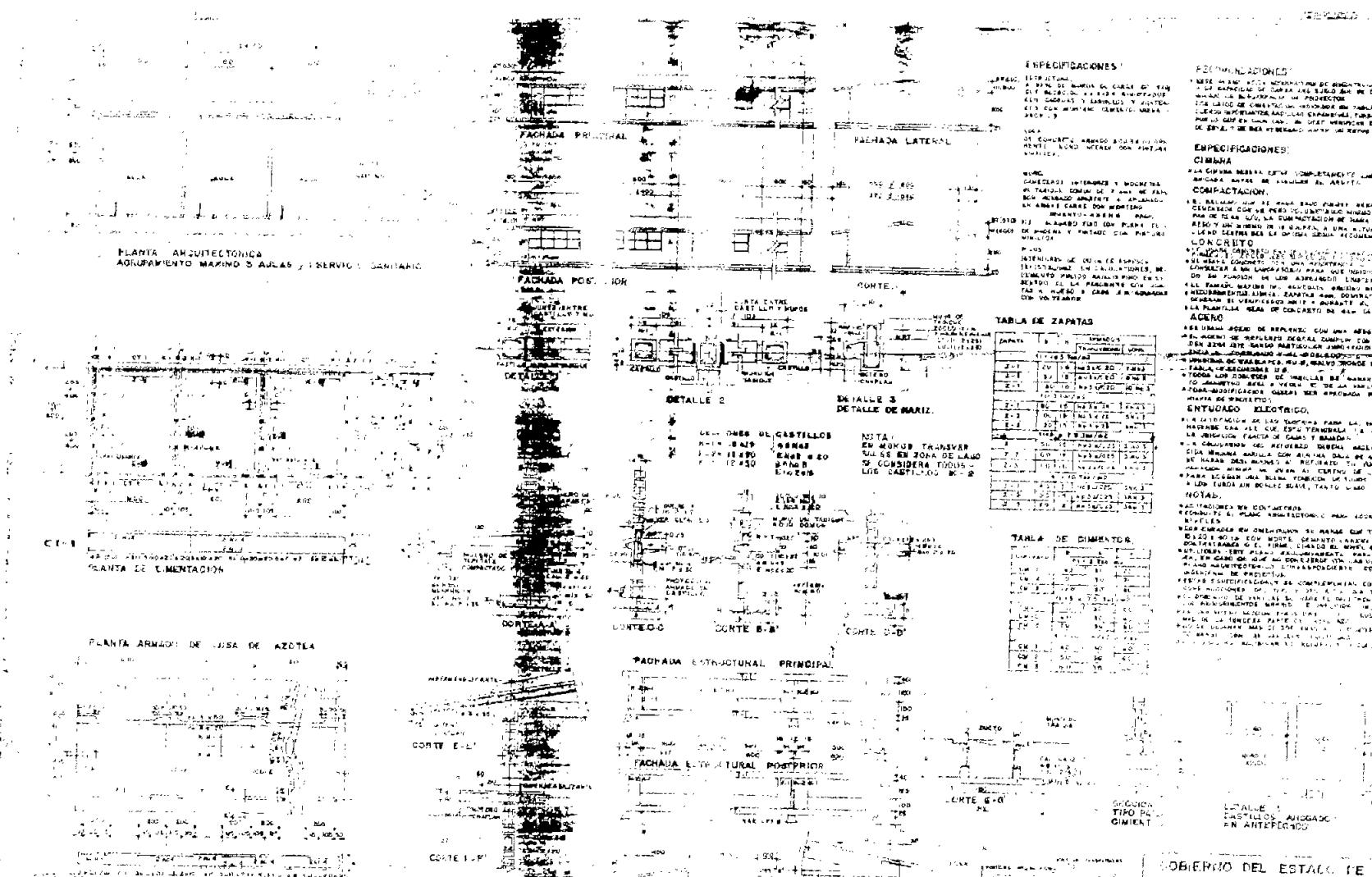
"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"

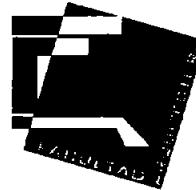
SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS

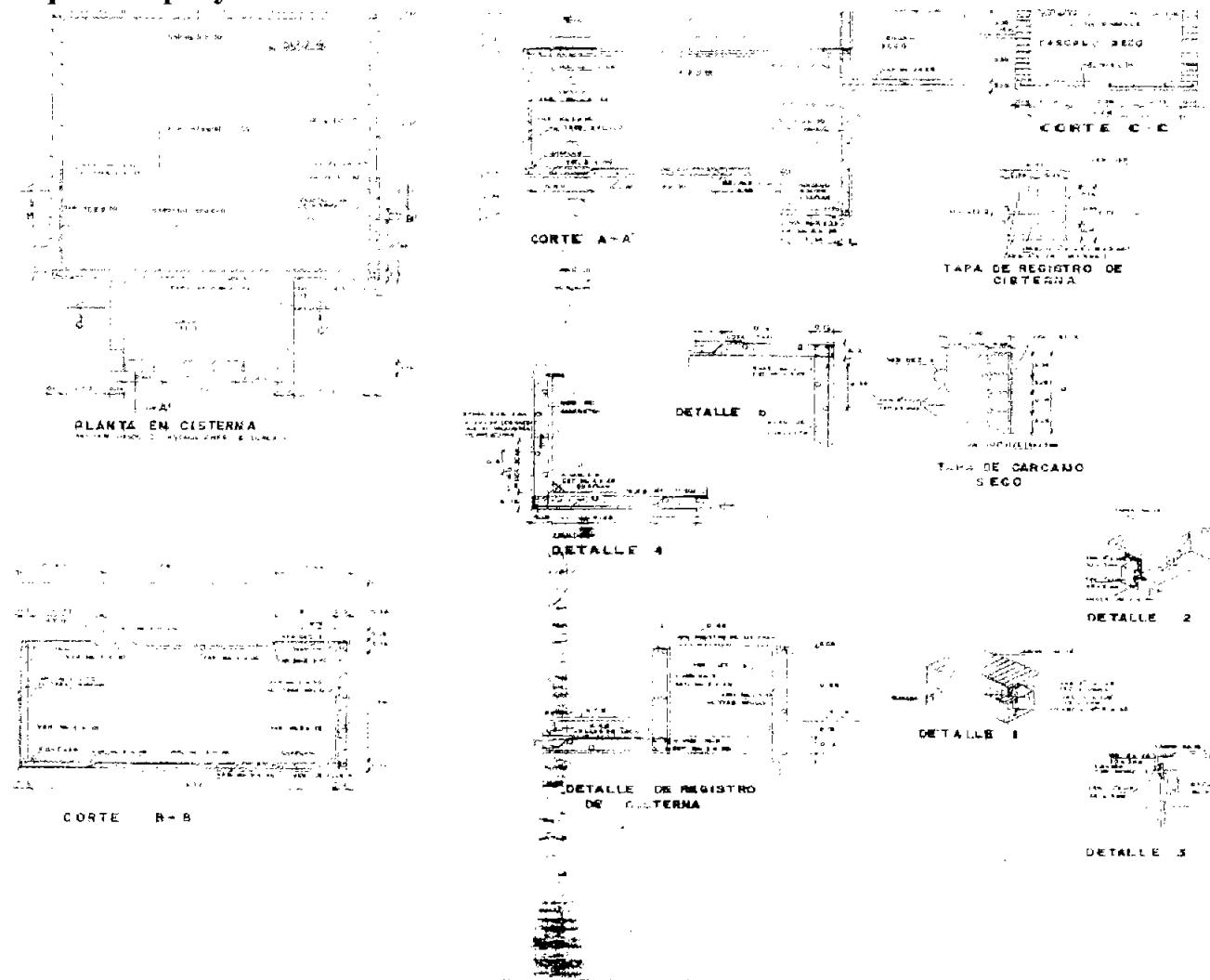


Cróquis del proyecto





Cróquis del proyecto



ESTE DIBUJO ES UN CRÓQUIS DE PROYECTO DE UNA CISTERNA DE AGUA SECA. SE MUESTRAN VARIOS VISTOSAS Y DETALLES DE LOS ELEMENTOS QUE COMponEN LA CONSTRUCCIÓN. SE INDICA EL USO DE FASOLE Y TAPAS DE REGISTRO.

ESPECIFICACIONES

- FASOLE: Se indica que se debe usar una sola pieza de aluminio o acero galvanizado, sin costuras ni juntas, con un espesor de 0.5 mm. Debe tener un diámetro de 1200 mm y una altura de 1500 mm.
- TAPA DE REGISTRO DE CISTERNA: Se indica que debe ser una tapa de aluminio o acero galvanizado, sin costuras ni juntas, con un diámetro de 1200 mm y una altura de 1500 mm.
- TAPA DE CARGANO SECO: Se indica que debe ser una tapa de aluminio o acero galvanizado, sin costuras ni juntas, con un diámetro de 1200 mm y una altura de 1500 mm.

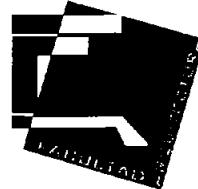
NOTAS

- ALGUNAS PARTES DEL DIBUJO SON PROPORCIONALES, PERO NO SE INDICAN SUS DIMENSIONES EN MILÍMETROS.
- LAS LÍNEAS DE REFERENCIA SON PARALELAS AL EJE DE SIMETRÍA.
- SE INDICAN LOS DIÁMETROS EN MILÍMETROS.
- SE INDICAN LOS ALTOS EN MILÍMETROS.
- SE INDICAN LOS ANGULOS EN GRADOS.
- SE INDICAN LOS THICKNESS EN MILÍMETROS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social	
Órgano Ejecutivo de Instalaciones	
PROYECTO DE LA CISTERNA N° 003	
ESTRUCTURA 0	ZARZAS
PT-003	PT-003

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



Cróquis del proyecto

四、首尾句

MIGRACIÓN CENTRAL, VER. 1.0.0. ESTÁNDAR. EN EL MUNICIPIO DE TATANZAPAN DE CARRASCO, SE PUEDE VER LA SÍNTESIS DE LOS DATOS DE LA SECCIÓN 10 DEL DIFUSOR DE LA SECCIÓN ESTADÍSTICA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN.

卷之三

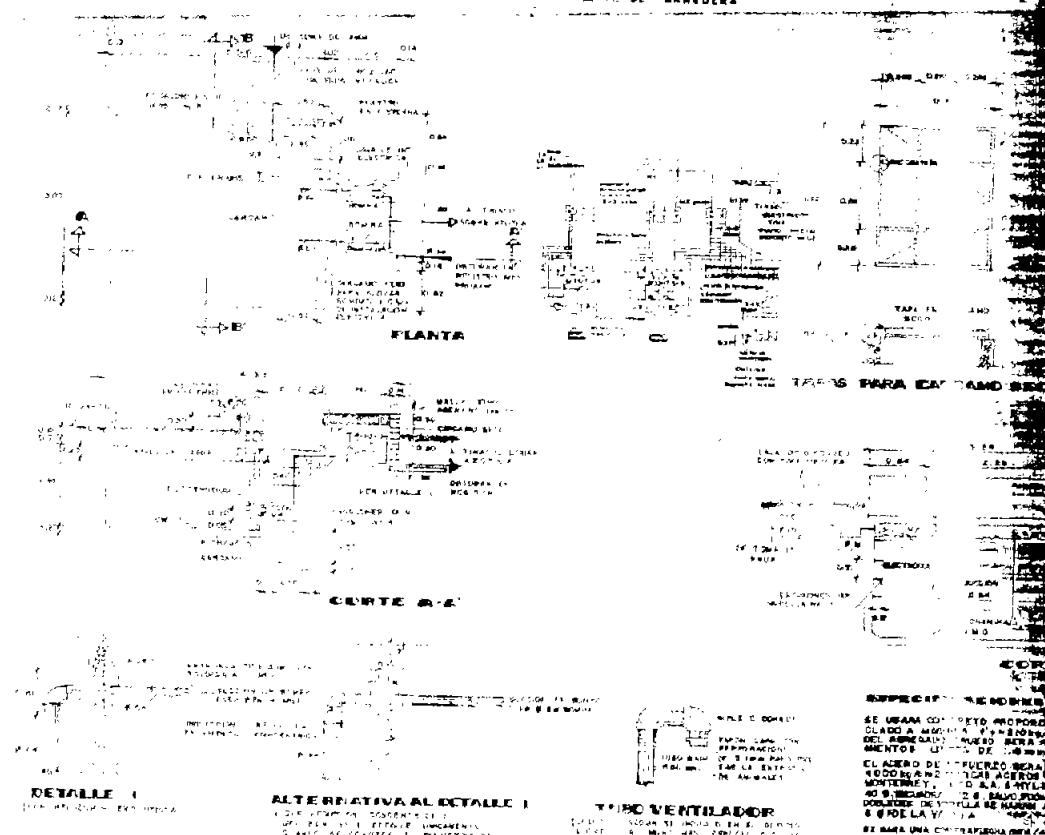
LÍNEA DE AGUA
PROVILLA DE POMPIEROS BARRIO PUERTO MCA MIA
VALVULA CHIESE
VALVULA DE FLOTADOR.
PUERTA UNION
VALVULA DE PIE (ENCHANQUE)
HEDRON
LÍNEA DE MANOSUELA

NOTA: LA SELECCION DE LA BOMBA SE DETERMINA EN FUNCION
DE LA DISTANCIA ENTRE EL DESVERNA Y EL CUBO DE
TINACO.

LOS ANAMBIENTES O ELEMENTOS TERMICOS A TENSION
CONTINUAN TIPO Y VEL. GENERAL
MEMA I. BOMA A CAT
SQUARE D
FEDERAL PACIFIC
GENERAL ELECTRIC

ANEXO: ESPECIFICACIONES CARACTERISTICAS

DESELECCION DE CANTERAS



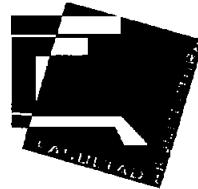
SE USAN COMESTIBLES PRODUCIDOS POR PESO Y CLASIFICADOS A MEDIDA Y EN ESTACIONES DE TRENES Y EN LOS MERCADOS. EL TRABAJO MUY DIFÍCIL, LA VIDA MUY DURA, LA MUERTE SE DICE EN UN 10% DE CORRUPCIÓN.

EL ALQUILER DE UN FUERDO RECLAMA UNA ALTA RENTA FRENTE A 4.000 BOLIVIANOS POR CADA ACTIVO DE GATILLERO, CUMPLIRÁ MATERIALES Y D. I. A. Y HYLAS. LA DISPUTA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, SE MANTIENE SIN SOLUCIÓN OTRA MEJORA EN EL PRECIO DE LA TIERRA. LA VIDA ES UNA LUCHA.

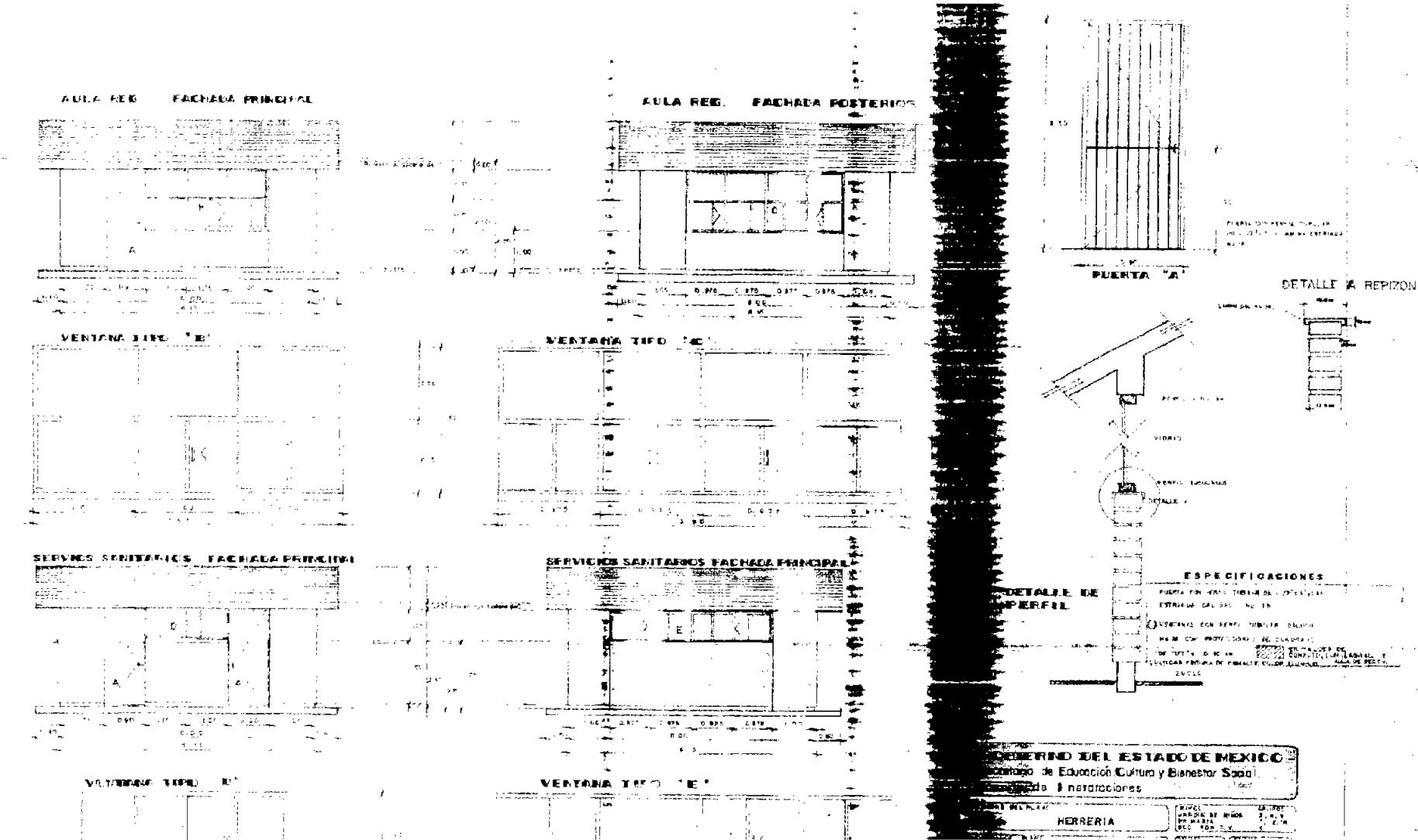
EXISTE UNA CONTRAPARTE PREDOMINANTE EN LOS PUEBLOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”



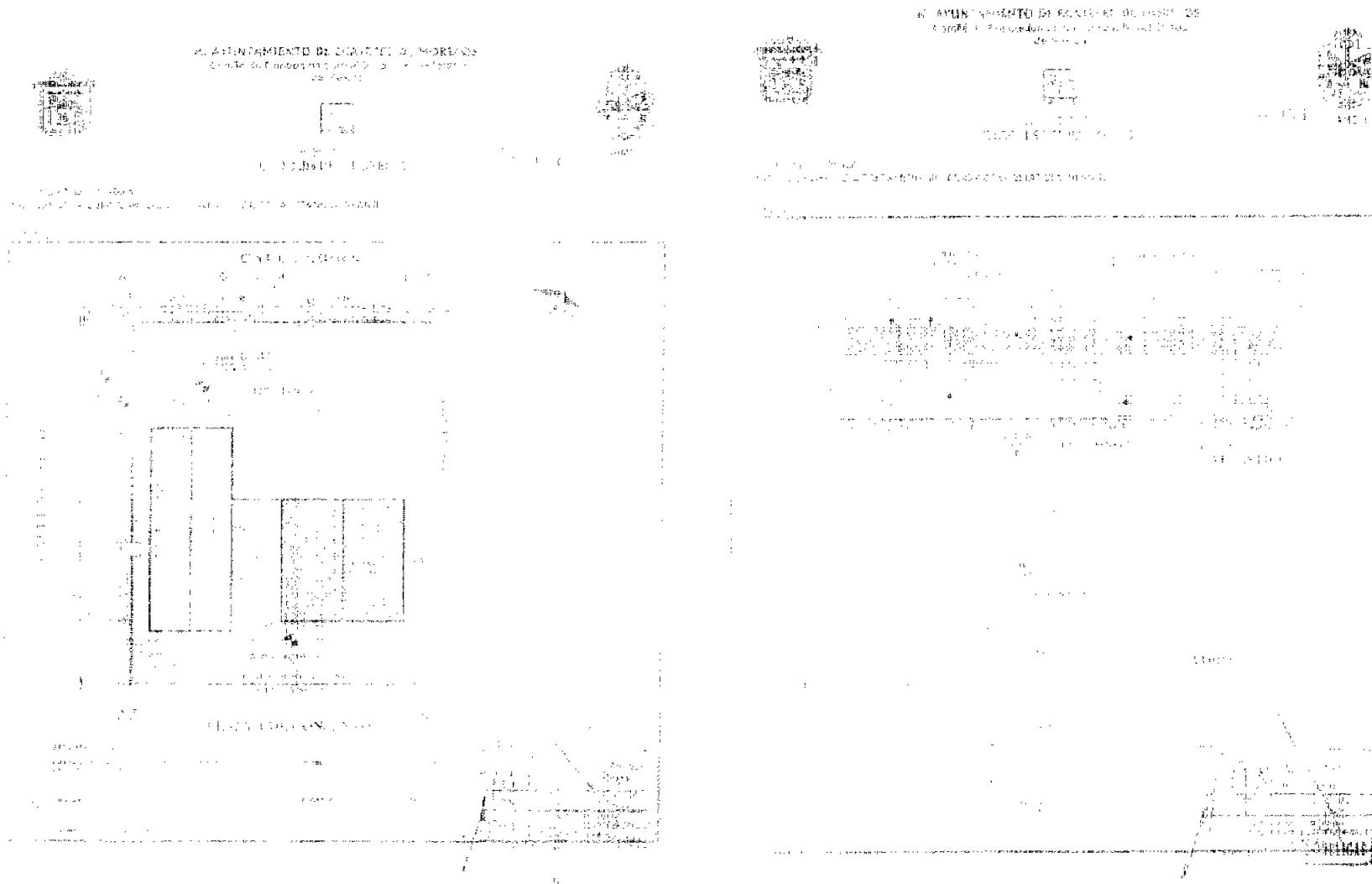
Cróquis del proyecto

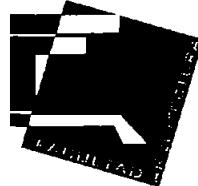


"SUPERVISIÓN CONTROL Y VIGILANCIA"

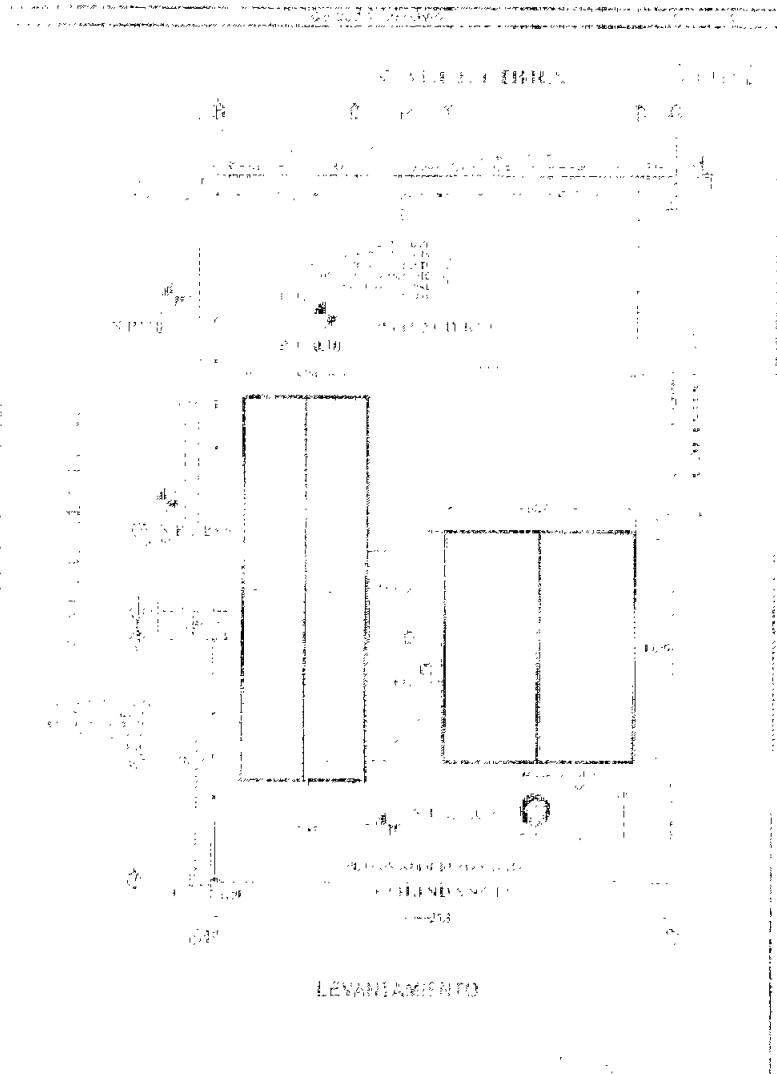
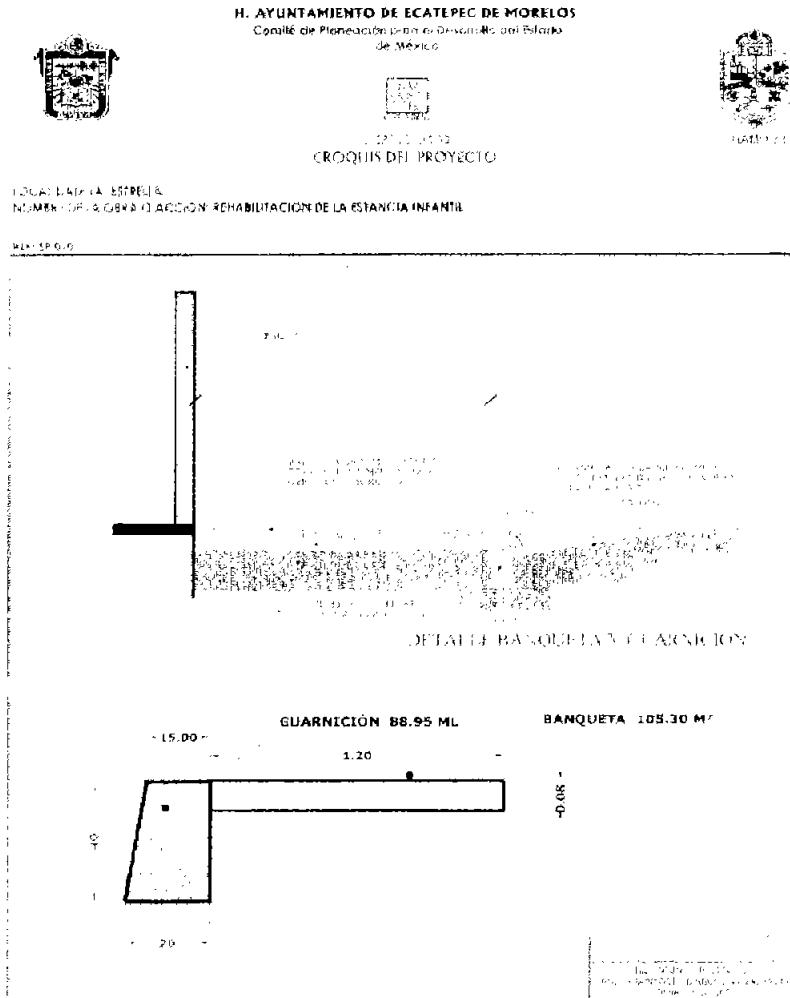


3.5.5 Cróquis del proyecto

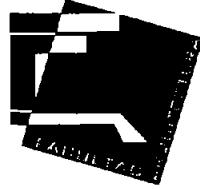




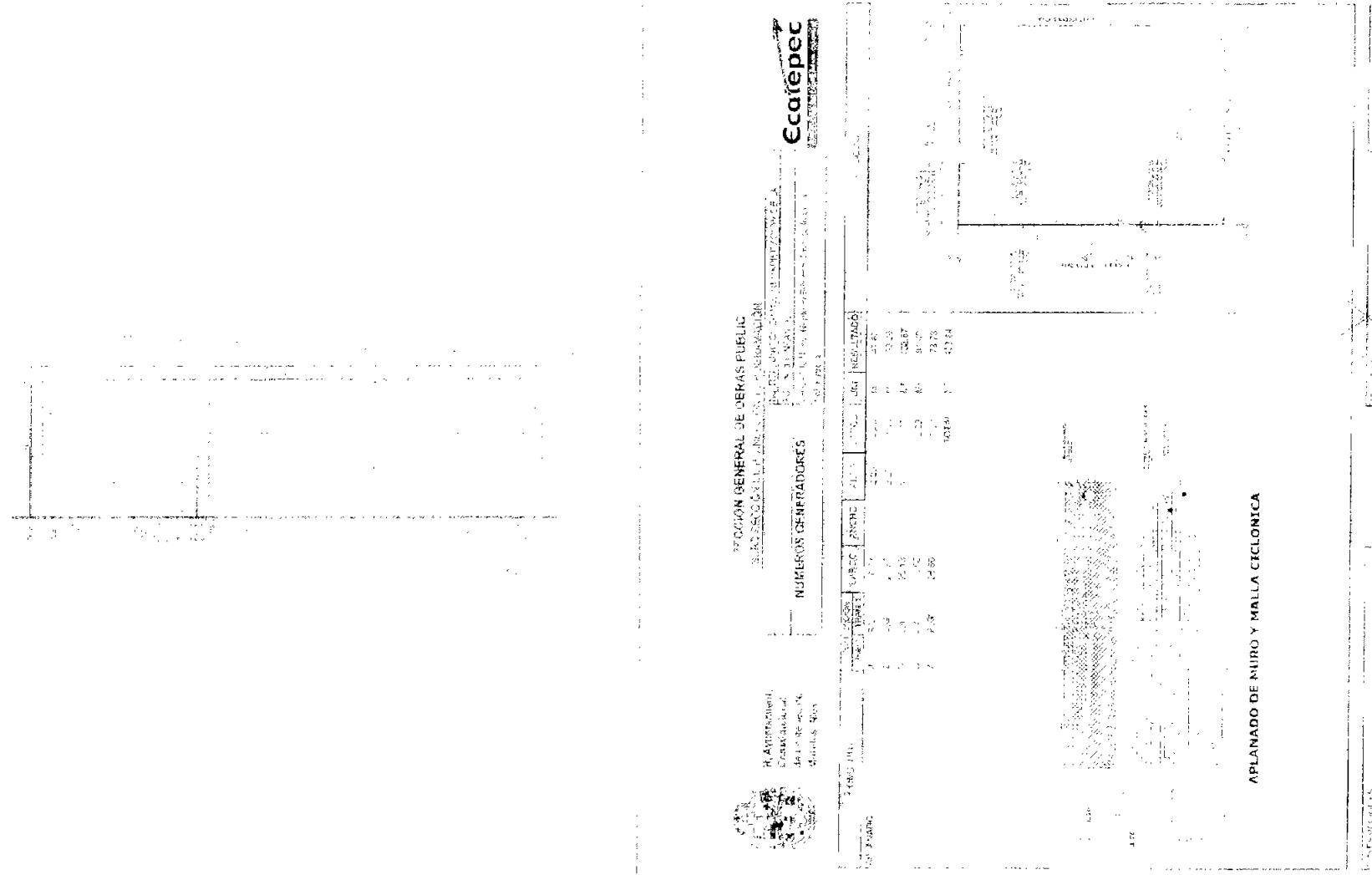
3.5.5 Cróquis del proyecto



“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”

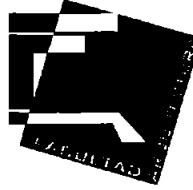


3.5.5 Cróquis del proyecto



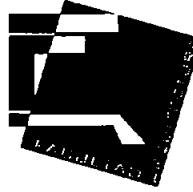
SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS

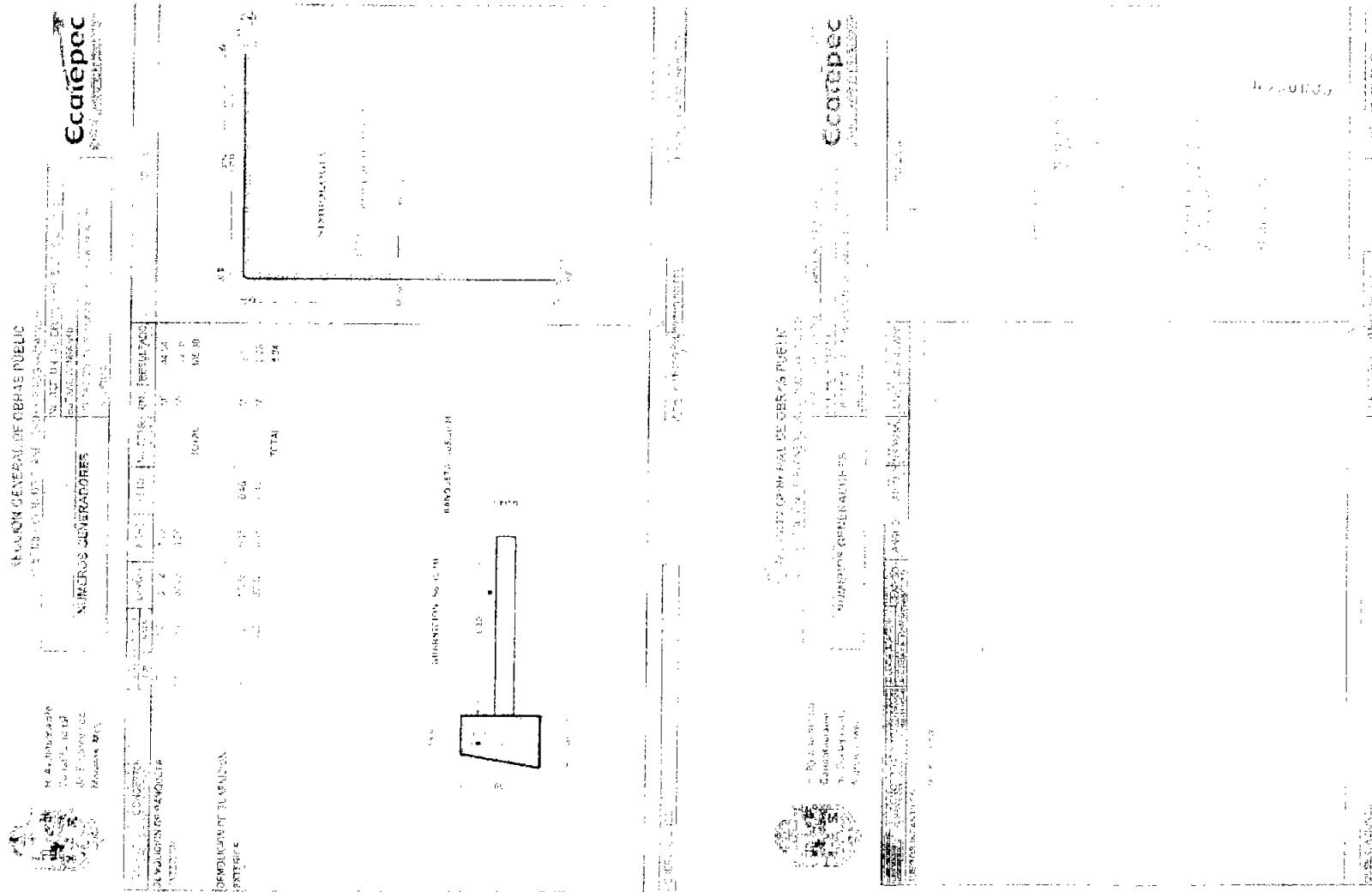


3.5.5 Cróquis del proyecto

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”



3.5.5 Cróquis del proyecto



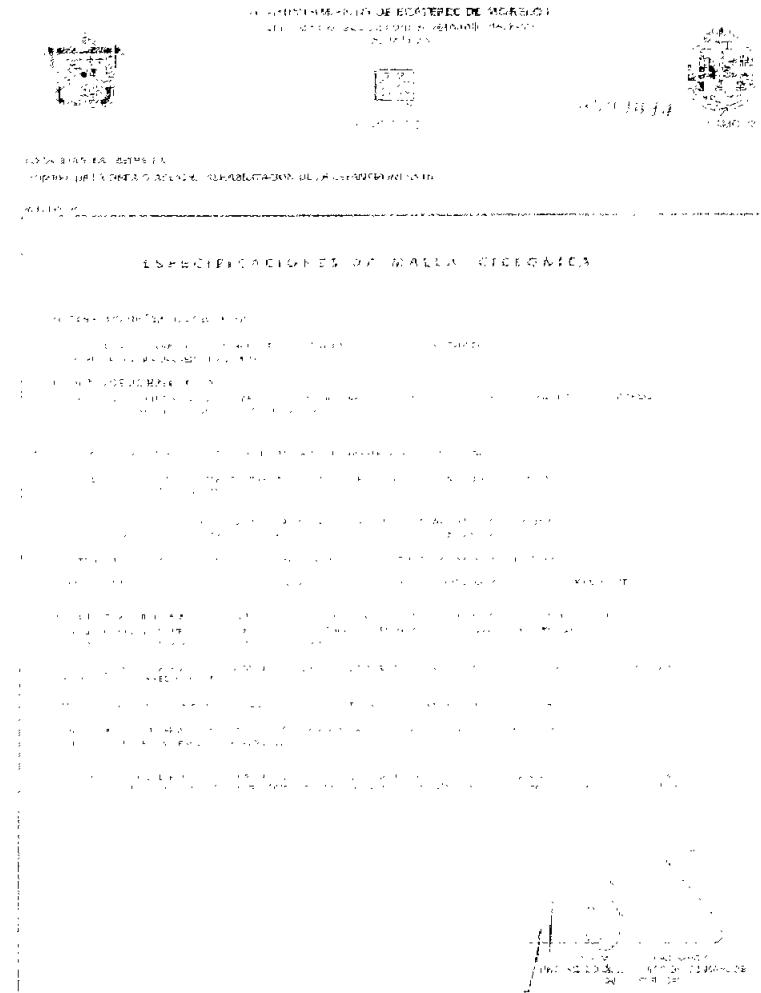
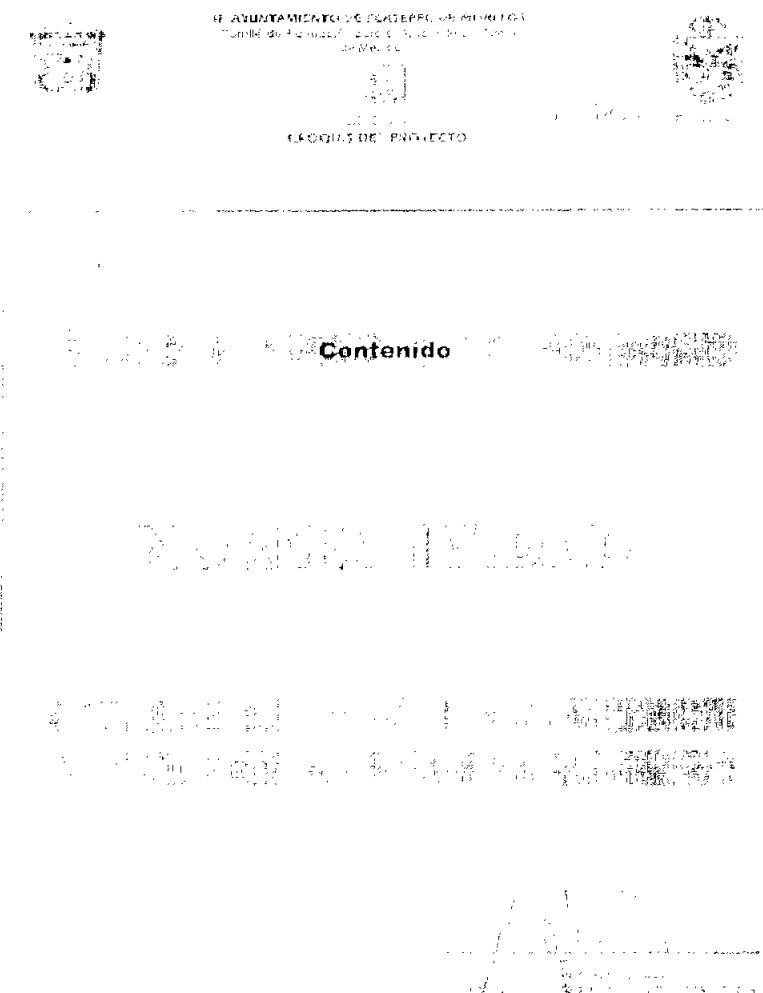
"SUPERVISION, CONTROL Y VIGILANCIA"

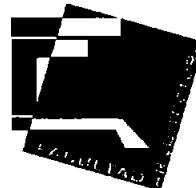
SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS

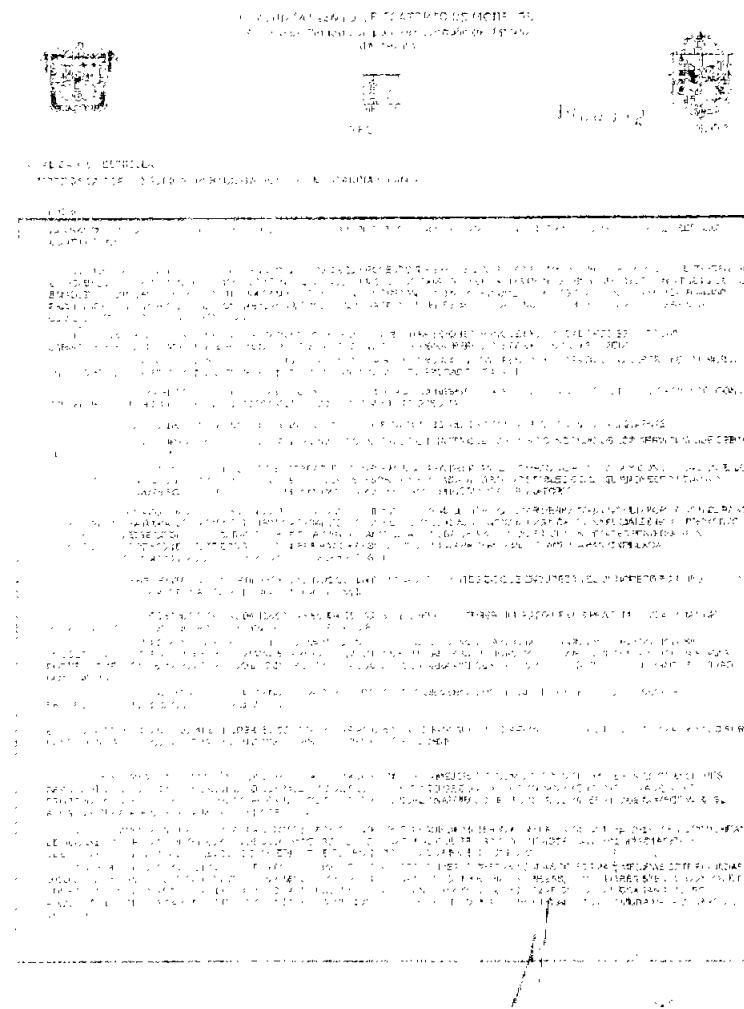
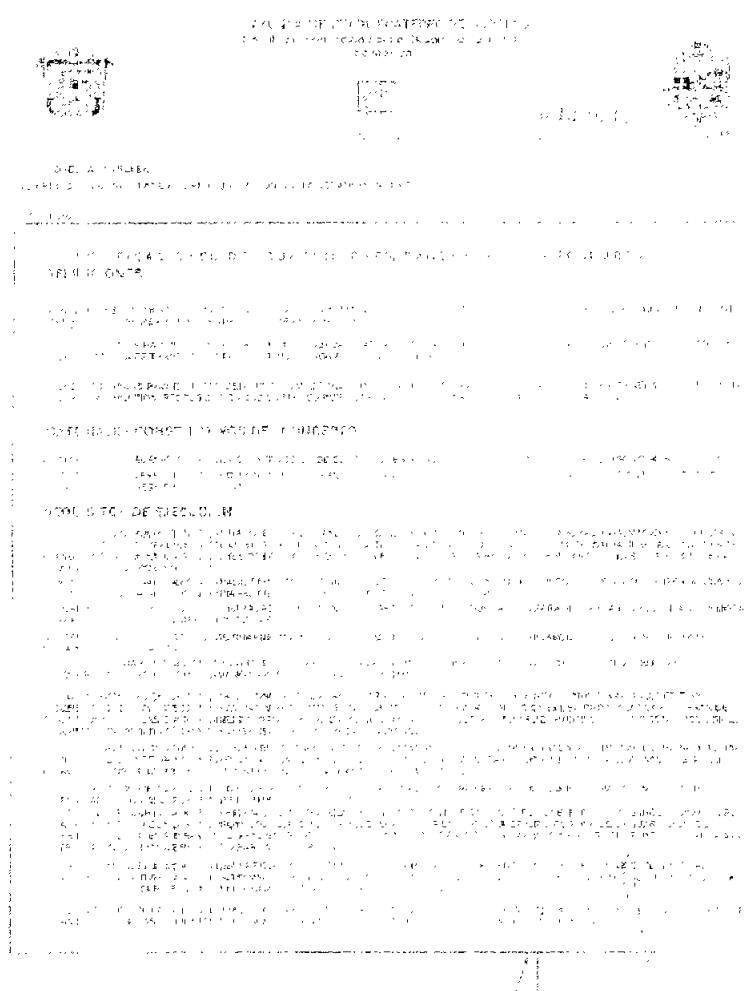


3.5.6 Normatividad



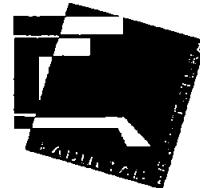


3.5.6 Normatividad



SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
Constitución Política del Municipio de Ecatepec
de Morelos

DETALLE DEL PROYECTO

3.5.7 Reporte fotográfico

(fotografías del sitio previo a la ejecución de la obra).

Contenido

Estado actual

ESTADO | ESTADO | ESTADO | ESTADO

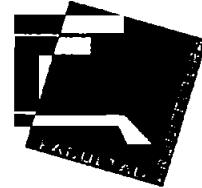
ESTADO | ESTADO | ESTADO | ESTADO

ESTADO | ESTADO | ESTADO | ESTADO

"SUPERVISION CONTROL Y VIGILANCIA"

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.5.7 Reporte fotográfico

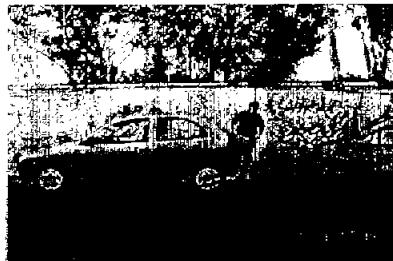
M. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
Coatán de Morelos, Estado de México
C. Alcalde

REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRADA DE ECATEPEC
OBRA DE OBRA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



DETALLE
PERMEABILIZACIÓN DIFUSA
DE LOS EDIFICIOS Y DE
INTERFACES ENTRE EL
SUELO.



DETALLE
PERMÉABILIZACIÓN DIFUSA
DE LOS EDIFICIOS Y DE
INTERFACES ENTRE EL
SUELO.

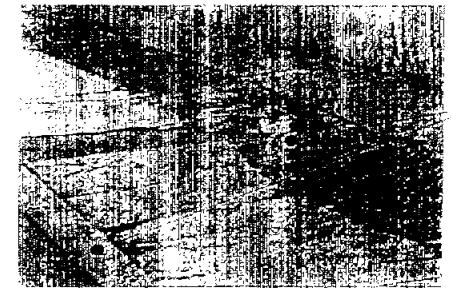
M. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
Coatán de Morelos, Estado de México
C. Alcalde

REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRADA DE ECATEPEC
OBRA DE OBRA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



RAMA PERIMETRAL Q
HAZ NECESSARIO EL
APLANADO DE AMBOS
LADOS.



BARRERA Y TOLAREJÓN
EXTERIOR EN MI ESTADO
DISTINTO A LO QUE HABÍA
ANTES.

"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



Dirección General
de Obras Públicas



ECATEPEC DE MORELOS A 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.
DOOP/BOC/2001.

3.6.1 Asignación de obra.

Documento u oficio que envía la D. G. O. P. (Dirección General de Obras Públicas) debidamente requisitado donde se expresa la designación de obra a la supervisión.

PARA: ING. ALFREDO SERRANO MUÑOZ ARANA

DE: ING. ANTONIO ALIAS GARCÍA, ENCARREGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

POR ESTE MEDIO INFORMO A USTED, QUE HA SIDO DESIGNADO RESIDENTE
DE SUPERVISIÓN PARA LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE INFANZIA INFANTIL COL. LA ESTRELLA

EN LA LOCALIDAD ECATEPEC DE MORELOS

SEGÚN N.º DE CONTRATO EAD/PADMOTR/178/0311/2001.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 50 Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA
LEY DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVÍARLE UN
CORDIAL SALUDO.



Recibido en el Oficina de Acuerdos y Contratos
el día 26 de diciembre de 2001
ante 10:35 am.

C.G.P./DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
ARCHIVO
JG/OM

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec
Méjico. Hacia el Bien Común

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS



3.6.2 Realizar en campo acta de sitio

Este formato es llenado en campo en compañía de la contratista para indicarle el sitio donde se ejecutarán los trabajos, Y el tiempo que apartir de esa fecha marca su contrato, requisitado por la Contratista y Jefe de Supervisión.

ACTA DE SITIO

En la colonia de LA ESTRELLA, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., siendo las 11:00 hrs. del día 07 del mes Enero de 2002, se encuentran reunidas para dar cumplimiento a lo establecido en Art. 37 de La Ley de Obras Públicas del Estado de México. Por el H. Ayuntamiento, el C. José Pérez González, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas y el C. José José Flores Sierra (Representante legal o Administrador Único) de la Compañía Constructora.

Quedando a disposición de la empresa denominada: CONACIN, S.A. DE C.V., terreno ubicado en la calle Loma y Av. Madero, de la colonia LA ESTRELLA, a efecto de realizar la obra denominada: "REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA INFANTIL", amparada bajo el Contrato No. PAS/FAP/2002-176/075/04 de fecha 26 Diciembre - 2001.

Por lo que en este acto la empresa a través de su representante debidamente acreditado y cursa constancia obra en el expediente relativo, lo recibe, reconociendo que es el mismo que le fuera mostrado en el acto de VISITA DE OBRA, y está en libertad de iniciar la obra ya mencionada.

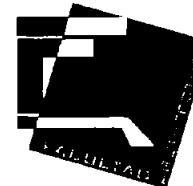
Acto seguido y no habiendo oido asevero que todos se cierra la presente acta, siendo las 11:05 hrs. del dia 07 del mes de Enero de 2002, firmando al cálce para dar debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC

POR EL CONTRATISTA

JEF DE SUPERVISION

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



3.6.3 Revisión de presupuesto del contratista autorizado por la D.G.O.P.

Rec'd from Tamm
24/2/2010

CONACTUAL, S.A DE C.V.

OBRA REHABILITACION DE LA INFANCIA INFANTE

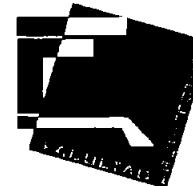
LOCALIDAD: LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, EDO. DE MÉX. CÓDIGO POSTAL: 13100

CONACTUAL, S.A DE C.V.

OSKA: REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL

LÓGICAMENTE LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE BOATÍN, ED. DE MEXICO

TABACCHINES 34, FRACC. JARDINES DE ATIZAPAN ATIZAPAN ESTADO DE MEXICO, TEL. 8833-8621



3.6.3 Revisión de presupuesto del contratista autorizado por la D.G.O.P.

Rec'd from Tamm
24/2/2010

CONACTUAL, S.A DE C.V.

OBRA REHABILITACION DE LA INFANCIA INFANTE

LOCALIDAD: LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, EDO. DE MÉX. CÁLCULO DE LA DADT, ESTIMADA

CONACTUAL, S.A DE C.V.

OSMA: REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL

LOCALIDAD: LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE BOATEMIC, ED.O. DE MEXICO

CLASE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
12-000000000000000000	Placa de espuma para transportar de 14000 piez. De espuma transportando una placa de acero blindado ; material de transportación de acero, placa de acero y blindamiento .	m ²		900.00	18.00
12-000000000000000000	Placa y lapa blindada de dos secciones para contra- ataque ; blindaje ; blindadas ; placa con revestimiento de acero, blindamiento, blindado ; material ; placa de acero ; blindaje y blindamiento	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00

TABACCHINES 34, FRACC. JARDINES DE ATIZAPAN ATIZAPAN ESTADO DE MEXICO, TEL. 8833-8621



3.6.4 Revisión del programa de obra

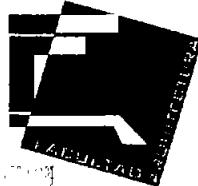
Este se desarrolla por concepto marcando la duración, tiempo programado de obra fecha de inicio y terminación de cada uno de los conceptos por ejecutar el cuál es proporcionado por el contratista.

CONTRACTUAL STANDARDS

CHINESE MANDARIN READING WORKBOOK

PROGRAM OF WORK

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”



BITÁCORA DE OBRA

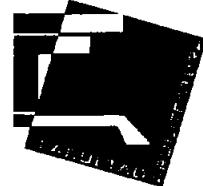
3.6.5 Asentar en bitácora de obra

Lineamientos a seguir antes, durante y al término de la obra, así como notas de relevancia y registrar en carátula contratista y personal de la D.G.O.P. que intervienen nombre y cargo.

BITÁCORA DE OBRA.	
TIPO II	
H. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.	
PROYECTO: DESARROLLO DE OBRAS DEL CENTRO.	
OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN INFANTIL COLACOCHI CALLE LIMA 800 AV. HÉROES COLONIA LA CARRIZALERA COMIENZO DEL TRABAJO: 15/08/2001 COMPLETO: 15/09/2001 LARGO DE CIMENTACIÓN: 5.100,334 M. FECHA DE INICIO: 15/08/2001 FECHA DE TERMINACIÓN: 14/09/2001 FECHA DE ENTREGA: 15/09/2001	
FIRMAS AUTORIZADAS	
H. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. JUAN CARLOS GARCIA EN JEFE DE SECCION DE OBRAS PÚBLICAS	
Supervisor Operativo De Construcción. (FIRMADO)	
LIC. JUAN CARLOS GARCIA EN JEFE DE SECCION DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. CARMELO RODRIGUEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	
LIC. JUAN CARLOS GARCIA EN JEFE DE SECCION DE OBRAS PÚBLICAS	
Supervisor De Desarrollo Centro.	
Contratista Constructora S.A. DE C.V.	
LIC. JUAN FRANCISCO VILLASECA EN JEFE DE SECCION DE OBRAS PÚBLICAS	
Técnico De Supervisión De Obras De Construcción.	

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.6.5 Lineamientos

BITÁCORA DE OBRA

OBRA: INSTITUCIÓN DE LA INFANCIA
Ubicación: Calle Larga, 800, Pd. Neptuno, Colonia La Encrucijada
Contrato: EBB/AFAN/2001-126/025/2001
Contratista: Constructora Comercial S.A. de C.V.

Note: OSA FECHA: 26 DE DICIEMBRE DEL 2001

Con Esta Bitácora Se Da Aclaración A Los Trabajos De Obra Con La Finalidad De Garantizar Una Colaboración Técnica Entre La Supervisión Y El Contratista Así Como Proporcionar Una Clara Muestra Quantitativa Y Qualitativa Al Desempeño Técnico Y Financiero De La Obra Respectiva A Denominación De La Institución Infantil Con La De Contrato EBB/AFAN/2001-126/025/2001. Que La Contratista Constructora S.A. De C.V. Tiene Celebración Con Esta A Autorización De Ecatepec De Morelos.

Los Avances A Este Momento Son Los Siguienes:

- 189.80 m² De Piso Círculo Galvanizado De 1.20m De Altura
- 432.82 m² De Piso Laminado En Fibra Aragón Envolviendo Obra
- 242.56 m² De Piso Laminado En Fibra Aragón
- Construcción Paredes Interiores BB. TAN
- Hormigón Los 80 cm.
- Colocación De Bases Infantil.
- Seguir La Fase Técnica

OBRA: INSTITUCIÓN DE LA INFANCIA
Ubicación: Calle Larga
Contrato: EBB/AFAN/2001-126/025/2001
Contratista: Constructora Comercial S.A. De C.V.

Note: OSA FECHA: 23 DICIEMBRE 2001

Por medio de Esta Nota, Señala A La Dirección De Obras, Que La OSA Trasmitida Para Día 24.01.2002 No Se Dijo Alicio, Declaro A Que Los Pisos Se Encuentran Cerrados, A Causa Del Fondo De Vaciado. DE FIN DE AÑO Los Pisos Nuevos DEL PLANTEL SE ESTARAN A ESTRENAR EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2001. Se Le Ordena A UN CONTRATISTA, EN EL OFICIO DE REFORMAS Y ALQUILER DE EDIFICIOS, CONEXIONES, MAQUINARIAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA SU PRESTACION AL HISTÓRICO ALUMBRADO.

Tambien Se Le Ordena A LA CONTRATISTA LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.

- * Para Todo Trabajo De Cualesquier TRABAJO De Obras SOLICITAR POCO TIEMPO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
- * En El Caso De Calzados, Deberán SOLICITAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION La Autorización CORRESPONDIENTE DE LOS AVANTAJES, ALINEAMIENTOS, INTROUSIONES,

BITÁCORA DE OBRA

EL DÍA 26 DE DICIEMBRE AUTORIZACIÓN DE OSA. SUPERVISIÓN Toda Nueva PREMIADA EN ESTA SUPERVISA DE DÍA A DÍA, ENTRE 8 HORAS Y 12 HORAS, MÁS LAS 24 HORAS DE LA CONTRATISTA. SE DESEA RECORDAR CON TODO LOS MÉTODOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL, PARA EVITAR EL DIFERIDO DE INSPECCIONES, LO QUE PODRÍA SER UN PROBLEMA LA INTEGRIDAD DE LA OBRA, PUES COMO HABLA DEL CONTRATISTAL QUE HACER EN LA OBRA, PUES COMO DE SUS INSPECCIONES Y EN RELACIONES CONTINUAMENTE CON LA OBRA.

ESTA LA EXPLICACIÓN DE TIPO INFORMATIVO, SIN PELIGRO DE INFLUENCIA, DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO, PUES COMO POCO HABRÁ DE UTILIZAR EL DÍA A DÍA, LA INSPECCIÓN ESTÁ EN LOS OBRAS PÚBLICAS, POCO TIEMPO DE EXPLICACIÓN Y EXPLICACIÓN DE OTRA CANTIDAD.

ESTA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO CONTRATISTAS DE VACIADOS, EXPLICANDO UN CONTRATISTA, SUMINISTRAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CONTRATISTA PARA COMO, AUTORIZACIÓN Y VOLUMENES CONCRETOS, CON ESTA AUTORIZACIÓN, SE DESEA RECORDAR COMO POCO ESTIMADAMENTE COMO EL CONTRATISTA DEBERÁ COMPLIR ESTIMADAMENTE CON EL TRABAJO DE OTRA AUTORIZACIÓN.

ESTA AUTORIZACIÓN ESTÁ DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO, DE STAS POCAS HORAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR TERRENOS, DE OBRAS, BOMBAJAS, PINTURA DE LA PINTURA DE TERRAZAS, ALTAZANAS, COLOCACIÓN DE PIEDRA, ESTIMADAMENTE, Y LA DIFERIDOS DE LA PINTURA DE PIEDRA EN CALIFICACIÓN DE PIEDRA.

ESTA AUTORIZACIÓN DE PIEDRA, ESTÁ DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON ESTA PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA.

ESTA AUTORIZACIÓN DE PIEDRA, ESTÁ DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA.

ESTA AUTORIZACIÓN DE PIEDRA, ESTÁ DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA.

ESTA AUTORIZACIÓN DE PIEDRA, ESTÁ DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA.

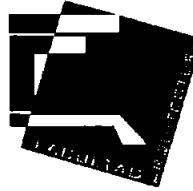
ESTA AUTORIZACIÓN DE PIEDRA, ESTÁ DEDICADA SOLAMENTE PARA MEDIR EL DÍA A DÍA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR PIEDRA.



3.6.6 Control y elaboración de avance semanal

Es presentado semanalmente a la Subdirección de Obras por Contrato el avance de obra real, físico y financiero para conocer de manera general el estado que guarda la obra.

DETALLE DE AVANCE SEMANAL		AVANCE DE OBRA REAL		AVANCE DE OBRA FINANCIERA		AVANCE DE OBRA FÍSICA	
FECHA INICIO	FECHA FIN	AVANCE DE OBRA REAL (%)	AVANCE DE OBRA FINANCIERA (%)	AVANCE DE OBRA FÍSICA (%)	AVANCE DE OBRA FINANCIERA (%)	AVANCE DE OBRA FÍSICA (%)	AVANCE DE OBRA FINANCIERA (%)
01/01/2018	07/01/2018	100	100	100	100	100	100
08/01/2018	14/01/2018	100	100	100	100	100	100
15/01/2018	21/01/2018	100	100	100	100	100	100
22/01/2018	28/01/2018	100	100	100	100	100	100
29/01/2018	04/02/2018	100	100	100	100	100	100
05/02/2018	11/02/2018	100	100	100	100	100	100
12/02/2018	18/02/2018	100	100	100	100	100	100
19/02/2018	25/02/2018	100	100	100	100	100	100
26/02/2018	04/03/2018	100	100	100	100	100	100
05/03/2018	11/03/2018	100	100	100	100	100	100
12/03/2018	18/03/2018	100	100	100	100	100	100
19/03/2018	25/03/2018	100	100	100	100	100	100
26/03/2018	01/04/2018	100	100	100	100	100	100
02/04/2018	08/04/2018	100	100	100	100	100	100
09/04/2018	15/04/2018	100	100	100	100	100	100
16/04/2018	22/04/2018	100	100	100	100	100	100
23/04/2018	29/04/2018	100	100	100	100	100	100
30/04/2018	06/05/2018	100	100	100	100	100	100
07/05/2018	13/05/2018	100	100	100	100	100	100
14/05/2018	20/05/2018	100	100	100	100	100	100
21/05/2018	27/05/2018	100	100	100	100	100	100
28/05/2018	03/06/2018	100	100	100	100	100	100
04/06/2018	10/06/2018	100	100	100	100	100	100
11/06/2018	17/06/2018	100	100	100	100	100	100
18/06/2018	24/06/2018	100	100	100	100	100	100
25/06/2018	01/07/2018	100	100	100	100	100	100
02/07/2018	08/07/2018	100	100	100	100	100	100
09/07/2018	15/07/2018	100	100	100	100	100	100
16/07/2018	22/07/2018	100	100	100	100	100	100
23/07/2018	29/07/2018	100	100	100	100	100	100
30/07/2018	05/08/2018	100	100	100	100	100	100
06/08/2018	12/08/2018	100	100	100	100	100	100
13/08/2018	19/08/2018	100	100	100	100	100	100
20/08/2018	26/08/2018	100	100	100	100	100	100
27/08/2018	02/09/2018	100	100	100	100	100	100
03/09/2018	09/09/2018	100	100	100	100	100	100
10/09/2018	16/09/2018	100	100	100	100	100	100
17/09/2018	23/09/2018	100	100	100	100	100	100
24/09/2018	30/09/2018	100	100	100	100	100	100
31/09/2018	07/10/2018	100	100	100	100	100	100
08/10/2018	14/10/2018	100	100	100	100	100	100
15/10/2018	21/10/2018	100	100	100	100	100	100
22/10/2018	28/10/2018	100	100	100	100	100	100
29/10/2018	04/11/2018	100	100	100	100	100	100
05/11/2018	11/11/2018	100	100	100	100	100	100
12/11/2018	18/11/2018	100	100	100	100	100	100
19/11/2018	25/11/2018	100	100	100	100	100	100
26/11/2018	01/12/2018	100	100	100	100	100	100
02/12/2018	08/12/2018	100	100	100	100	100	100
09/12/2018	15/12/2018	100	100	100	100	100	100
16/12/2018	22/12/2018	100	100	100	100	100	100
23/12/2018	29/12/2018	100	100	100	100	100	100
30/12/2018	05/01/2019	100	100	100	100	100	100
06/01/2019	12/01/2019	100	100	100	100	100	100
13/01/2019	19/01/2019	100	100	100	100	100	100
20/01/2019	26/01/2019	100	100	100	100	100	100
27/01/2019	02/02/2019	100	100	100	100	100	100
03/02/2019	09/02/2019	100	100	100	100	100	100
10/02/2019	16/02/2019	100	100	100	100	100	100
17/02/2019	23/02/2019	100	100	100	100	100	100
24/02/2019	02/03/2019	100	100	100	100	100	100
03/03/2019	09/03/2019	100	100	100	100	100	100
10/03/2019	16/03/2019	100	100	100	100	100	100
17/03/2019	23/03/2019	100	100	100	100	100	100
24/03/2019	30/03/2019	100	100	100	100	100	100
31/03/2019	06/04/2019	100	100	100	100	100	100
07/04/2019	13/04/2019	100	100	100	100	100	100
14/04/2019	20/04/2019	100	100	100	100	100	100
21/04/2019	27/04/2019	100	100	100	100	100	100
28/04/2019	04/05/2019	100	100	100	100	100	100
05/05/2019	11/05/2019	100	100	100	100	100	100
12/05/2019	18/05/2019	100	100	100	100	100	100
19/05/2019	25/05/2019	100	100	100	100	100	100
26/05/2019	01/06/2019	100	100	100	100	100	100
02/06/2019	08/06/2019	100	100	100	100	100	100
09/06/2019	15/06/2019	100	100	100	100	100	100
16/06/2019	22/06/2019	100	100	100	100	100	100
23/06/2019	29/06/2019	100	100	100	100	100	100
30/06/2019	06/07/2019	100	100	100	100	100	100
07/07/2019	13/07/2019	100	100	100	100	100	100
14/07/2019	20/07/2019	100	100	100	100	100	100
21/07/2019	27/07/2019	100	100	100	100	100	100
28/07/2019	03/08/2019	100	100	100	100	100	100
04/08/2019	10/08/2019	100	100	100	100	100	100
11/08/2019	17/08/2019	100	100	100	100	100	100
18/08/2019	24/08/2019	100	100	100	100	100	100
25/08/2019	31/08/2019	100	100	100	100	100	100
32/08/2019	07/09/2019	100	100	100	100	100	100
08/09/2019	14/09/2019	100	100	100	100	100	100
15/09/2019	21/09/2019	100	100	100	100	100	100
22/09/2019	28/09/2019	100	100	100	100	100	100
29/09/2019	05/10/2019	100	100	100	100	100	100
06/10/2019	12/10/2019	100	100	100	100	100	100
13/10/2019	19/10/2019	100	100	100	100	100	100
20/10/2019	26/10/2019	100	100	100	100	100	100
27/10/2019	02/11/2019	100	100	100	100	100	100
03/11/2019	09/11/2019	100	100	100	100	100	100
10/11/2019	16/11/2019	100	100	100	100	100	100
17/11/2019	23/11/2019	100	100	100	100	100	100
24/11/2019	30/11/2019	100	100	100	100	100	100
31/11/2019	06/12/2019	100	100	100	100	100	100
07/12/2019	13/12/2019	100	100	100	100	100	100
14/12/2019	20/12/2019	100	100	100	100	100	100
21/12/2019	27/12/2019	100	100	100	100	100	100
28/12/2019	03/01/2020	100	100	100	100	100	100
04/01/2020	10/01/2020	100	100	100	100	100	100
11/01/2020	17/01/2020	100	100	100	100	100	100
18/01/2020	24/01/2020	100	100	100	100	100	100
25/01/2020	31/01/2020	100	100	100	100	100	100
32/01/2020	07/02/2020	100	100	100	100	100	100
08/02/2020	14/02/2020	100	100	100	100	100	100
15/02/2020	21/02/2020	100	100	100	100	100	100
22/02/2020	28/02/2020	100	100	100	100	100	100
29/02/2020	07/03/2020	100	100	100	100	100	100
08/03/2020	14/03/2020	100	100	100	100	100	100
15/03/2020	21/03/2020	100	100	100	100	100	100
22/03/2020	28/03/2020	100	100	100	100	100	100
29/03/2020	05/04/2020	100	100	100	100	100	100
06/04/2020	12/04/2020	100	100	100	100	100	100
13/04/2020	19/04/2020	100	100	100	100	100	100
20/04/2020	26/04/2020	100	100	100	100	100	100
27/04/2020	03/05/2020	100	100	100	100	100	100
04/05/2020	10/05/2020	100	100	100	100	100	100
11/05/2020	17/05/2020	100	100	100	100	100	100
18/05/2020	24/05/2020	100	100	100	100	100	100
25/05/2020	31/05/2020	100	100	100	100	100	100
32/05/2020	07/06/2020	100	100	100	100	1	

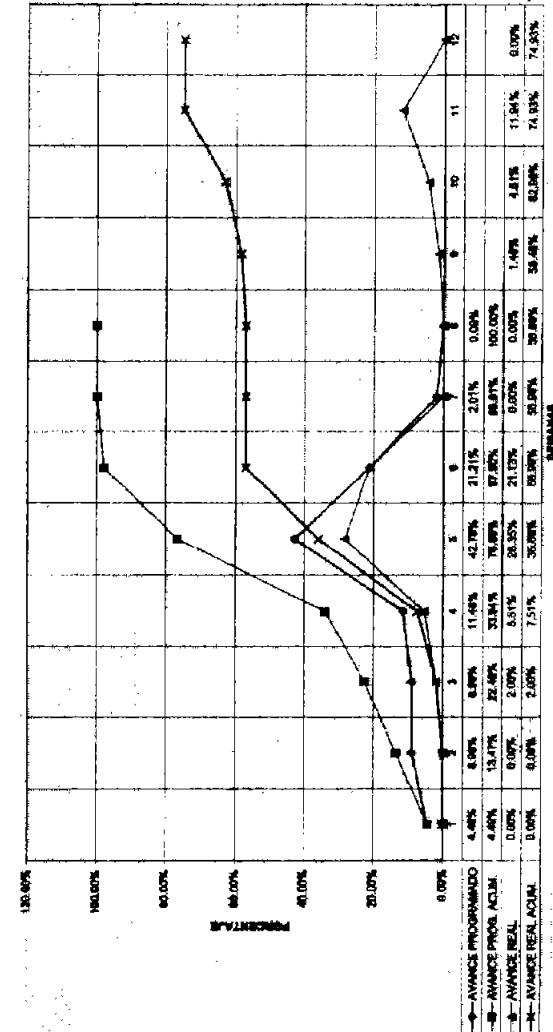


3.6.6 Programas físico y financiero

Ecatepec
ESTADO DE MÉXICO

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA
DE OBRAS POR CONTRATO

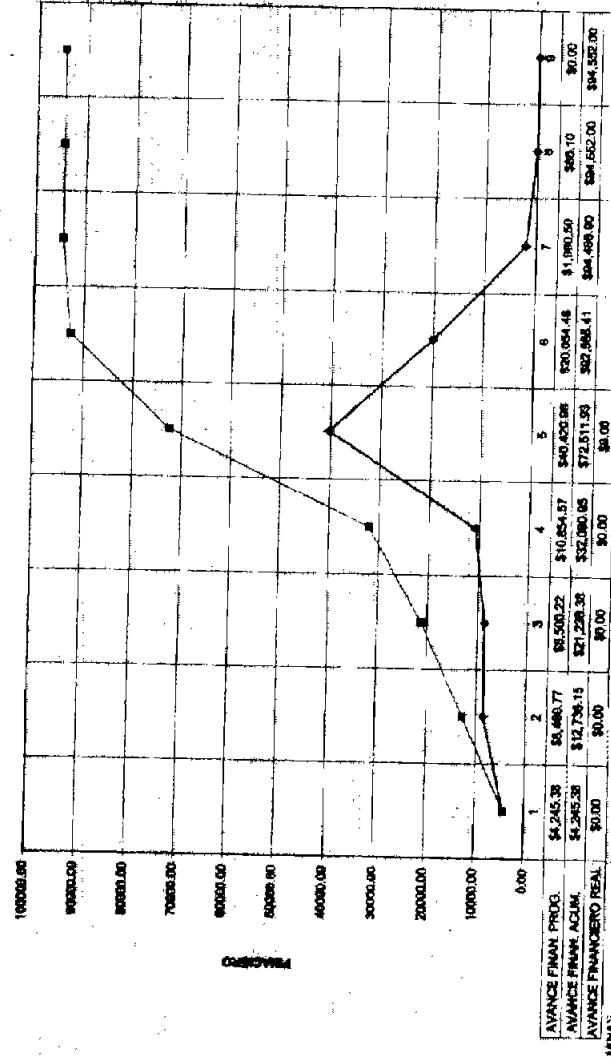
AVANZOS DE OBRA FINANCIEROS 17/03/2014



Ecatepec
ESTADO DE MÉXICO

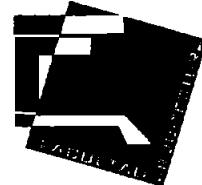
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA
DE OBRAS POR CONTRATO

AVANZOS DE OBRA FINANCIEROS 17/03/2014



SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.6.7 Elaboración de minutos de obra y acta circunstanciada

Este formato se utiliza para dar soporte y respaldo a los cambios que existan en el proyecto original , requisitado por el COCICOVI de obra y/o beneficiados, contratista y personal de la D. G. O .P. (Dirección General de Obras Públicas).

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

ECATEPEC DE MORELOS, A 09 DE FEBRERO DEL 2002

Asunto: Minuta de Obra.
No. _____

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FORMA CONJUNTA, ENTRE EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, JUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO Y _____
EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2002, REFERENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL UBICADA EN LA AV. NEPTUNO ESQ. CON LETRA COL. LA ESTRELLA CON NO. DE CONTRATO EAD/FAPMDTDF-176/03S/2001, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONTRACTUAL, SA DE C.V., LO ANTERIOR, ES CON LA FINALIDAD DE ACLEAR DUDAS, Y PROPORCIONAR SOLUCIONES, ACERCA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA MISMA.

ASISTENTES:

POR PARTE DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN:

NOMBRE: ING. SANTIAGO GUTIERREZ TREPES
CARGO: COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

NOMBRE: _____
CARGO: _____

NOMBRE: _____
CARGO: _____

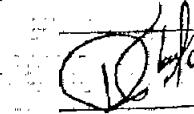
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO:

NOMBRE: ING. ALFREDO GILVAN GUERRA
CARGO: COORDINADOR DE OBRA

NOMBRE: _____
CARGO: _____

NOMBRE: ING. BENJAMIN HERNÁNDEZ OVALLE
CARGO: PROYECTO DE OBRA







3.6.7 Elaboración de minutos de obra

Ecatepec
Municipio Libre de Ecatepec
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

ASUNTOS TRATADOS:

SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: REFERENTE A LAS ADECUACIONES Y PROPUESTAS GENERADAS POR PARTE DEL ÁREA DE PLANEACIÓN PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL COL. LA ESTRELLA COMO LO SON:

1. ACQUERIMIENTO DE MATERIAL A TIPO LIBRE
2. CALCIFICO DENTRO DE CATALOGO DE SIGMA
3. TIPO DE CONCRETO
4. TIPO DE ACQUERIMIENTO
5. _____

SOLUCIONES ACORDADAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN QUE FIRMAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CON RELACION A LA OBRA EN PROCESO DE LA ESTANCIA INFANTIL COL. LA ESTRELLA.

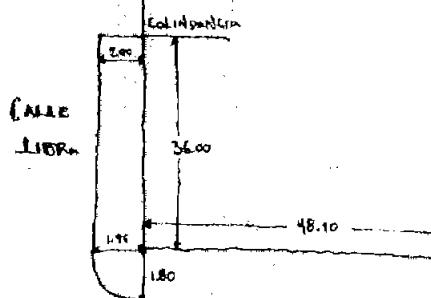
1. Para este concepto se considera el abrumante 80% a los materiales producto de demolición, así 30% en material de concreto y para materiales de excavación tipo A y B se considera un 20%

Nota: Al elaborar estimaciones considerar volumetría para consumo más de 5000 m³, así como también los volúmenes en catálogo, se solicitará voluntad de empresas

SON IMPORTANTES ESTAS SOLUCIONES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR RETRASOS EN LOS AVANCES DE LA OBRA.

Ecatepec
Municipio Libre de Ecatepec
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

CROQUIS PARA SOLUCIONES



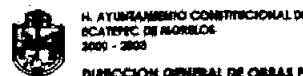
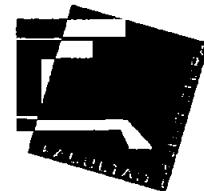
AN. REPTOH

EN LA DEMOLICIÓN DE BANQUETA EN AMBAS CALLES
SE CONSIDERA EL ABUMIENTO.

C.C.P. ING. RAÚL LIMA ARRIAGA - SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
C.C.P. ING. SALVADOR GUTIÉRREZ TREJO - COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
C.C.P. ARQ. JESÚS OLVERA ROMA - SUPERINTENDENTE DE OBRAS POR CONTRATO
C.C.P. ING. HÉCTOR MENDOZA ATIUMA - COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATO
C.C.P. ARQ. ALFREDO GALVÁN GUILLÉN - SUPERVISOR DE OBRA
ARCHIVO
JOMV

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA

OBRA:	VERIFICACIÓN DE LA OBRA EN PROGRESO	FECHA:	20/04/2002
LLEGACIÓN:	Calle Leopoldo	REVISOR:	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA SA DE CV.		
CONTRATO N°:	EST-1999-12600000000000000000	ADHOC:	X
SUPUESTO:	En la obra se observó	COMPROBADO:	

DETALLE:
Encuentro de Rueda con el Precio del D.F. Alfonso
en las Maderas de Ecatepec con Alfonso

EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DÍA LOS 19-04-2002 HORAS 20 DE ENFERMOS DR.
2002 SEVICO REGISTRO EN EL LIBRO DE LA OBRA ARRIBA CITADA EL C.I.M. HERRERA MELCHOR 2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS LOS SIGUIENTES Y B.C.
LOS C. Y B.C.
Alfonso Herrera Melchor Ofrece por la contralista a efecto de levantar la presente acta en relación a la
VERIFICACIÓN PREGA DE LA OBRA EN REFERENCIA DE LA CUAL SE DEPONEN LOS SIGUIENTES HECHOS.

He Verificado la Contralista Alfonso en la Obra en la que se
Encuentra que los Precio que se paga al contratista son de acuerdo a Precio
Estimado Contralor, Reg. El Precio del D.F. Alfonso, Estos Precio
de Encuentro con el Precio que se paga al contratista es de acuerdo con lo que
se le paga en la otra parte de los Precio de los materiales
de la Estimación, a la Contralista Dña. Alfonso Estos
Precio es de acuerdo con lo que se paga en la otra parte
de la Contralista Dña. Alfonso Estos
de la Contralista Dña. Alfonso Estos
Este sistema interviene en la otra parte de
esta sistema interviene en la otra parte de

SIN MAS POR EL MUNICIPIO CIERA LA PRESENTE ACTA, TIENDO LAS 19-00 HORAS A FIN DE QUE SURAN LOS ECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR.

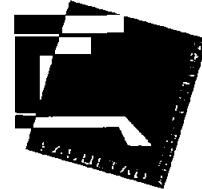
CONTRATISTA	PERIODICO	BENEFICIARIO
CONSTRUCTORA SA DE CV.	PERIODICO LOCAL	CONSTRUCTORA SA DE CV.
ESTADO DE MEXICO Ecatepec 2002		
ESTADO DE MEXICO Ecatepec		

3.6.7 Acta circunstanciada

Este formato es llenado en campo, como soporte técnico de algún cambio o situación que se presente en obra.

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



M. Ayuntamiento
Comunicación
De Ecatepec de
Morelos, Mex.

Subdirección de Obras
por Contrato
21/04/2002

Ecatepec
Dirección General de Obras Públicas

TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: ATRASO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

AMG. JUAN CARLOS ROLDÁN
SUBDIRECTOR DE OBRAS POR CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE A USTED, LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE A REALIZADO EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE INSTANCIA INFANTIL UBICADA EN AV. NEPTUNO SOTO CON CALLE LIMA COL. LA ESTRELLA, BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO EAD/PNUH/DF-176/03/2001 CON LA CONTRATISTA CONTRACTUAL S.A. DE C.V.

RELACION DE OFICIOS

- | | |
|--|-------------|
| - OFICIO TERMINACIÓN DE OBRA POR EL CONTRATISTA | 11/MARZO/02 |
| - ACTA CIRCUNSTANCIA DA POR LA SUPERVISOR RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRA | 19/MARZO/02 |
| - OFICIO INGRESADO POR EL CONTRATISTA PARA LA ANÁLISIS DE P.U. | 19/ABRIL/02 |
| - OFICIO TURNADO AL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y P.U. | 20/ABRIL/02 |
| - OFICIO AUTORIZACIÓN DE P.U. EXTRAKORDINARIOS | 30/ABRIL/02 |
| - PRESENTA EL CONTRATISTA ESTIMACIÓN 3 FINQUITO | 10/JUNIO/02 |
| - SE LE RESEÑA AL CONTRATISTA ESTIMACIÓN 3 FINQUITO PARA CORROSION | 17/JUNIO/02 |
| - PRESENTA NUEVAMENTE ESTIMACIÓN 3 FINQUITO | 17/JUNIO/02 |
| - NO SE CUENTA OFICIO CONSTATACIÓN DE TRABAJOS POR INSTRUCCIONES SUYAS (SE DESCONOCE CAUSA). | 17/JUNIO/02 |

POR LO ANTERIOR INFORMO A USTED QUE EXISTIERON UNA SERIE DE RETRASOS EN LAS AUTORIZACIONES Y EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIÓN FINQUITO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DESDE A ESTO SE DICTÓ LA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2002.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCAÑA PARA ENVÍARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

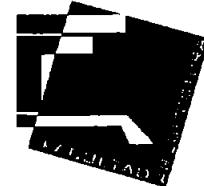
AMG. ALFREDO GARCÍA GUILLÉN
SUPERVISOR DE OBRAS POR CONTRATO

C.C.P. ING. ALBERTO MENDOZA / ATENCO COORDINADOR DE OFICIA
C.C.P. AMG. JUAN CARLOS ROLDÁN JEFE DE SUPERVISIÓN
C.C.P. ARCARDO
2002

Verbalica
Judio 21.02
11:26 AM.

3.6.7 Elaboración de tarjeta informativa

Esta tarjeta informativa es enviada a la Subdirección de Obras por Contrato asentando observaciones cuál fuesen, detectadas en relación con la obra, para su evaluación correspondiente.



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS

Ecatepec
ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec de Morelos, Mex., a 16 de Marzo del 2002.

DEOP/04/02/2002

REF. 21193

Asunto: Entrega - Recepción

CONTRACTUAL, S.A. DE C.V.- DE C.V.
Tabachines No. 84,
Fracc. Jardines de Atizapán
Atizapán, Estado de México

Alfa: ING. ISAIAS FLORES FUARÉZ
Administrador Único

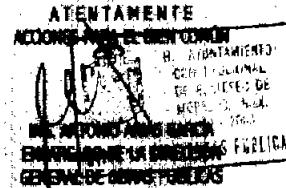
PRESENTE:

En relación al Contrato No. EAD/FAPMOTDF-176/03/2001 que ampara a la obra "Rehabilitación de Estancia Infantil, Col. La Estrella", ubicada en este municipio, se permite dar respuesta de la siguiente manera:

En cuanto a su solicitud de la verificación de los trabajos terminados le comunica que se está instruyendo al supervisor para que proceda a levantar el acta circunstanciada correspondiente.

Hecho lo anterior se estará un possibilitad de señalar la fecha de entrega-recepción de dicha obra y dar cumplimiento a lo qué establece el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y vigente en el Estado de México.

Sin otro particular, quedo de usted respetuosamente.



Indicando el asunto de importancia con referencia a la obra y número de contrato por el cuál se envía el oficio y contestación a la contratista, así como citatorios según el caso.

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



SUPERVISIÓN DE OBRAS
POR CONTRATO



ECATEPEC DE MORELOS, MÉX. A 11 DE MAYO DEL 2002.
DOCP/0699/3002

REFERENCIA INV. 22278

DOS. GILMER ALFREDO JUÁREZ
PRESIDENTE LOCAL
COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
P.R.E. ELENTE.

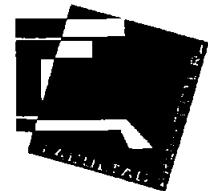
EN RESPUESTA A SU EXCELENCIA D/N INVITADA 22 DE MARZO 2002, DEL
CONTRATO-Nº. DOCP/0699/3001 RELATIVO AL OBRA "IMPLEMENTACIÓN
DE ESTACIÓN DE AGUA", QUE SU EMPRESA TIENE SUSCRIPTO CON ESTE H.
AYUNTAMIENTO Y DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE CONCEPTOS Y VOLUMENES
DESCRIBIDOS AL CATALOGO DE CONTRATO, LE COMUNICO QUE ESTA DIRECCIÓN A MI
CARGO AUTORIZA DICHOS CONCEPTOS Y VOLUMENES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE
RELACION:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EXCEDENTE
1.- DENSIFICACIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO BLOQUE DE 100X50X20	M3	55.71
2.- ACCESORIO DE MATERIAL A TIRO SINUS PROYECTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN	M3	41.46
3.- BASE DE TERRATEX PARA BANQUETA DE 100X50X20	M3	54.18
4.- IMPRESIÓN DE 8 EN UN IMPRESOR DE CONCRETO P. ESTACIONES	M3	54.18

CABE SEÑALAR QUE DESPUES DE ANALIZAR Y SUPERVISAR EN LA MITÁCORA
CORRESPONDIENTE SEÑOR MIRTHA G. DÍAZ, DICHOS TRABAJOS NO SUPERAN EL IMPORTE
TOTAL CONTRATADO Y POR CONSiguiente QUEDARAN EXENTOS DE ALGÚN COMIENDO
ADICIONAL AL CONTRATO RESPECTIVO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OPORTUNIDAD ENVIELE UN
CORDIAL SALUDO.





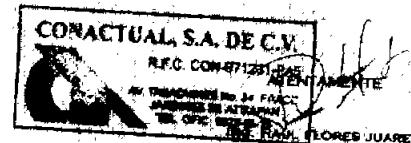
CONACTUAL S.A. DE C.V.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, 11 DE JUNIO DEL 2002

C. ING. ANTONIO ARRIAS GARCIA
DIRECTOR GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS
DE ECATEPEC EDO DE MÉX.
PALACIO MUNICIPAL

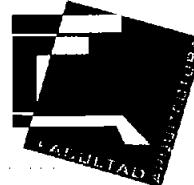
COM RELACION A LA OBRA DENOMINADA : REHABILITACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL,
UBICADA EN CALLE LIBRA EBO, NEPTUNO COLONA LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE EFECTUA ESTA EMPRESA, BAJO
CONTRATO N° EAD/FAPMOTDF-176/03/2001, ANEXO ME PERMITO ENVÍAR A USTED
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO CON IMPORTE DE \$ 26,114.09 (VEINTIQUATRO MIL CIENTO
CATORCE PESOS 09/100 MN.) SIN INCLUIR I.V.A. ASÍ MISMO ANEXO FACTURA N° 215
CON IMPORTE NETO DE \$ 21,184.25 INCLUYE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS
25/100 MN.) INCLUYENDO I.V.A. PARA SU REVISIÓN Y/O APROBACIÓN.

AGRADECENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIÓNES PRESTADAS A LA PRESENTE, QUEDO
DE USTED.



E. C. P. APO. JESÚS OLIVERA RODRÍGUEZ / SUPERVISOR DE OBRAS
E. C. P. ING. AR. ANTONIO SEMERANO GUADARRAMA / SUPERVISOR DE OBRAS
E. C. P. ARCHIVO

ATACHAMOS SU FOLIO: JARDINES DE ATIZAPÁN, ATIZAPÁN, MÉJICO C.P. 14-25-96-2



CONACTUAL, S.A. DE C.V.

Acapulco de Zaragoza, Estado de México, 11 de Junio del 2002

3.7.1 Recibo

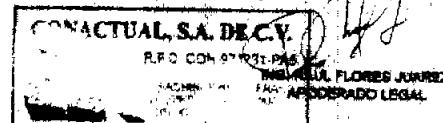
Formato dirigido al municipio y en donde se indica la cantidad que se pretende cobrar mediante la estimación, conteniendo los datos generales de obra, número de estimación, nombre de la obra, ubicación, número de contrato e importe.

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
AV. JUÁREZ 840
COL. SAN CRISTÓBAL CENTRO
ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO C.P. 43000

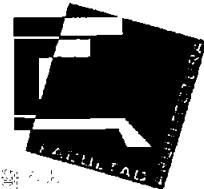
RECIBO LA CANTIDAD DE MIL PESOS (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACION N°39/IMOLITO DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION DE ESTANCIA INFANTIL, COLONIA LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, BAJO CONTRATO ENCAFAMOTDF-178436/2001 CON IMPORTE DE \$106,734.76 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 MN.) INCLUYE EL 15% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

IMPORTE ESTIMACION	I.G.T.I.E.S. I.V.A.	24,114.00 5,617.11
		SUBTOTAL \$ 27,731.20
DEDUCCIONES:		
AMORT. ANTICIPO	(SALDO)	18,579.02
I.V.A. AMORT.	(15%)	2,336.85
SUPERVISION	(2.0%)	462.28
C.I.C.E.M.	(0.8%)	120.97
I.C.L.C.	(0.2%)	48.23
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 18,546.95
		IMPORTE NETO \$ 9,184.25

EL IMPORTE DE ESTE RECIBO ES DE:
(NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MN.)



TABACCHINI SRL PLAZA JARDINES DE ALVARADO ATIZAPÁN ESTADO DE MÉXICO TEL. 56-22-46-20



3.7.1 Fáctura

Este formato es imprescindible para el trámite de pago de estimación, por tal motivo no omitir ningún error por mínimo que este sea, conteniendo los datos generales de obra e importes correctamente.

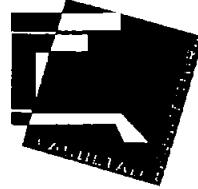


3.7.1 Relación de estimación

Formato donde se registran datos generales de obra e importes de contrato y anticipo, así como también registrando las estimaciones anteriores que fueron cobradas, requisitado por el contratista y personal de la Dirección General de Obras Públicas.

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Volúmen estimación

A detailed botanical illustration of a flowering plant, likely a species of Malvaceae, showing its stem, leaves, and a large, five-petaled flower.

1677. 1.000.000,00 REAIS PARA OS ESTADOS DE TOLEDO E SANTA CATARINA, PARA A EXECUÇÃO DE OBRAS PÚBLICAS

1966-1973
1974-1983
1984-1993
1994-2003
2004-2013
2014-2015

1947-1948
1948-1949
1949-1950
1950-1951
1951-1952
1952-1953
1953-1954
1954-1955
1955-1956
1956-1957
1957-1958
1958-1959
1959-1960
1960-1961
1961-1962
1962-1963
1963-1964
1964-1965
1965-1966
1966-1967
1967-1968
1968-1969
1969-1970
1970-1971
1971-1972
1972-1973
1973-1974
1974-1975
1975-1976
1976-1977
1977-1978
1978-1979
1979-1980
1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986
1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990
1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025
2025-2026
2026-2027
2027-2028
2028-2029
2029-2030
2030-2031
2031-2032
2032-2033
2033-2034
2034-2035
2035-2036
2036-2037
2037-2038
2038-2039
2039-2040
2040-2041
2041-2042
2042-2043
2043-2044
2044-2045
2045-2046
2046-2047
2047-2048
2048-2049
2049-2050
2050-2051
2051-2052
2052-2053
2053-2054
2054-2055
2055-2056
2056-2057
2057-2058
2058-2059
2059-2060
2060-2061
2061-2062
2062-2063
2063-2064
2064-2065
2065-2066
2066-2067
2067-2068
2068-2069
2069-2070
2070-2071
2071-2072
2072-2073
2073-2074
2074-2075
2075-2076
2076-2077
2077-2078
2078-2079
2079-2080
2080-2081
2081-2082
2082-2083
2083-2084
2084-2085
2085-2086
2086-2087
2087-2088
2088-2089
2089-2090
2090-2091
2091-2092
2092-2093
2093-2094
2094-2095
2095-2096
2096-2097
2097-2098
2098-2099
2099-20100

THE JOURNAL OF CLIMATE

卷之三

卷之三

PHYSICAL SCIENCE

१०८५ विष्णु विजय के लिए श्री विष्णु का नाम अद्यतन से लिया गया है।

THE JOURNAL OF CLIMATE

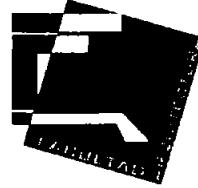
故人不以爲子也。子之不孝，則無子矣。

"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"



3.7.1 Número Generador

Formato donde se registran las cantidades de obra desde el concepto completo, la unidad de medida y resultado visto bueno por la supervisión de obra con la intención de cobrar por los trabajos realizados.



3.7.1 Número Generador

“SUPERVISION, CONTROL Y VIGILANCIA”

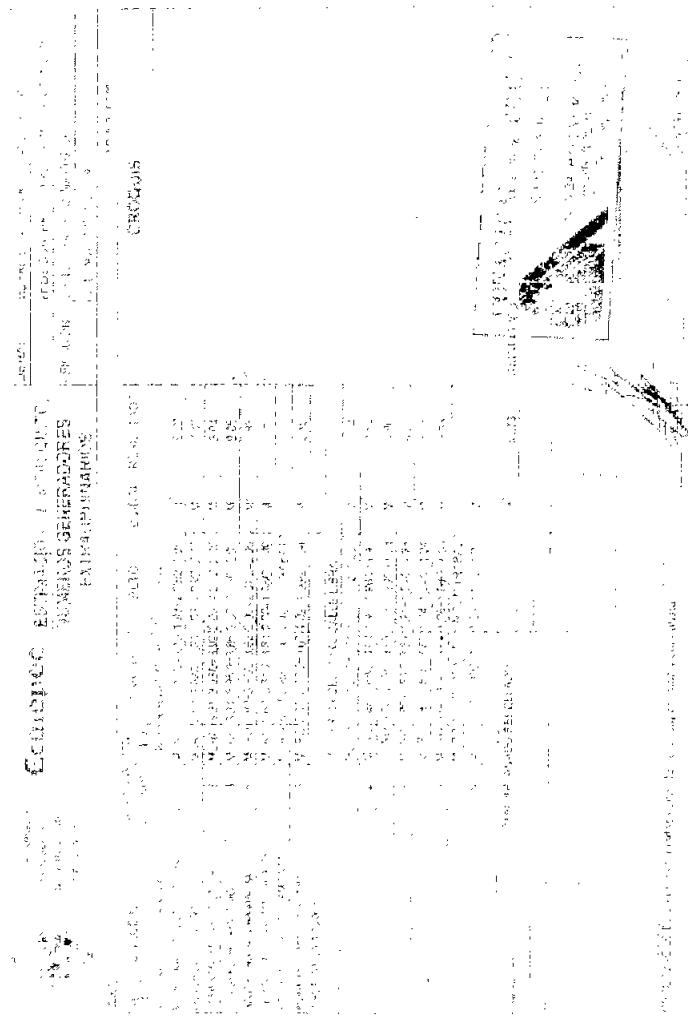


3.7.1 Número Generador

This image shows a photograph of a handwritten document. The title 'FREIGHT BILL' is at the top. Below it, there is a large red stamp with the word 'TRANSAKCIJA' written in capital letters. The document contains several lines of handwritten text, which appear to be details of a transaction or bill.



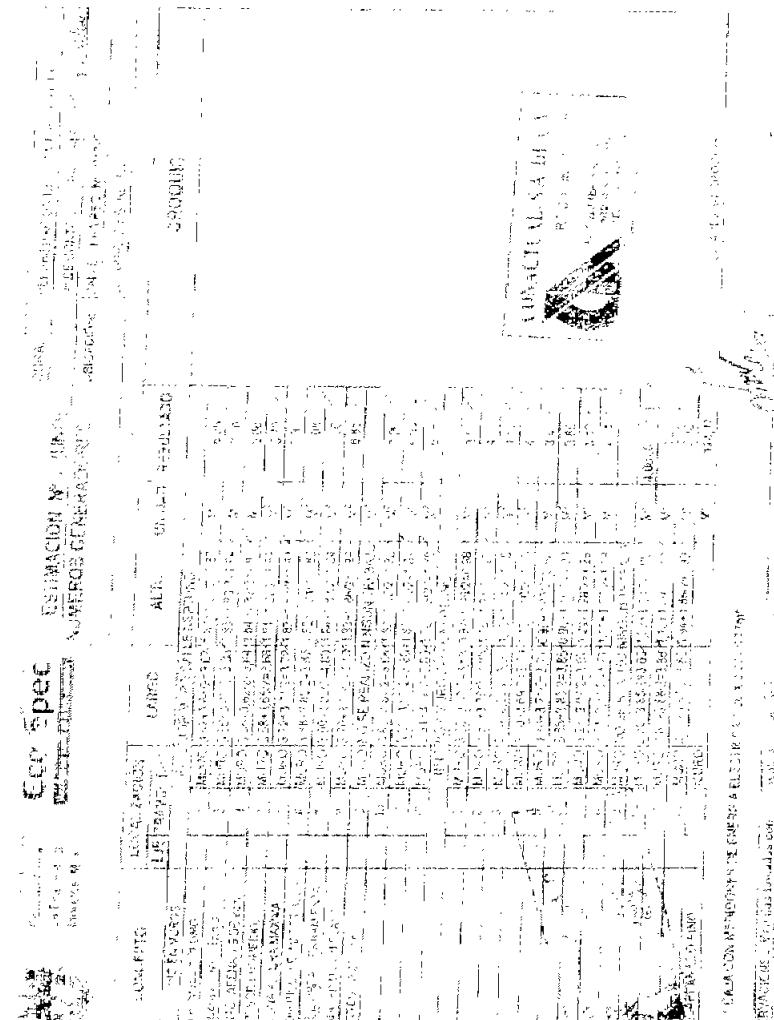
3.7.1 Número Generador



Ecatepec Estación de Trabajo de los Núcleos Generadores y Valvularia.

Este generador es parte de la planta de generación de electricidad que provee energía a la ciudad de Ecatepec. Es un generador de tipo同期 (sincronizado) que produce una cantidad constante de energía eléctrica para alimentar las necesidades locales. El generador es impulsado por un motor de combustible fósil, lo que lo hace un generador térmico. La planta también incluye un sistema de refrigeración para mantener las temperaturas óptimas del generador y el motor.

Este generador es parte de un sistema más grande que incluye otros generadores y transformadores para distribuir la energía a través de la red eléctrica local. La planta es operada y mantenida por personal cualificado y sigue estrictas normas de seguridad y eficiencia energética.



Eco Spec ESTACION DE TRABAJO DE LOS NUCLEOS GENERADORES Y VALVULARIA

Este panel de control es parte de la estación de trabajo de los núcleos generadores y valvularia. Es responsable de monitorear y controlar el funcionamiento de los generadores y el sistema de valvulas. El panel incluye un sistema de comunicación para enviar datos a la central de control y recibir órdenes de operación. Los controles incluyen la sincronización de los generadores, el ajuste de la carga y la protección contra sobrecargas y fallas.

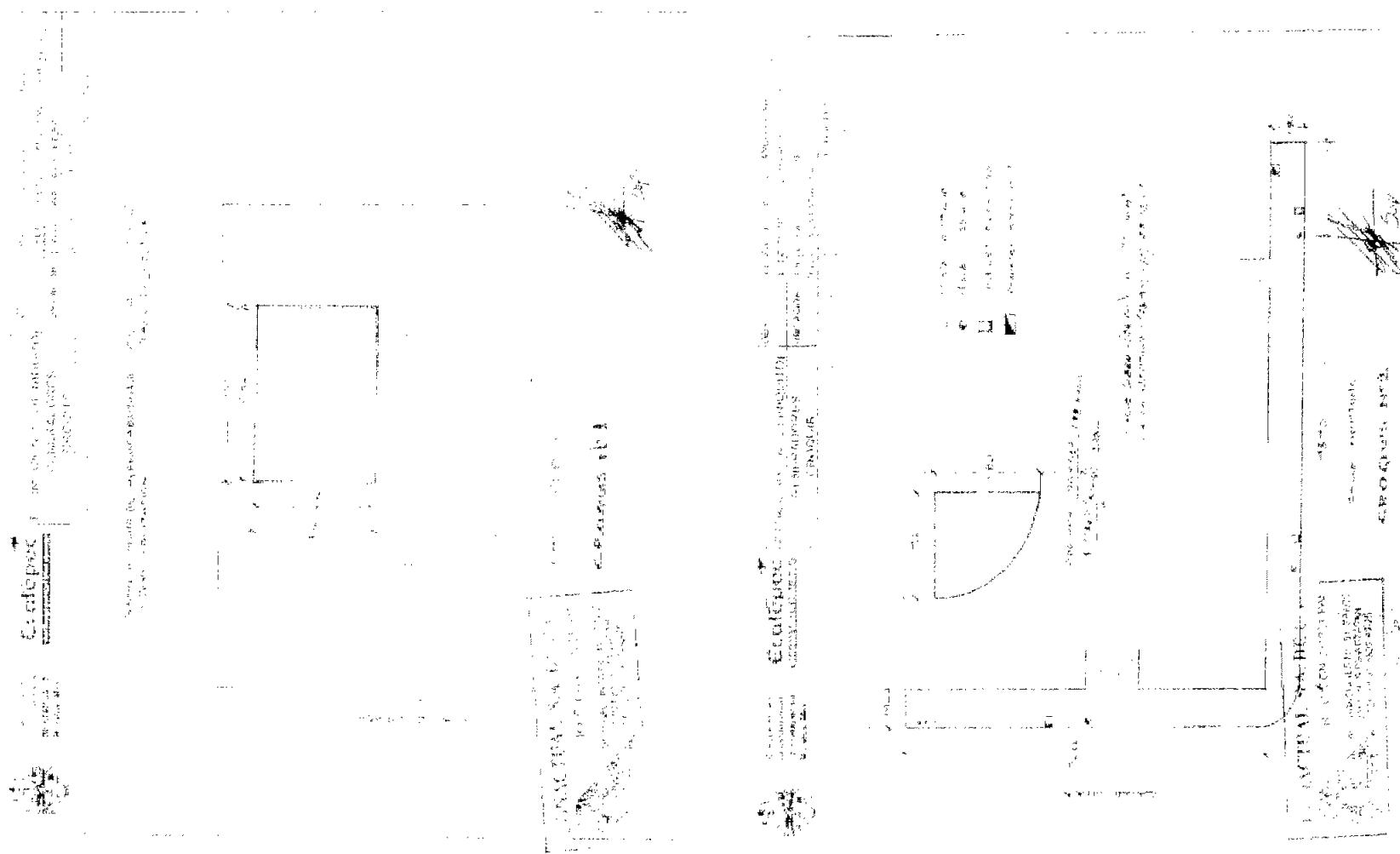
Este panel es una parte crítica del sistema de generación de electricidad y requiere mantenimiento regular para garantizar su funcionamiento seguro y eficiente. El personal de mantenimiento realiza inspecciones periódicas y ajustes para asegurar que el panel funcione correctamente y cumpla con las normas de seguridad establecidas.

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS

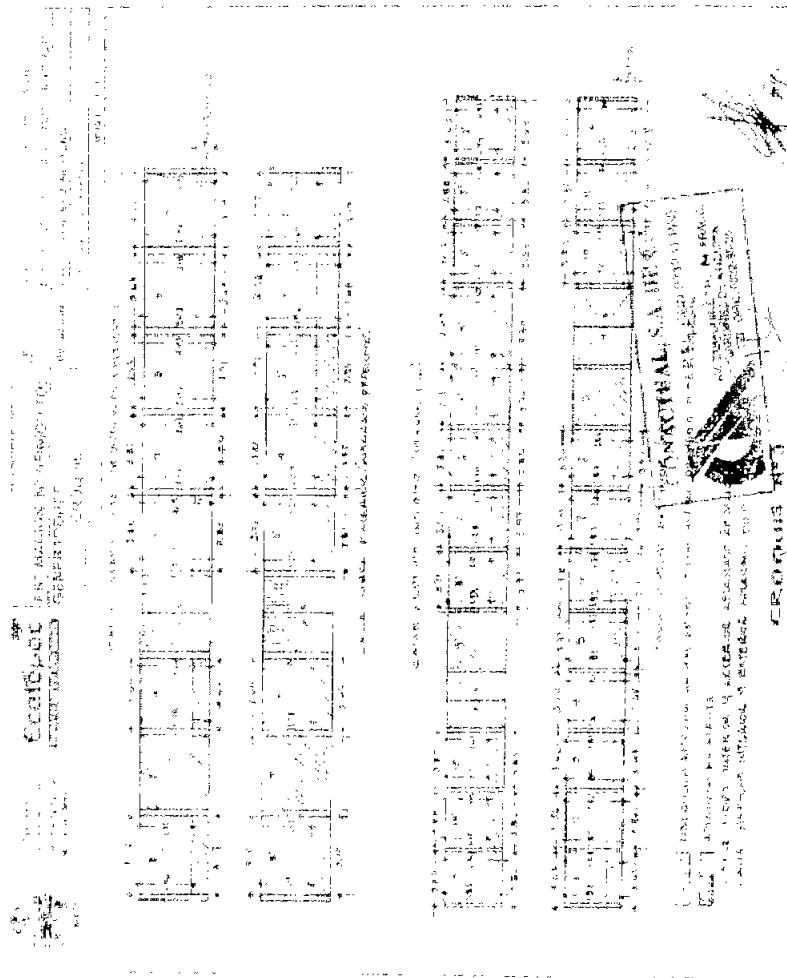
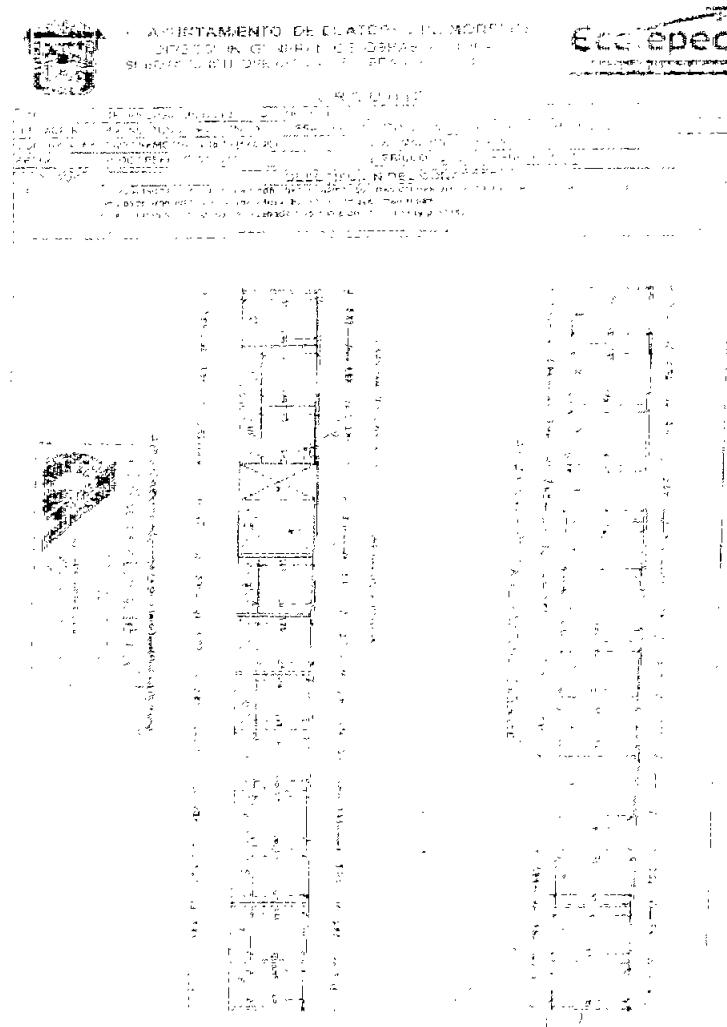


3.7.1 Cróquis generador





3.7.1 Cróquis generador



SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Reporte fotográfico



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS POR CONTRATO
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

FECHAS:
01/01/2008
ESTADOCIÓN:
1 DE ENERO
PERÍODO:
01/01/2008
DEL:
01/01/2008
AL:01/01/2008

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS POR CONTRATO
REPORTE FOTOGRÁFICO

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

OBRAS: REHABILITACIÓN DE ESTANQUE

MATERIAL:

DEPARTAMENTO:

CONTRATO NO. ESTATUTARIO DE FÁCILIZACIÓN

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS N° 001/2007

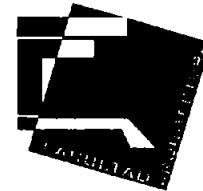
CONACTUS S.A. DE C.V.

BENEFICIOS

CONTRACTOS

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS

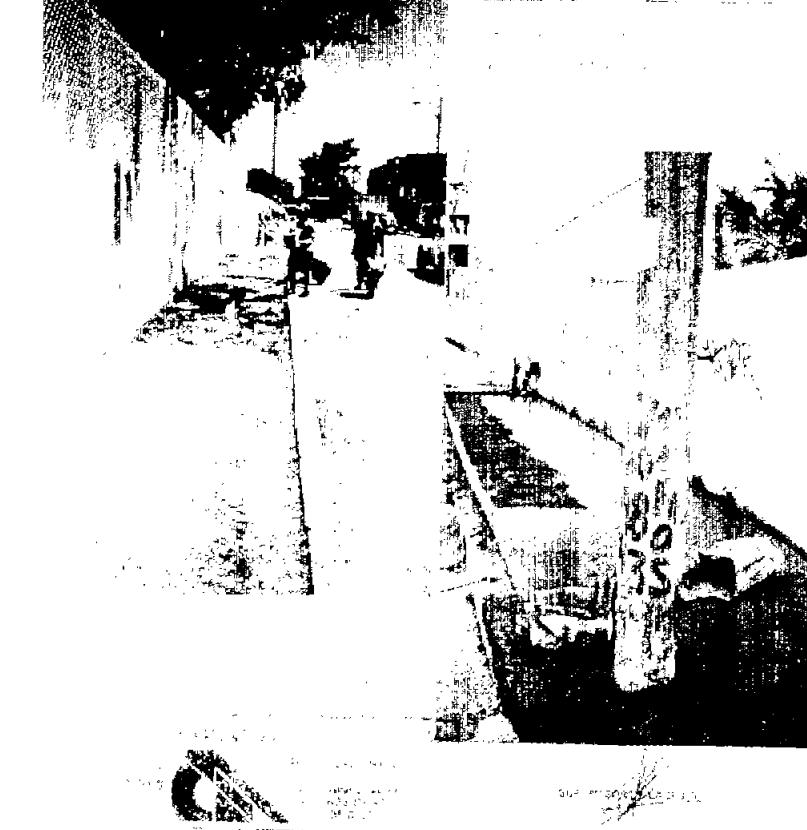


3.7.1 Reporte fotográfico

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS POR CONTRATO REPORTE FOTOGRÁFICO	FECHA: 27/06/2007 ESTIMACIONES OTROS: ANEXOS:
CONTRATO CONCEPCIONAL N° 4 PRESUPUESTO: 1,000,000.00 NOMBRE: REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE TRENACIONAL EN VIALIDAD CALLE: AV. MIGUEL HERNÁNDEZ COLONIA: CONCEPCIÓN DEL RÍO TELÉFONO: 55233203 CONCEPCIÓN DEL RÍO, 55233202	ESTIMACIONES OTROS: ANEXOS:



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS POR CONTRATO REPORTE FOTOGRÁFICO	FECHA: 27/06/2007 ESTIMACIONES OTROS: ANEXOS:
CONTRATO CONCEPCIONAL N° 4 PRESUPUESTO: 1,000,000.00 NOMBRE: REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE TRENACIONAL EN VIALIDAD CALLE: AV. MIGUEL HERNÁNDEZ COLONIA: CONCEPCIÓN DEL RÍO TELÉFONO: 55233203 CONCEPCIÓN DEL RÍO, 55233202	ESTIMACIONES OTROS: ANEXOS:



"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"



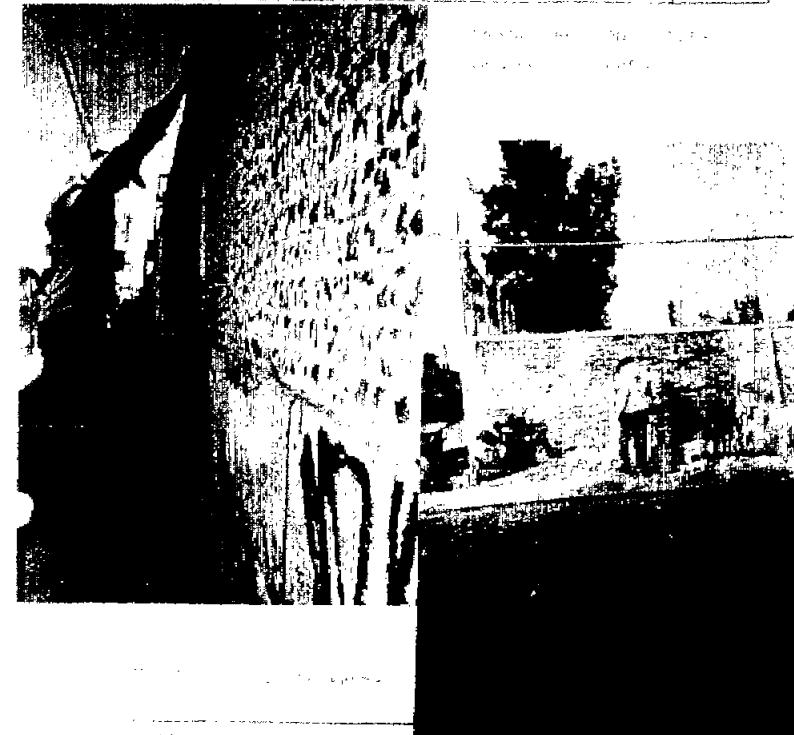
3.7.1 Reporte fotográfico

MUNICIPIO DE VILLENA
DIRECCIÓN TECNICO-DEPARTAMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE:

1967-1968: *Journal of the American Academy of Religion*, Vol. 36, No. 1, pp. 1-20; Vol. 36, No. 2, pp. 21-40.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS POR CONTRATO
REPORTE FOTOGRÁFICO



CONTRACTUAL, S. A., DEC'D.

626 CONKLIN

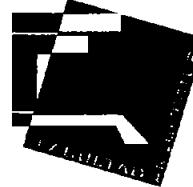
A: PAEAKI INPI'S AG, DU M
APRILS DE AT-2-HYD

2023-02-05 10:32

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Fianza anticipo

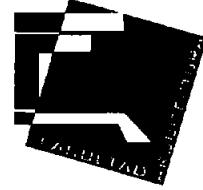
Póliza que presenta la contratista para la garantía de su anticipo que le es otorgado de acuerdo al monto que percibe del 50% para la ejecución de la obra, previamente se amortizará el anticipo en las estimaciones que presente.

Fianzas	MONTERREY	POLIZA DE FIANZA	FU 0417		
NO TIENE VALIDEZ SI NO RECIBO PAGO DE	RECIBO DE LA FIANZA	MOTIVO	Nº DE SOCIO	Nº DE FIANZA	INICIO DEL
150 MIL 00	S F. 047-25	RESPIRATORIO	61482	0417	04/07/2017

FIANZAS MONTEVIDEO, S.A., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 84 y 85 de la Ley Federal de Instituciones de Fomento, informa lo siguiente:

LUGAR Y FECHA DE SUSPENSIÓN	44	FECHA DE SUSPENSIÓN	10-01-1988
PRIMA NETA	10.500,00	PLAZAS MONTERrey, S.A. SE INSETA A LA 1ERA REUNIÓN DE INSTITUCIONES DE FINANZAS Y DE ESPACIALIA DESPEDIDAS CONTRADIAS EN EL CAMPO DE PROCESAMIENTO, PARA LA CONFERENCIA Y COMPLEMENTO DE LOS TALLERES DE ESTE DÍA. SE PIDE QUE SE HAGA LA SUMINISTRO DE LOS TRABAJOS DE LOS DÍAS DE MONTERrey, S.A. MEDELLIN, GUADALAJARA, MEXICO Y LEÓN.	
DÉBES NETO	6.224,49	RESPECTO AL DÍA DE ESTE SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 1987.	
OTRAS DE EXP.	3.157,00	PLAZAS SIC, PLAZAS	
IMPORTE	10.881,49	IMPORTE DE LA SUSPENSIÓN	10.881,49
VAL. TOTAL	10.881,49	IMPORTE DE LA SUSPENSIÓN	10.881,49
TOTAL	10.881,49	R.F.C. FMO.RGONIUS	
RT/CR	F1-001-X	VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE COMPENSACIONES MONTERrey, S.A.	CLIENTE

“SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA”



3.7.1 Fianza vicios ocultos

Póliza que da fiel y exacto cumplimiento a las obligaciones del contrato el cual se aplica el 10 % del monto total, este documento es entregado por la contratista.

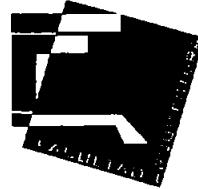
Fianzas Monterrey		POLIZA DE FIANZA					
		FU 041769					
NO TIENE VALIDEZ SI SU MONTO EXcede DE:	MONTO DE LA FIANZA	MONEDA	NO. DE ACUERDO	NO. DE FIANZA	REGULACION	INDICACION	
100 MIL 00	31,870.46	A.E.N.	01468	00043441769			

PLANTAS BIOTICARIAS, S.A. En ejercicio de la autorización que le otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del Artículo 60, y de la Ley Federal de Instrucciónes de Plantas se constituye y fiducia hasta el momento de:

... IT IS NOT THE STRONGEST SECURITY THAT FEELS THE GREATEST PAIN.

MONSIEUR LE A. DE LA FIANCA
DRA. DEL MONSIEUR DE BOUTEPE DE MOREAS, ESTADO DE MEXICO.
ESTA OFICINA, POR CONVENIO, S.A. DE LA FIANCA, EL 15 DE ENERO DE 1949, EXACTO COMPLIENDO DE LAS DISPOSICIONES
ESTACIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE
EL MONSIEUR DE LA FIANCA, EL FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1948, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA
INDUSTRIAL EN GENERALIZADA DE ESTANQUIA INSTITUCIONAL, SOLICITA LA ENTREGA DE UN IMPRESO DIAZ
DE 1949, CIGARRILLO CON MONO RECEPTORIOS TRENZA Y CUCHA DESDE EL 15 DE ENERO DE 1949, PLAZAS NOVIAS
Y EXPRESAMENTE DECLARA, AL QUE LA FIANCA SE SOSTIENE ATENDIENDO A ESTAS LAS ESTIMULACIONES
CONTENIDAS EN EL CONTRATO, Q. EN CASA DE AMPLIACION DEL MUNDO A LOS PLAZOS DEL CONTRATO, SE
INTERVENDRA LA AMPLIACION DE GARANTIA POR CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES
AL TIEMPO DE LA FORMALIZACION DE LA MODIFICACION, LA GARANTIA SERA PAGO EN EL TIEMPO QUE DIENTE
EL IMPRESO DE SUS ESTIMACIONES A EJECUCION, SI QUE LA FIANCA GARANTIZA LA EJECUTACION DE LOS TRABAJOS
CONFORME AL CONTENIDO ALAS CUALES PAGOS DE ELLOS SE SUSCITARAN CON APLICACION DE LA
MODIFICACION. D. QUE LA INSTITUCION ATACADORA ACEPTE EXPRESAMENTE LO PRESTAMENTE AL
ARTICULO 93, PAR. 2º, 94, PAR. 2º Y 116 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANCA, EN ASUNTO DE
LA FIANCA ESTADA EN VIGENCIA POR 1 AÑO CONTENDO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION TOTAL Y EX-
ACTA DE PAGO, DE CONCRECION Y RESPONSABILIDAD DERIVADAS DEL CONTRATO, VIGENCIA 24 VIGENTE
AÑO, Q. SE CONFIRMAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFACEN LAS RESPONSABILIDADES, Y Q. QUE PARA CANCELAR
LA FIANCA SERA NECESSARIO DESESPERABLE LA CONFIRMACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO DE
ESTE TIPO DE MONDIAL, Y Q. LA PRINCIPAL SOLA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO
CONTRATAMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTENIDO DE LOS PRACTICABLES EN SU
TIEMPO DE FORMALIZACION, SEDE INCLUIDA CLARAMENTE LOS SIGUIENTES: AL TIEMPO DE RECLAMACIONES, EL
TIEMPO DE PAGO DE FIANCA RELACIONADA CON LA RECLAMACION RECIBIDA, AL TIEMPO DE EXPEDICION DE LA
RECLAMACION, ALTISSIMA DE LA FIANCA, E. DIAZ Y DOMINGUEZ, D. FIANCA, F. DIAZ Y DOMINGUEZ,
1949, AÑO, Y DOMICILIO DEL BENEFICIARIO PARA CIE Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AL DESCRIPCION DE
RECLAMACION SUBSIDIADA, Y. REPRESENTANTE DEL CONTRATO, FUESTE FELIPE, NOMBRE DE INVATAR
Y LIBERACION DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA QUE MIENTRAS SE PRESENTEN
LA RECLAMACION, HAYDAN ENMENDAR LA DOCUMENTACION QUE FIRMA COMO ESCRITURA CONFIRMADA
EL 15 DE ENERO DE 1949, LA FIANCA PUEDE SER SUPERIOR AL MONTO DE LA FIANCA, LA
CANTIDAD DE CONFIRMACION DE LA INSTITUCION DECIMA PRIMERA CONFIRMADA EN LA FIANCA, F. DIAZ Y
DOMINGUEZ, AÑO 1949, FECHADA POR LA C.I.N.S.F.A.

Fin de partie - Fédération Malouine Acte II S.A. 17.01.1997



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

Ecatepec

00000119

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FEDATARIO-FRANQUIAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "H. AYUNTAMIENTO" CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LOS C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ PASTRANA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. RAFAEL FUSTACIO MONTOYA ROMERO, SECRETARIO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y EL PRIMER SÍNDICO PROCURADOR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, A QUIEN EN LO SUcesivo SE LE DEMONSTRARA "LA CONTRATANTE", POR OTRA PARTE LA EMPRESA CONACTUAL S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RAUL FLORES MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUcesivo SE LE DEMONSTRARA "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

P
P
A
L
A
1.- DECLARA "LA CONTRATANTE POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE":

- A A QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 112, 113, 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 113 FRACCIÓN Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 1 Y 6 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- B B QUE TIENE LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VII Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- C C QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SI DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ADJUDICO EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ASIGNANDOLE EL CONTRATO RADIFAPM01E-176/035/2001.
- D D QUE TIENE SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL, AV. JUÁREZ SIN. COLONIA CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO C.P. 55800 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- E E QUE DESIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES COMO LA DEPENDENCIA MUNICIPAL PARA DICTAMINAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA.
- F F QUE EN SESIÓN DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, EL H. CABILDO AUTORIZÓ LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL" Y EN CONSECUENCIA LOS PAGOS QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001.

3.7.1 Contrato

Contrato de obra que extiende el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos representado por el presidente municipal constitucional, secretario, y primer síndico donde son marcadas las declaraciones y cláusulas que deben de cumplirse antes, durante y al término de la obra, las cuales son por enteradas la contratista que ejecutará la obra.

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Contrato



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO DE FEDERACIÓN DE LOS BISMOS.

0000150

II. "DECLARA "LA CONTRATISTA":

- A. QUE ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20754 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1992 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUANA CASTAÑEDA SAUNAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 DE CHAUTLAH, ESTADO DE MÉXICO.
- B. QUE EL C. RAUL FLORES JUÁREZ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SU REPRESENTANTE EN ESTE ACTO CON TESTIMONIO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20754 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1992 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUANA CASTAÑEDA SAUNAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 DE CHAUTLAH, ESTADO DE MÉXICO.
- C. QUE A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO NO LE HAN SIDO REVOCAZAS NI MODIFICADAS SUS FACULTADES.
- D. QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE POSEE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SUFFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EL.
- E. QUE CONOCÉ EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SU REGLAMENTO, LAS REGLAS GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CONTENIDO DEL ANEXO QM, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, INTEGRA EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.
- F. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE SE LEVARÁN A CABO LA OBRA PÚBLICA A TIERRA DEL PRESENTE CONTRATO, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN.
- G. DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS Y QUE CUANDO POR LA COMPOSICIÓN DE SU CAPITAL SE ENCUENTRE BAJO LA PROTECCIÓN DE LEYES EXTRANJERAS, CONVIENE EN SEGUIRSE SOMETIENDO A LAS LEYES MEXICANAS POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, PENDIENTE EXPRESAMENTE A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EXTRANJERAS.
- H. QUE TIENE SU DOMICILIO ESTABLECIDO EN TABACHINES 84, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ATAPAN, ATAPAN, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- I. QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES (R.F.C.) CON97123PAS.
- J. NO SE ENCUENTRA EN LOS YINDEXOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO DE FEDERACIÓN DE LOS BISMOS.

II. AMBAS PARTES DECLARAN:

- A. SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS ENTIDADES Y H. AYUNTAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO QUE SE OCUMPRE VENGAN CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LAS QM SI SE IMPREN POR REPRODUCCIONES, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.
- B. CADA PARTE COMIENZA EN PAGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DEMAS CARGAS FISCALES QUE CONFORME A LAS LEYES ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- C. TODOS LOS EVENTOS QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO TALES COMO AVANCES, MODIFICACIONES ETC., SE REGISTRAN EN LA BIBLIOTECA CORRESPONDIENTE FORMANDO ESTA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES DECLARAN ESTAR CONFORMES EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SOBRE ESTA MATERIA, AL TINER DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL COLONIA LA ESTRELLA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, Y ESTA SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LA MISMA, PROYECTOS, CATALOGOS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$ 168,734.76 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.L) FI, CUAL INCLUYE EL 15% DE IVA.

TERCERA.- DAÑOS CONTRA TERCEROS.- "EL CONTRATISTA" ACERCA QUE COMO ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE SUJETARÁ EN TODO TIEMPO A LOS ORDENAMIENTOS (EJALPS) Y A LAS DETERMINACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "LA CONTRATANTE".

CUARTA.- "LA CONTRATISTA" DESPIDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE DE LOS DANOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS QUE SE OCASIONEN POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y/O POR LA INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS ANTES SEÑALADAS.

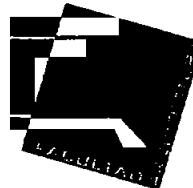
QUINTA.- PROCEDIMIENTO PARA AJUSTE DE COSTOS.- AMBAS ACUERDAN QUE PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS DE LA OBRA POR UN INCREMENTO O DECREMENTO A LOS PRECIOS UNITARIOS, QUE SE SUCEDAN CONFORME A LA HIPÓTESIS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, SE APLICARA ÚNICAMENTE SOBRE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS.

XIV

"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Contrato



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

0000124

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO DE EXCELENCIA EN INGENIERÍA

- A. DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS APlicando a LAS CANTIDADES DE TRABAJO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS LOS PRECIOS UNITARIOS DETERMINADOS CONFORME A LA FRACCIÓN ANTERIOR SEGUN CORRESPONDA. EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO SERA EL MONTO DEL CONVENIO.
- B. ELABORAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EL CUAL PODRA, SEGUN EL CASO, AFECTAR AL DFI CONTRATO.

OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- CONSIDERANDO COMO FECHA DE INICIO DIA **20 DE DICIEMBRE DEL 2001**, Y A TERMINAR A MAS TARDAR EL DIA **14 DE FEBRERO DEL 2002**, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 51 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, LA CUAL SE CONSIDERA AL DIA SIGUIENTE QUE "LA CONTRATANTE", DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, PODRA PREVIAMENTE A DISPOSICIÓN, EL TIPO DE OBRA A "EL CONTRATISTA", NO SE CONTABILIZARA COMO DIA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (DIA ALQUE QUITO DE HABER LABORADO POR CAUSAS DE CASO FORTUNO Y/O DE FUERZA MAYOR DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA O IMPUTABLES A "LA CONTRATANTE" AL NO HABER PERMITIDO EL ACCESO A LOS AREA DE TRABAJO Y/O QUE DEBERA QUEDAR ASIGNADO EN LA SITACORA RESPECTIVA, QUE SERVIRA DE BASE PARA EL DETERMINACION DEL PLAZO EN SU CASO).

"LA CONTRATANTE" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 41 Y 52 DE SU REGULAMIENTO, APPROBAR LOS AJUSTES QUE CONSIDERE RAZONABLEMENTE NECESARIOS Y UNA VEZ APROBADOS SE NOTIFICARA A LA CONTRATISTA Y SE INTEGRANRAN A ESTE CONTRATO.

LA CONTRATISTA, HASTA EN TANTO EL CONTRATANTE NO APRUEBE LOS AJUSTES PROPOSTOS, SE ABSTENDRA DE REALIZARLOS.

LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS POR MOTIVO DE LOS AJUSTES A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA, SERA UNA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE, EXCEPCION EN LOS CASOS DE CONCEPTOS DE CATALOGO EXTRAORDINARIOS, ENTENDIENDO QUE SON AQUELLOS QUE SE GENERAN POR CAUSAS IMPREVISTAS O DESCONOCIDAS QUE DE MANERA RAZONABLE NO PUDIERON FORMAR PARTE DEL PREMOTIVO E INFORMATIVO.

QUALQUIER FALTA DE INFORMACION O DATOS INSUFICIENTES, NO LIBERAN A "EL CONTRATISTA" DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y NO SERA CAUSA DE RECLAMACION ALGUNA, ALIMENTO DE PRECIO, MODIFICACION AL PLAZO DE EJECUCION O AMPLIACION A LA FECHA DE TERMINACION.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD LEGAL Y MATERIAL DE LOS LUGARES PARA EJECUTAR LAS OBRAS.- "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A TENER OPORTUNAMENTE LA DISPONIBILIDAD LEGAL Y MATERIAL DE LOS LUGARES EN LOS QUE SE HARAN EJECUTARSE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" PREVIO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO HA VISITADO EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y HA TOMADO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS EXISTENTES EN EL Y SUS ALREDORES QUE PUEDERAN AFECTAR EL MONTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO, SIN SER LIMITANTE LOS SIGUIENTES:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

0000125

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

EXCEPCIONAL EN INGENIERIA

LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, TANBIEN LOS MEDIOS DE ACCESO AL LUGAR Y LOS REQUERIMIENTOS QUE DESEA CUMPLIR "EL CONTRATISTA" DEBIDO A REGLAMENTOS LOCALES Y NACIONALES QUE SEAN APLICABLES.

"EL CONTRATISTA" PREVIO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO HA REVISADO TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACION PROPORCIONADA POR "LA CONTRATANTE", LOS QUE SERVIRAN DE BASE PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL CONTRATO EL CUAL INCLUYE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA CATALOGO DE CONCEPTOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CONSTRUCCION.

QUALQUIER FALTA DE INFORMACION O DATOS INSUFICIENTES, NO LIBERAN A "EL CONTRATISTA" DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERA CAUSA DE RECLAMACION ALGUNA, ALIMENTO DE PRECIO, MODIFICACION AL PLAZO DE EJECUCION O AMPLIACION A LA FECHA DE TERMINACION.

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- "LA CONTRATANTE" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ARROBADO PARA LO CUAL "LA CONTRATANTE" COMPARARA FRIEDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS, SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPROBACION ANTERIOR, EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBO REALIZARSE, "LA CONTRATANTE" EN SU CASO, PROCEDERA A APLICAR POR CADA DIA DE ATRASO UNA PENA ECONOMICA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 0.5% (CINCO DECIMAS POR CIENTO) MENSUAL DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES DE LA OBRA QUE DEBO REALIZARSE MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA, ESTA CANTIDAD SE APLICARA EN BENEFICIO DE "LA CONTRATANTE" A TITULO DE PENA CONVENCIONAL POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA APROBADO, DEBERA CUMPLIR CON "LA CONTRATANTE" UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO, Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS ESTA CANTIDAD SERA IGUAL AL 0.3% (TRES DECIMAS POR CIENTO), DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE LA TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA.

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES "LA CONTRATANTE" PODRA exigir EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE RESCISION O INCUMPLIMIENTO, SE HARAN VAILIR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN ESTA CLAUSULA LAS CUALES SON INDEPENDIENTES DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y SON EXIGIBLES SEPARADAMENTE.

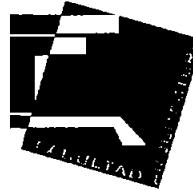
PARA DETERMINAR LA APLICACION DE LAS PENAS ESTIPULADAS NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMAS MOTIVADAS POR CAUSAS DE CASO FORTUNO Y/O FUERZA MAYOR DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" YA QUE, EN TAL EVENTO, DE COMUN ACUERDO SI, HARA AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE PROSEGAN.

LOS ELEMENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLAUSULA SE HARAN CONSTAR EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE.

"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Contrato



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

0000130

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO N° ECAPEMCONTR0001

DÉCIMA PRIMERA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA MANIFIESTA, HABER ESTRUCTURADO SU PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS, CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DE CONFORMIDAD, REFREJADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE CUBRAN, Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES, SE HAGAN LAS SIGUIENTES REINICIONES DEL MONTO TOTAL DE CADA ESTIMACION SIN INCLUIR EL IVA.

A. EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DE QUE SE TRATE, Y QUE "EL CONTRATISTA" RECONOCE COMO SU OBLIGACION, TAL COMO LO MARCA EL ARTICULO 144 FRACCION VIGIDA CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, QUE SENALA "POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL NECESSARIOS PARA LA SUPERVISION DE OBRA", PARA LO CUAL AUTORIZA A "LA CONTRATANTE" A RETENER Y ENTREGAR ESTA CUOTA A LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE EN SU CASO.

B. EL 0.2% (CINCO DECIMAS POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DE QUE SE TRATE, Y QUE "EL CONTRATISTA" RECONOCE COMO SU OBLIGACION, PARA LO CUAL AUTORIZA A "LA CONTRATANTE" A RETENER Y ENTREGAR ESTA CUOTA A LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE, (CICBEM) EN SU CASO.

C. EL 0.2% (DOS DECIMAS POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DE QUE SE TRATE, Y QUE "EL CONTRATISTA" RECONOCE COMO SU OBLIGACION, PARA LO CUAL AUTORIZA A "LA CONTRATANTE" A RETENER Y ENTREGAR ESTA CUOTA A LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE, (CICBEM) EN SU CASO.

DÉCIMA SEGUNDA.- ANTICIPO (\$): DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCION I, II, III Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20 POR CIENTO DE LA CANTIDAD CONTRATADA Y PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES "LA CONTRATANTE" OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30 POR CIENTO DE LA CANTIDAD CONTRATADA A "EL CONTRATISTA" RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL DEL ANTICIPO DE \$ 48,367.28 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENOS SESENTA Y Siete PESOS 28/100 M.N) LA CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

CON BASE AL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, "EL CONTRATISTA" DEBERA OTORGAR A "LA CONTRATANTE" A LA ENTREGA DEL ANTICIPO GARANTIA DE ANTICIPO DEL CONTRATO MEDIANTE POLIZA DE FIANZA QUE CUBRA EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO A FAVOR DE "LA CONTRATANTE".

ESTA GARANTIA SISISTIRA HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE EN DICHO CASO, "LA CONTRATANTE" NOTIFICARA A LA COMPAÑIA AFIANZADORA PARA SU CANCELACION.

EN VIRTUD DE QUE "LA CONTRATANTE" DEBE DE CUBRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO EL INICIO DE LA OBRA POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" NO ESTA CONDICIONADA AL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

0000127

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO N° ECAPEMCONTR0001

OTORGAMIENTO PREVIO DE LOS ANTICIPOS POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" POR LO QUE "EL CONTRATISTA" DEBERA INICIAR LOS TRABAJOS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DEBERA EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE CON GASTOS A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES, POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y A LA LIQUIDACION FINAL DE CADA CONTRATO. EN CASO DE RESCISION O TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR "EL CONTRATISTA" REINTEGRARA A "LA CONTRATANTE" EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION O TERMINACION ANTICIPADA. LA FIANZA QUE PREVIAMENTE OTORGUE "EL CONTRATISTA" RESPONDE A LA CANTIDAD INSOLVEDA DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERA RECLAMARSE INMEDIATAMENTE DESPUES DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION O TERMINACION ANTICIPADA A "EL CONTRATISTA".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRAR EL SALDO POR AMORTIZAR, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PARAFRAZO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS POR CADA DIA CALENDARIO DE ATRASO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE A DISPOSICION DE LA "CONTRATANTE" CONFORME A LA TASA QUE SERA IGUAL A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA LOS CASOS DE PRORROGA EN EL CASO DE CREDITOS FISCALES.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, "EL CONTRATISTA", A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, DEBERA PRESENTAR A "LA CONTRATANTE", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES SIGUIENTES, A LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" HUBIERA SUSCRITO EL CONTRATO, POLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITURA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SERA OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE "LA CONTRATANTE". DE ACUERDO AL ARTICULO 33 DE LA LYM DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, SI NO SE ENTREGA, "LA CONTRATANTE" PODRA DETERMINAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONSTITUYE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO PERDERA A FAVOR DE "LA CONTRATANTE" LA GARANTIA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICION, AL HABENDO FIRMADO EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

EL CONTRATO NO SIRVRA EFECHO MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA POLIZA EN DONDE LA COMPAÑIA DE FINANZAS CONVENGA EN ACEPTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGUE ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE A "EL CONTRATISTA" PRORROGA O AMPLIACION EN EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, ALUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORANAMENTE.

EN CAJO DE AMPLIACION POR MONTO "EL CONTRATISTA" ENTREGARA LA AMPLIACION DE LA GARANTIA POR CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES

"SUPERVISION, CONTROL Y VIGILANCIA"



3.7.1 Contrato



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

0000136 Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO N° EXP/0000136/16/09

ANUNCIA QUE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN A "LA CONTRATANTE".

"LA CONTRATANTE" APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDERA A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS QUINTA Y OCTAVA DEL CONTRATO Y SE ABSTENDRA DE CUMPLIR LOS IMPORTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS (HASTA QUE SE OTORGUE EL FINQUINTO CORRESPONDIENTE) LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA REVISION. EN DICHO FINQUINTO DEBERA PREVERSE EL SOBREEXCETO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENREGADOS.

LO PREVISTO EN ESTA CLAUSULA ES SIN PREJUICIO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE INCONFORME POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILES SIGUIENTES AL ACTO MOTIVO DE DICHA INCONFORMIDAD, PARA LO CUAL DEBERA ACOMPAÑAR A SU INCONFORMIDAD LAS PRUEBAS DOCUMENTALES NECESARIAS.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES DE EL CONTRATISTA CON SUS TRABAJADORES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL CONTRATO, SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O TERCEROS INCLUYENDO PERSONAL DE SUS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, Y QUE INTERVENGAN EN OBRAS CONTRATADAS CON O PARA "LA CONTRATANTE", PRESENTE EN SU CONTRATO O EN CONTRA "LA CONTRATANTE" ESTARA OBLIGADO A SACARLO EN PAGO Y A SALVO DE CUALQUIER JUICIO O RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, O DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON "OBJETO DEL CONTRATO". ASIMISMO LE PESARIA A "LA CONTRATANTE" CUALQUIER CANTIDAD QUE LLEGARE A ERGAR POR Dicho CONCEPTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE MÉXICO. POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDILE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA TERCERA.- REGIMEN JURÍDICO. EL CONTRATO SE REGIRA BASICAMENTE POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO; POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTES; EN TODO AQUELLO EN QUE NO SE CONTRAPONGA CON LA CITADA LEY; POR LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LO QUE NO CONTRAVENGA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, Y FINALMENTE POR LAS DISPOSICIONES QUE RESULVEN APLICABLES DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, A LAS DISPOSICIONES FISCALES A QUE ESTE SUJETO EL CONTRATO, ASI COMO CUALQUIER OTRA LEY O DISPOSICIONES APLICABLE.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ECATEPEC DE
MORELOS, MÉXICO.

0000136 Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO N° EXP/0000136/16/09

VIGÉSIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO POR "LA CONTRATANTE", ESTE ORDENARA SU REPARACION O REPOSICTION INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS. QUE HARA POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION ADICIONAL ALGUNA POR FIJO. "LA CONTRATANTE" SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRA OFRECER LA SUSPENSION TOTAL O PARCIAL DE DICHOS TRABAJOS Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACION.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRA DERECHO DE RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO.

"EL CONTRATISTA" DEBERA SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCION, CONTROL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y USO DE LA VIA PUBLICA, Y A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE "LA CONTRATANTE" O POR VIOLACION A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS EN QUE LOS TRABAJOS DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMO, "LA CONTRATANTE" ORDENARA SU REPARACION O REPOSICTION INMEDIATA QUE HARA POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION, SI "EL CONTRATISTA" NO ATENDIERE LOS REQUERIMIENTOS DE "LA CONTRATANTE" ESTA NO PODRA ENCOMENDAR A TERCEROS A HACER DIRECTAMENTE LA REPARACION O REPOSICTION DE QUE SE TRATE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON CARGO A "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.- SE ATIENDEN POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES, TALES COMO HUELGAS O DISTURBIOS LABORALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS, MOTINES, GUERRERIA, EPIDEMIAS, GUERRAS DECLARADAS O NO, BLOQUEOS, DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS), TORMENTAS O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE POR ENCONTRARSE FUERA DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBLIGACION:

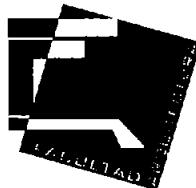
EN TALES SUPUESTOS "LA CONTRATANTE" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO E INCLUSO "EL CONTRATISTA" PODRA SOLICITAR DICHA TERMINACION ANTICIPADA SUSPENDIENDO AL PROCEDIMIENTO QUE LEGALMENTE PROCEDA, HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS DE LA SITUACION CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADA, POR CAUSAS DE CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR A LA OTRA PARTE EN EL PRONTO SEA POSIBLE DESPUES DE QUE LA MISMA SOBREVenga.

NINGUNA DE LAS PARTES, SERA RESPONSABLE ANTE LA OTRA, POR LOS GASTOS INCURRIDOS CON RESULTADO DEL RETRASO O FALLA EN CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO CAUSADO POR EVENTO DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.1 Contrato



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MEXICO.

0030136

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO DE EXPEDIMENTO DE TRABAJOS

VIGÉSIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- CUANDO A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS QUE NO ESTEN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A. "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "LA CONTRATANTE" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTA FRENTE A SOTENERA, A SU CONSIDERACION LOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANALISIS, DEBEMOS RESOLVER "LA CONTRATANTE" UN PLAZO NO MAYOR DE 30 TREINTA DIAS CALENDARIO, SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJERCER LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS.
- B. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS PRECIOS UNITARIOS EN FORMA ESTABLECIDA EN EL INCISO ANTERIOR, "LA CONTRATANTE" APLICARA LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SUS TABULADORES EN VIGOR O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS PRECIOS TOMARA EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SERVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DE SU TABULADOR, EN UNO Y OTRO CASO "EL CONTRATISTA" ESTARA OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.
- C. EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE OPORTUNAMENTE LA PROPOSICION DE PRECIOS A QUE SE REFIERE AL PARRAFO A), NO SEA APPLICABLE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PARRAFO B), O BIEN, NO LLEGUEN LAS PARTES A UN ACUERDO RESPECTO A LOS CITADOS PRECIOS, "LA CONTRATANTE" PODRA ORDENAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CUBRIENDO LOS GASTOS DIRECTOS, SUS INDIRECTOS, SU UTILIDAD Y EL IMPORTE DE LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE EL MISMO CONTRAL EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, APLICANDO PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS POR OBSERVACION DIRECTA, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL EQUIPO, PERSONAL ETC, QUE INTERVENUEN EN DICHOS TRABAJOS.

ADEMAS, CON EL FIN DE QUE "LA CONTRATANTE" PUEDA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SE REALIZEN EN FORMA BUENA Y ACORDE CON SUS NECESIDADES, "EL CONTRATISTA" PREPARA Y SOTENERA A LA APROBACION DE AQUELLA, LOS PLANOS Y PROGRAMAS DE EJECUCION RESPECTIVOS.

EN ESTE CASO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS "EL CONTRATISTA" DESDE SU INICIACION DEBERA IR COMPROBANDO JUSTIFICANDO MENSUALMENTE LOS COSTOS DIRECTOS ANTE EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATANTE" PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO.

LA ORGANIZACION Y DIRECCION DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, ASI COMO LA RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCION EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LOS MISMOS, SERA A CARGO "EL CONTRATISTA".

"LA CONTRATANTE" DARA POR ESCRITO AL "CONTRATISTA" LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, EN TAL EVENTO, LOS CONCEPTOS SUS ESPECIFICACIONES Y LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS QUEDARAN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA.

LOS EVENTOS QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DE LO INDICADO EN ESTA CLAUSULA, SE MARCAN CONSTAR EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE
MORELOS, MEXICO.

0030137

Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

CONTRATO DE EXPEDIMENTO DE TRABAJOS

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO: ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, LOS ANEXOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN, FIRMANDOS DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES:

ANEXOS

- ANEXO "A": RELACION DE PLANOS DEL PROYECTO
ANEXO "B": ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION
ANEXO "C": PRESUPUESTO (CANTIDADES DE OBRA ESTIMADAS Y PRECIOS UNITARIOS)
ANEXO "D": PROGRAMA CALENDARIZADO SIN MONTO
ANEXO "E": RELACION CARACTERISTICAS Y COSTO DEL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SERA PROPORCIONADO POR "EL CONTRATISTA" Y PROGRAMA

ASIMISMO SE CONSIDERAN COMO ANEXOS DEL CONTRATO, LOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO ENTRE AMBAS PARTES, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION QUE TIENE EN VIGOR "LA CONTRATANTE" EN LO QUE NO SE OPONGA A EL CONTRATO, AL PROYECTO Y A LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN 3 COPIAS EN LA CIUDAD DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2001.

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX.

C. AGUSTIN HERNANDEZ PASTRANA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO BOS SOLANO
PRIMER SINDICO PROCURADOR

C. RAFAEL EUSTACIO MONTOYA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

"EL CONTRATISTA"
CONACTUAL S.A. DE C.V.

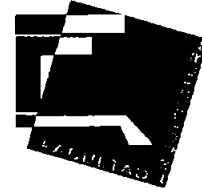
C. RAUL FLORES JUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION PROPONENTE

C. ANTONIO ARRIAS GARCIA
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

1979

"SUPERVISION CONTROL Y VIGILANCIA"

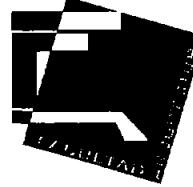


3.7.2 Acta de constatación de trabajos

Formato realizado en campo, constatación de trabajos terminados de acuerdo a lo que marca el catálogo de conceptos.

SUPERVISION DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS

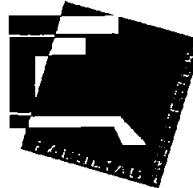


3.7.3 Elaboración de resumen general de obra

Formato de concentrado general de obra marcando cantidades e importes del catálogo original, ejecutado, no ejecutado, excedente, extraordinario y su total.

SUPERVISION DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.4 Elaboración de presupuesto final ejecutado de obra lo de catálogo, excedente y extraordinario.



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México



EJERC. CJO 2001

PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO

OBRA: REHABILITACION DE ESTANCIA INFANTIL, COL. LA ESTRELLA.

UBICACIÓN: AV. NEPTUNO ESQ. CALLE LIBRA ESTANCIA INFANTIL COL. LA ESTRELLA.
No. CONTRATO: EAD/FAFM DT DF-176/035/2001

BANDA PERIMETRAL					
MATERIAL	WALLS COLOR TZA GRV. CAL. 100 X 16 X 24 CMS. DE 20 MM DE ALTAURA Y COLOCADA SOBRE MURO A PIEDRA M. 2.20 M DE ALTURA. INCLUYE RAJAMIENTO PARA EMPOTRAR POSTES AMARILLADOS CON CONCRETO TIPO "S" Y KERAM. PIQUINERAS DE PIEDRA, PAMPA, SUTERIK, ESTUARIS, S. HILDE DE NOMBRE DE PIEDRA, MANO DE JERA, HERMOSILLA Y FUNDICIONES NECESARIO PARA SU DESARROLLO Y EXEJECUCION.	M2	169.41	105.22	\$1,165.87
MATERIAL	ACERADO FINO EN MUELOS A 20MM. A 10MM Y P. 0.05. CORT MEZCLA MORTERO Y ELEMENTO ARENA 1:6 DE 2 CMS DE ESPESOR PROMEDIO. MATERIALES Y OTRAS PARTES QUE SE INCLUYEN EN ESTA OBRA: REHABILITACION DE ESTANCIA INFANTIL COL. LA ESTRELLA.	M2	124.37	69.50	\$8.55
MATERIAL	IMPERMEABILIZACION DE PAREDES Y MUELOS EN MATERIALES IMPREVISTOS. PARTE SUELTA. INCLUYE: MANO DE CERRAJERIA Y PINTURA A 1ERA ESTACION A 20MM.	M2	257.00	5.20	\$1,30
IMPERMEABILIZACION					
MATERIAL	EXCAVACION DE MUELOS A TIRO LIBRE PRODUCTO DE EXCAVACION DE VOLVERO, ARENAL, ETC. EN CAMION DE VOLVERO. INCLUYE: BESA MECANICA.	M3	42.25	104.56	\$4.41
MATERIAL	IMPERMEABILIZACION DE PARETAS CON MONTAÑA FINA ADICIONADA A BASE DE POLIURETANO, MUDICRUMAS, AEROL. VITRIF. APP. DE PAPEL, COLUMPIO, O EMULSION GRANULARIZADO DE 15 MM DE ESPIEJO, RENFORCADO DEL 10% X 1000 PEZOZADO CON VALA DE PIEDRA DE 10 CM. E INSTALADO POR MEDIO DE TORNILLO USKIN INDUSTRIAL IMPRESA DE LA SUPERFICIE ADICIONADA DE 10MM. TAPA FORRO BASE, SUELVENTE, EBRA, UVE, RISQUEA, CON CEMENTO DE ALUMINA Y ARESTA PREPARADO UNIR A APP. 50 M. TRAMIENTO DE 10 MM. Y TAPAS PERIODICAS AL ARREGLO HORIZONTAL A 20 MM Y ZIGZAGADO CERTIFICADO A 1000 M. MANTO DE OBRA, PINTURA LATA Y LUMINOSO.	M2	454.88	82.70	\$21,30
MATERIAL	REFRACCION DE TAPAS A MANDO CON MANDO Y DURADERO DE 10 MM. DE espesor DE 1000 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE MANDO DE MATERIALES Y MATERIALES ESTACION DE 2000 M. MANDO DE MATERIALES.	M2	169.45	16.75	\$5.85
MATERIAL	BARQUETA DE 2 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO CON LA F. C. 1500 KSCM. X 1000 EN CERA. INCLUYE: CIMENTACION DE EBRA, CO. ADD. DE PIEDRA, AUTO REPIANTE, PIEDRA VOLVERO, PIEDRA Y MANDO DE OBRA.	M2	169.45	129.14	\$20.95
MATERIAL	BASE DE 10 MM PARA BACOFITA DE 10 CMS. DE ESPESOR. COMPUESTA EN UNA MISON DE MANDO INCLUYE MATERIAL INDEPENDIENTE DE ANA MANDO DE OBRA Y HERMOSILLA.	M2	169.45	18.58	\$3.25
MATERIAL	RECUBRIMIENTO DE EBRA MANDO DE OBRA Y HERMOSILLA. REFORZOS EN LA ESTRUCTURA DE LOS SECTORES CON CUATRO ASIENTOS. INCLUYE: LUMINOSOS, MATERIALES CON MUELTOS DE CONCRETO Y CIMENTACION, MATERIAL MANDO DE OBRA, LUMINOSO Y HERMOSILLA.	M2A	1.00	1.931.41	\$1.91



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México



EJERCICIO 2001

PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO

OBRA: REHABILITACION DE ESTANCIA INFANTIL, COL. LA ESTRELLA.

UBICACIÓN: AV. NEPTUNO ESQ. CALLE LIBRA ESTANCIA INFANTIL COL. LA ESTRELLA.
No. CONTRATO: EAD/FAFM DT DF-176/035/2001



RAMO 3:

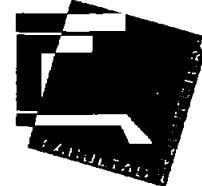
EXTRAORDINARIOS					
1	PREPARACION A MANO DE AREA PARA APLICACION DE APLANADO EN BANDA. INCLUYE: RASQUEO DE PINTURA VINICULICA, PINTADO Y LIMPIEZA.	M2	208.15	13.39	\$2,724.61
2	DEMOACION A MANO. AMPLIADO DE MEZCLA HASTA 2.5 CMS. DE ESPESOR HASTA 2.50 DE ALTURA. INCLUYE: APILE DEL MATERIAL.	M2	54.90	12.20	\$689.71
3	REFACELADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 DE 2 CMS DE ESPESOR HASTA 0.00 M DE ALTURA. INCLUYE: ACARREOS Y ERA ESTACION A 20.00 MTR.	M2	83.76	53.85	\$4,578.11
4	EXCAVATOR A MANO EN MATERIAL TIPO "B" SECO HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: APILE, EXTRACACION, AMACIGE, LIMPIEZA DE PLANTILLA Y MEDIDO EN BANCO.	M2	16.81	164.89	\$1,554.51
				SUB TOTAL	\$87,586.01
				I.V.A.	\$13,126.31
				TOTAL	\$100,514.22

POR EL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR ANTONIO ARIAS GARCIA

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

"SUPERVISION, CONTROL Y VIGILANCIA"



Lunes 10 de Abril de 2002 - Año 2002
001/P/0952H/2002

Acta de Invitación a Entrega-Recepción de Obra

3.7.5 Elaboración y entrega de invitaciones al cocicovi de obra

Invitación formal al COCICOVI (Comité Ciudadano de Control y Vigilancia), COPACI (Comité de Participación Ciudadana) para realizar acta entrega recepción de obra y realizar la entrega en campo.

COCICOVI DE LA OBRA:
Refractario de Estancia I Iantil
P.R.E.S.N.F.E.

Por medio del presente se hace constar del Señor y al C. José Antonio Gutiérrez Martínez que en la Ciudad de México, D. F., en el año de 2002, se le hace la entrega de la Obra que se detalla a continuación y que la misma se lleva a cabo en la dirección: Av. 11 E 10, Col. 10a Sección, Col. 10a Sección, D.F. La invitación es para el día 10 de Abril de 2002, a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas de Ecatepec de Morelos, D.F. con acuerdo número: EAD/OPM/DIF/173-035/2001 dentro de la Oficina de Programación y Logística.

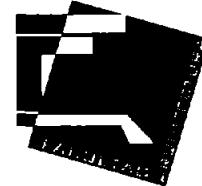
En su caso, se informarán más datos oportunamente.

A TINTA MATE
ACCIONES PARA EL BIEN COMUN

ING. ANTONIO ARRIAS GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
CONCEPCION DE LA OBRA
ESTIMACIONES Y PRECIO
ESTIMACIONES Y PRECIO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL, AÑO 2001
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

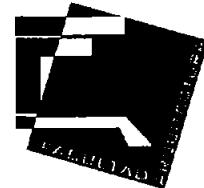
SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS, SECCION DE ESTIMACIONES Y PRECIOS

3.7.6 Acta Entrega –Recepción

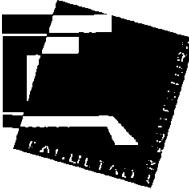
Formatos donde se registra información general y básica de obra, desde número de contrato, nombre de la obra monto, estimaciones, etc, hasta la fecha de entrega de obra.



3.7.6 Garantías y Gastos Aprobados

SUPERVISIÓN DE OBRA

ECATEPEC DE MORELOS



3.7.7 Recibos son enviados documentos a la Subdirección Administrativa para su resguardo

Ecatepec

RECIBO DE PRESUPUESTO
FINAL EJECUTADO Y
RESUMEN DE OBRA
(ORIGINALES)

ANEXO AL PRESENTE CORRESPONDE EL PRESUPUESTO FINAL DE CONSTRUCCIÓN Y RESUMEN DE OBRA	
DEL CONTRATO No.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA
DE LA OBRA	CONTRATO N° 176/035/17/03
UBICACIÓN	Calle 100, Col. Centro, C.P. 52000, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
REALIZADA POR LA EMPRESA	INGENIEROS Y ARQUITECTOS D.F.
SUPERVISOR	INGENIERO FRANCISCO J. MELÉNDEZ
ORIGINAL	

ENTREGA ACTA DE RECEPCÓN
RECEPCIÓN

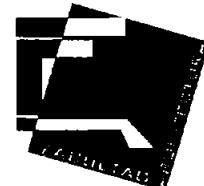
Ecatepec

Dirección General de Obras Públicas

RECIBO DE ACTA ENTREGA
RECEPCIÓN

ANEXO AL PRESENTE ENTIERRA EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE:	
DEL CONTRATO No.	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA
DE LA OBRA	CONTRATO N° 176/035/17/03
UBICACIÓN	Calle 100, Col. Centro, C.P. 52000, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
REALIZADA POR LA EMPRESA	INGENIEROS Y ARQUITECTOS D.F.
SUPERVISOR	INGENIERO FRANCISCO J. MELÉNDEZ
ORIGINAL	

ENTREGA ACTA DE RECEPCIÓN
RECEPCIÓN



4.- ANÁLISIS CRÍTICO

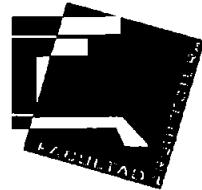
Actualmente en la Dirección General de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos determina bajo estos aspectos la supervisión de obra, como son: **Tipo de obra** .- infraestructura urbana a la Ingeniería civil o a la Arquitectura como pavimentaciones, puentes, construcciones y rehabilitaciones de inmuebles del sector salud, educación, seguridad, público y social, y **el techo financiero**.- monto de obra asignada, el gasto que resulta a ejercer, únicamente estos dos puntos son la referencia principal a la asignación de la supervisión de obra. Esto debido a la gran importancia que tiene la sociedad para el manejo correcto de los recursos financieros que le son otorgados a este municipio.

Los procedimientos a seguir en la Dirección General de Obras Publicas para la elección de la supervisión de obra sin lugar a duda no es la mas acertada considerando la complejidad de cada uno de los proyectos a realizar en areas de Ingeniería civil y Arquitectura existen otros puntos que no deben de pasar por desapercibidos complementando lo anterior como es también **la ubicación**.- seccionando o delimitado por zonas el municipio, la plantilla de supervisión de la Subdirección de Obras por Contrato , si la obra se encuentra dentro de dicha zona se le asignará, determinando la supervisión respectiva considerando así tambien el lugar de residencia de la supervisión con la intención de acortar tiempos de traslado a la obra , **experiencia** considerando los procedimientos constructivos e emplear el cual influye a la realización correcta o incorrecta de la supervisión de obra y **criterio técnico** al punto de determinar lo mas acertado a ejecutar en obra sin resultar la afectación de los intereses propios del H. Ayuntamiento.

Sumandole por otra parte que el área de ingresos y egresos del H. Ayuntamiento retrasan considerablemente la liberación de cheques por el anticipo de obra ya sea por el 30% o el 50% según lo estipulado en el contrato por tal motivo las obras son afectadas en retraso dando el caso de suspender provisionalmente el contratista los trabajos de obra hasta recibir este porcentaje financiero.



Rehabilitación Estancia Infantil



De acuerdo a las condiciones actuales operativas en la industria de la construcción el supervisor debe ser un profesionalista en cualquiera de las carreras afines con la construcción con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales y controlar el desarrollo de los trabajos, concientizar al máximo cada una de sus responsabilidades y obligaciones que integren al ámbito de trabajo, no hay labor mas importante, difícil y exigente que la supervisión del trabajo ajeno, ya que ésta reclama día con día más conocimientos, habilidad, sentido común y previsión .

Por lo tanto se deduce que un supervisor debe de contar con la suprema ética profesional ante cualquier situación la cual es conformada por ciertas características que son :

- **Experiencia** la suficiente para comprender e interpretar todos los procedimientos constructivos contenidos en las especificaciones y planos de proyecto a utilizarse.
- **Organización** la necesaria para ordenar todos los controles que deben llevarse para garantizar una obra a tiempo de acuerdo a la calidad especificada y al costo previsto.
- **Seriedad** para presentar con dignidad al contratante en todo lo que respecta al desarrollo técnico de la obra.
- **Profesionalismo** para cumplir con todas las obligaciones que adquiera al ocupar el cargo, conviene señalar el compromiso de informar oportuna y verázmemente a la dependencia sobre los avances e incidencias del desarrollo de trabajos.
- **Honestidad** ya que habrá de autorizar situaciones técnicas y el pago de los trabajos realizados.
- **Criterio técnico** para discernir entre alternativas cuál es la más adecuada y propia sin perder de vista los intereses del H. Ayuntamiento.
- **Ordenado** para poder controlar toda la documentación que requiere la función encomendada.



Rehabilitación Estancia Infantil





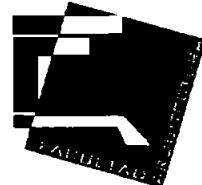
5.- CONCLUSIONES

Apartir del estudio realizado en el área de obras públicas particularmente en la Subdirección de Obras por Contrato bajo la supervisión de obra perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México., Se propone en escencia para la realización de esta tesis la creación y utilización de formatos donde se asienta e indica el historial de obra , una vez que se ha determinado la supervisión correspondiente mediante el oficio de asignación de obra.

Estos formatos en lo personal y profesionalmente nos brindan soporte físico, técnico y financiero, haciendo hincapié a la importancia que recibe el servidor público al cargo y las actividades que desempeña dentro y fuera de la dependencia gubernamental, así como también nos permite respaldarnos ante una auditoria por la Comision de Inspección de la Contaduría General de GLOSA , organismo que pertenece al gobierno del estado, para tener en conocimiento de que manera son aplicados y son disueltos los recursos financieros que le son otorgados al municipio, por ello es de suma importancia el manejo correcto de estos formatos , de tal manera ser al máximo preventivo ante cualquier situación como es la supervisión de obra .



Plaza Cívica Estancia Infantil.

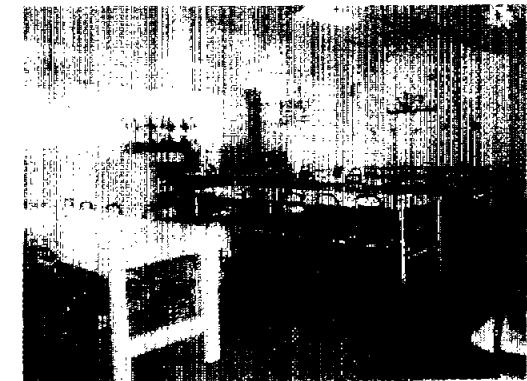


Los formatos que se integran y son manejados en esta tesis son por medio de acta de sitio, los lineamientos o puntos relevantes dentro del libro de bitácora, el reporte semanal gráfico y financiero marcando el panorama real de la obra, minuta y acta circunstanciada que brindan soporte técnico para cambios imprevistos que se presenten en obra , tarjeta informativa indicando el asunto de importancia perteneciente a la obra, acta constatación de trabajos terminados que permiten la recepción parcial de obra, asentando el alcance de los trabajos así como cantidades, resumen general de obra y presupuesto final ejecutado precisando el monto real de obra desde los conceptos del catálogo original, excedentes, lo no ejecutado hasta los posibles conceptos extraordinarios, y recibos o contrarecibos de documentación legal que resulten imprescindibles para complementar el expediente único de obra.

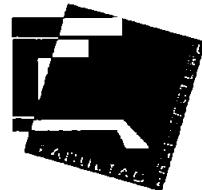
Así como también sin perder de vista el acta entrega –recepción de obra y el cobro de las estimaciones por los trabajos realizados.

Se propone la utilización de esta serie de formatos a nivel distrital y zonas conurbadas principalmente el estado de méxico, para la aplicación de una supervisión mucho más acertada y diversificar la gran actividad que resulta de esta profesión.

Las dependencias y entidades, en cumplimiento con los programas sociales y económicos del país, se realizan obras de muy diversa naturaleza, en esa extensa variedad de obra pública existe aquella que demanda volúmenes importantes de inversión y aplicación de tecnología,por lo que tienen la opción de ejecutarlas en forma directa o adjudicarla a terceros para su realización.



Aula Estancia Infantil.



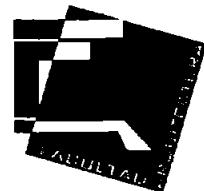
La supervisión puede llegar a ser de gran calidad a través de una gran dedicación a tan difícil trabajo y de una experiencia ilustrativa y satisfactoria adquirida por medio de programas formales de adiestramiento y de la práctica informal del trabajo.

Para lograr mayor eficiencia en el desempeño se debe de contar previamente con la :

- Revisión de presupuesto de obra tanto del H. Ayuntamiento como del contratista.
- Realizar levantamiento físico en campo verificando medidas, alcances generales de obra marcados en la ficha técnica
- Realización de generadores de obra para detectar los posibles trabajos excedentes y/o extraordinarios que surgieran para las necesidades propias de la obra.
- Supervisión de obra en la ejecución de los trabajos marcados en catálogo autorizado.
- Verificar la ejecución de los trabajos mediante, especificaciones, detalles constructivos, según el caso del proyecto original.
- Registrar en bitácora de obra los trabajos de volúmenes excedentes y extraordinarios.
- Revisión de generadores en campo proporcionados por la contratista, para su trámite de pago.
- Control físico y financiero de la obra (estimaciones, amortizaciones y pago de anticipo).
- Revisión de expediente único para su complementación técnica como el contrato de obra, fianzas de cumplimiento, vicios ocultos, anticipo y rendimientos de materiales.
- Revisión de presupuesto final ejecutado de obra por parte de la contratista.



Rehabilitación estancia infantil



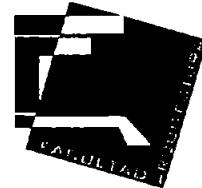
Se puede concluir que existen una diversidad de demandas de proyectos manifestados por la comunidad la cuál debe de enriquecerse día con día este Municipio, donde existen actualmente carencias de servicios como de Salud, Educación , Seguridad, Infraestructura Urbana, ect., una serie de elementos que indiscutiblemente son de suma importancia para las actuales y futuras generaciones de esta zona.

A través de este estudio nos da como resultado que a la realización de éstos proyectos, la supervisión de obra juega un papel muy importante en todo su entorno dentro y fuera de la llamada obra, tanto físico, financiero y administrativo.

Al aplicar los objetivos señalados anteriormente para la supervisión de obra nos marca el sentido en el que se debe de enfatizar y a que ritmo aplicarlos, para la obtención de datos precisos que nos lleven a un mejor manejo de la obra bajo la supervisión, control y vigilancia.



Estatua Morelos en Santa Clara Coatilla



6.- BIBLIOGRAFÍA

MANUEL DE SANTIAGO, **POLÍTICA Y TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS**,
MÉXICO LIMUSA 1984.

ALVARO SÁNCHEZ, **MÉTODOS CUANTITATIVOS**,
MÉXICO DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES 1970.

SUÁREZ SALAZAR CARLOS, **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y RSM**,
MÉXICO LIMUSA 2000.

MUNICIPIO DE ECATEPEC, **MANUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA**.

JORGE QUIJANO VALDEZ, **ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA III**,
MÉXICO 2000.

"SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA"